

Revista Cultural

LOTERÍA

Mayo / Junio - 2012
Edición No. 502





PORTADA REVISTA CULTURAL LOTERÍA N° 502

Tema de Portada:
El Trabajo Infantil en los Cañaverales.

Diseño de portada: Eric Echeverría
Diseñador Gráfico
Oficina de Relaciones Públicas de la LNB

Foto Colaboración del Departamento de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
de la Senniaf, a cargo de Istmenia Pérez. Ministerio de Trabajo

Impreso: Editora Sibauste, S.A.



¡Ayudamos a los más necesitados!

**LOTERÍA NACIONAL
DE BENEFICENCIA**

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
ISSN 0024.662X

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Para suscripciones y consultas sobre la **REVISTA LOTERÍA**
comunicarse con el Departamento Cultural.

Teléfono: 507-6800 ext. 1248 - revista.loteria@lnb.gob.pa

Apartado 0816-7376, Panamá, República de Panamá

www.lnb.gob.pa

VISIÓN Y MISIÓN

DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

VISIÓN

Una Lotería Nacional de Beneficencia Moderna y Competitiva que contribuya en forma creciente al desarrollo del país y a la solución de los problemas de los más necesitados.

MISIÓN

Construir una Institución con presencia en cada comunidad que consolide la confianza y la transparencia de nuestra oferta, ganando a cada panameño como cliente.



LOTERÍA

REVISTA CULTURAL **PANAMÁ HACIA EL FUTURO**

Nº 502 / Mayo - Junio 2012

Junta Directiva:

Representante del
Ministerio de Economía y Finanzas
Lic. Luis Cucalón
Director de Ingresos

Representante
del Ministerio de Gobierno
Lic. Jorge Ricardo Fábrega
Ministro de Gobierno

Representante
de la Contraloría General de la República
Licda. Gioconda de Bianchini
Contralora General

Representante
de los Compradores de Billetes
Licda. Mitzi Tejeira
Prof. Eduardo Galván Jiménez

Representante
del Sindicato de Billeteros de Panamá
Sr. Ceferino Acevedo

Por la Lotería Nacional de Beneficencia
Lic. Sergio González Ruiz O.
Director General

Por la Administración:

Director General
de la Lotería Nacional de Beneficencia
Licdo. Sergio González Ruiz O.

Subdirector General
Dr. Jaime E. Arosemena C.

Secretario General
Ing. Roberto Barria

Directora de Desarrollo Social y Cultural
Licda. Gila A. de González Ruiz

Consejo Editorial:
Dra. Marisín Villalaz de Arias
Mgter. Denis Chávez
Sr. Ernesto Endara
Prof. Rommel Escarreola
Dr. Eduardo Flores
Dr. Alberto Moreno
Lic. Juan Antonio Tejada Mora
Licda. Markela González de Reyes

Correctora
Profa. Cila Barria

ÍNDICE

I. PALABRAS DE PRESENTACIÓN

- 4 **Lic. Sergio González Ruiz.**
Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia

II. CIENCIAS SOCIALES

- 6 **Demetrio H. Brid, prócer de la independencia y presidente de facto**
Irvin A. Halman B.
- 31 **Joaquín Velarde Bustamante: Mitos, realidad y tradición militar**
Oscar Vargas Velarde

III. LETRAS

- 76 **Introducción al Materialismo Filosófico**
César Julio González Herrera
- 87 **Las Relaciones: un mercado que evoluciona en la Industria del Turismo en Panamá**
Evelys Marlene Díaz
- 98 **Niños en la producción Agrícola: Distrito de Natá**
Aideth Z. Ramos O.
- 116 **Escritor y su obra Poética: “Viaje a la Península Soñada” de Salvador Medina Barahona**
María de Lourdes Barsallo Jaén

IV. BIOGRAFÍA DE PANAMEÑOS

- 121 **Manuel Roy**
Rommel Escarreola Palacios

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

La **Revista Cultural Lotería** es uno de los principales instrumentos de comunicación e intercambio de ideas, de reflexiones y de sugerencias de los intelectuales e investigadores panameños en beneficio del intelecto de la sociedad panameña. Es por ello que la calidad de su temática es avalada por miembros del Consejo Editorial, quienes se encargan de evaluar los artículos o ensayos que opten a su publicación, por lo que es garante de validez y del rigor de sus contenidos.

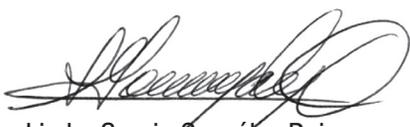
Además, como siempre hemos sostenido, pretende ser un espacio de difusión y debate, a partir de los escritos derivados de los procesos de investigación realizados. También es una ventana abierta para aquellos estudiosos interesados en el desarrollo de temas multidisciplinarios. Esta revista acepta artículos, ensayos, informes de investigación, reseñas de investigaciones, monografías, en fin temas orientados desde y hacia la perspectiva humanística y científica que aporte sustancialmente al desarrollo de la ciencia, historia y cultura panameña.

La **Revista Cultural Lotería** siempre ha sido el órgano de expresión y comunicación entre los colaboradores interesados en la reflexión sobre nuestra realidad en el nuevo contexto de la era de la Información y Comunicación. Por ello, los lectores hoy en día, tienen la oportunidad de, al igual que de acceder vía Internet a las primeras ediciones y las últimas que se publiquen en cada número, la posibilidad de visualizar los índices de esta revista de forma digitalizada.

En esta edición N° 502 de los meses Mayo-Junio se abordan variados ensayos y monografías como **Las relaciones: un mercado que evoluciona en la industria del turismo en Panamá** cuya autora la Profesora Evelys Marlene Díaz, destaca la importancia de las Relaciones Públicas en el desarrollo de las empresas, pero que no es tomado en cuenta su importancia; también en un ensayo histórico, el Profesor Oscar Vargas Velarde presenta **Joaquín Velarde Bustamante: mitos, realidad y tradición militar**, un texto que recoge la genealogía de los Velarde en contexto de la historia político-militar panameña; también Ing. Irving Halman B, introduce la figura de **Demetrio Brid** en

su ensayo Demetrio H. Brid, prócer de la independencia y presidente de Panamá en la separación de Panamá de Colombia, donde se retrata la contribución de este ciudadano ilustre en la conformación de la república panameña; un estudio sociológico hace la autora, Profesora Aideth Z. Ramos O., en su ensayo **Niños en la producción agrícola: Distrito de Natá** que enfoca la temática del trabajo infantil en esta área del país. El profesor de filosofía e historia, César Julio González Herrera, por otro lado, hace en su monografía **Introducción al materialismo filosófico** un interesante debate sobre el materialismo filosófico. Así mismo la autora María de Lourdes Barsallo Jaén en su ensayo **El escritor y su obra poética: “Viaje a la península soñada” de Salvador Medina Barahona**, hace un comentario literario de esta obra, al destacar la intención implícita del poeta de denunciar la devastación de la naturaleza de su tierra. En la sección de biografía de panameños, figura la biografía de Manuel Roy del Profesor Rommel Escarreola.

Con esta edición, hemos cumplido con la responsabilidad de presentar y de proveer a los lectores, los temas enunciados en líneas anteriores, los que estamos seguros, serán de mucha utilidad para todos.



Licdo. Sergio González Ruiz
Director General
Lotería Nacional de Beneficencia

DEMETRIO H. BRID, PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA Y PRESIDENTE DE FACTO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ EN LA SEPARACIÓN DE PANAMÁ DE COLOMBIA

Por: Irvin A. Halman B.

El presente escrito es una contribución para el esclarecimiento del papel jugado por Demetrio H. Brid en el acto de separación de Panamá de Colombia; el rol que asumió y los episodios del momento que fueron impuestos sobre sus hombros, en su calidad de Presidente del Consejo Municipal del distrito de Panamá, organismo que se encargó, además, de instalar a la Junta de Gobierno. Son estos acontecimientos de emancipación política ocurridos en Panamá el 3 de noviembre de 1903 y los días inmediatos, los que convierten a Demetrio H. Brid en la máxima autoridad ante el surgimiento de un Estado “*de facto*” o de hecho.

Con el aporte histórico que presentamos se erradica cualquier duda o mayores exigencias de claridad, precisión y evidencias de la participación, la relevancia, la oportunidad de valor personal y las valientes decisiones tomadas por el presidente del Consejo Municipal de Panamá, Demetrio H. Brid, en cada uno de los hechos históricos y jurídicos relacionados a la emancipación de Panamá y por lo que merecidamente se le reconoce como Presidente del Estado de *Facto* del 3 al 4 de noviembre de 1903 o como primer Presidente de *facto* de la República de Panamá.

Iniciamos el análisis con la primera aseveración de que tanto en Panamá como internacionalmente, es un hecho conocido que la separación de Panamá



DEMETRIO H. BRID

de Colombia ocurrió el día 3 de noviembre de 1903. Esta fecha es referencia obligada y necesaria para calificar la conducta, las aportaciones y los cargos o dignidades que los acontecimientos históricos, políticos y jurídicos vividos por el país que se produjeron antes, durante e inmediatamente después de la referida fecha, reconocieron a los ilustres panameños que participaron de forma relevante en un acontecimiento tan crucial en la historia política, económica y social panameña como lo fue la separación de Panamá de Colombia.

Lo señalado hasta aquí tiene la importancia de asegurar que sea la voz de los hechos que se produjeron alrededor del 3 de noviembre de 1903, la que nos indique qué panameños participaron en el acto de separación; en qué consistió la participación específica de cada uno de ellos; y qué cargos o dignidades confirieron estos hechos a cada uno de los participantes. Como se aprecia, son los hechos y la identificación objetiva de ellos, los que nos indicarán a nosotros quiénes fueron esos ilustres personajes, cuál fue la aportación de cada uno de ellos y cuáles fueron los cargos o dignidades que estos sucesos históricos realmente adscribieron o confirieron a estos panameños ilustres y al propio Consejo Municipal del distrito de Panamá.

En cumplimiento de la propuesta que precede, es decir, la de que hablen preferiblemente los hechos históricos cumplidos, veamos a continuación lo que estos hechos que han sido sobradamente documentados y testimonios, nos muestran directamente de la participación específica del prócer Demetrio H. Brid y del Consejo Municipal de Panamá en el episodio de la separación de Panamá de Colombia los días 3 y 4 de noviembre de 1903:

1. Es un hecho reconocido que los señores miembros de la Junta Revolucionaria, gestora del movimiento, y del Consejo Municipal de Panamá, participaron en la preparación de la separación de la independencia.¹
2. A consecuencia de los actos preparatorios realizados por quienes posteriormente fueron conocidos como próceres de la independencia, entre los cuales se encontraba Demetrio H. Brid, a la fecha Presidente del Consejo Municipal del distrito de Panamá, se apresó al Gobernador del Departamento de Panamá; se inmovilizó a las fuerzas militares colombianas, y el pueblo panameño se rebeló en las calles con lo cual se concretó el movimiento de secesión el día 3 de noviembre de 1903 a las 5 de la tarde y enseguida se procedió a organizar el gobierno “de facto” tomando las medidas que fuesen necesarias.
3. Por valiente convocatoria de Demetrio H. Brid, el día 3 de noviembre de 1903 a las 9:50 de la noche, según constancia de Acta de la Sesión Extraordinaria y Solemne, se reunió el Consejo Municipal de Panamá, presidido por su presidente Demetrio H. Brid, quien luego de expresar que *“un grupo respetable de ciudadanos de esta capital, habían proclamado la independencia del Istmo, con el beneplácito de los pueblos de su comprensión y de la ciudadanía, y que con tal motivo, deseaba saber si los actuales representantes de los derechos del pueblo estaban dispuestos a adherirse v secundar ese movimiento político bajo juramento de sacrificar sus intereses y vidas, y hasta el porvenir de sus hijos si fuese necesario”*.
4. Respondiendo a la pregunta que Demetrio H. Brid en su condición de Presidente del Consejo Municipal de Panamá le había formulado a los concejales, reunidos en Sesión Solemne del citado 3 de noviembre de 1903, estos aprobaron la siguiente respuesta: *“La Municipalidad de Panamá en vista del movimiento espontáneo de los pueblos del Istmo, y particularmente la ciudad de Panamá, declarando su independencia de la metrópoli colombiana, y deseando establecerse en gobierno propio independiente y libre, acepta y sostiene dicho movimiento”*.
5. Según consta igualmente en el Acta de la Sesión Solemne del Consejo Municipal de Panamá del día 3 de noviembre de 1903, esta corporación, presidida por Demetrio H. Brid, fue la que resolvió expresamente: a) *“Convocar a Cabildo Abierto al pueblo en general y a todas las cor-*

*poraciones públicas Civiles, Militares y Eclesiásticas para mañana a las tres de la tarde en el Palacio Presidencial de la República de Panamá”.
b)“ ... que la independencia del Istmo era un hecho trascendental, que tendría eco entre nuestros hijos, pues así como en este mismo recinto nuestros Próceres juraron la emancipación del Istmo del Gobierno de España el 28 de noviembre de 1821, para agregarse espontáneamente a la Gran Colombia, hoy proclaman su independencia del Gobierno Colombiano para recoger óptimos frutos; y que esa independencia era absolutamente indispensable para llegar a la meta de la felicidad”.*

6. *Según puede leerse en la mencionada Acta de la Sesión Solemne del Consejo Municipal de Panamá del día 3 de noviembre de 1903, “ ... el Concejal Sr. Brid, separado de la silla Presidencial, suscribió esta otra proposición: Envíese el siguiente telegrama a su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, Washington: “La Municipalidad de Panamá celebra en este momento sesión solemne adhiriéndose movimiento separación Istmo de Panamá resto de Colombia, y espera reconocimiento de ese Gobierno para nuestra causa” con lo cual se toma una decisión que le da carácter internacional al comunicar al Presidente del gobierno de los Estados Unidos de América del acto de separación de Panamá de Colombia y la invitación expresa para que dicho gobierno procediera al reconocimiento del nuevo Estado.*
7. El Acta correspondiente a la Sesión Solemne firmada por su presidente y concejal, Demetrio H. Brid, da constancia de su presencia y la de los concejales General Rafael Aizpuru, Agustín Arias Feraud, José María Chiari V., Manuel J. Cucalón P., Enrique Linares y Manuel María Méndez en la sesión extraordinaria de ese día 3 de noviembre de 1903.
8. Ante la ruptura del orden constitucional con Colombia, como Presidente de la referida corporación edilicia, resulta en un hecho incuestionable que, a partir del 3 de noviembre de 1903, se presentan las condiciones de un Estado “*de facto*” en presencia de autoridades civiles, militares y ciudadanosⁱⁱ, correspondiéndole a Demetrio H. Brid, Presidente del Consejo Municipal del distrito de Panamá, decano de la Corporación Municipal del Departamento de Panamá, ostentar la máxima autoridad en el territorio en la toma de decisiones de gobierno que posteriormente sirvieron de fundamento político-legal para que se instaurara una Junta de Gobierno Provisional bajo el poder emanado del propio Concejo.

9. El Cabildo Abierto convocado por el propio Consejo Municipal de Panamá se celebró al día siguiente, 4 de noviembre de 1903, y según Acta del Consejo, leída con voz firme y claraⁱⁱⁱ por su presidente, Demetrio H. Brid, correspondiente a la sesión en Cabildo Abierto manifestando su atribución de ser *“fidel intérprete de los sentimientos de sus representados”*, decidió *“en forma solemne, que los pueblos en su jurisdicción se separan ... para formar con las demás poblaciones del Departamento de Panamá, que acepten la separación y se les unan, el Estado de Panamá, a fin de constituir una República con gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo”* con lo cual queda en evidencia nuevamente el rol y la responsabilidad que tuvo el Concejo Municipal de Panamá.
10. Según consta también en la referida Acta, el Consejo Municipal del distrito de Panamá, en Cabildo Abierto, se abrogó nuevamente la representación del resto de los municipios que integraban el Departamento de Panamá decidiendo *“en uso de su autonomía y para disponer de sus destinos y fundar una nueva nacionalidad, libre de poderes extraños, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, por sí y en nombre de los otros Concejos Municipales del departamento, encomienda la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente y mientras se constituye la nueva República a una Junta de Gobierno”*.
11. En el Acta que recoge la reunión del Consejo Municipal de Panamá en Cabildo Abierto en el expresado día del 4 de noviembre de 1903, puede leerse el nombre de Demetrio H. Brid como persona que presidió el acto y que fue esa corporación y sólo esa corporación la que en esa sesión extraordinaria se pronunció y creó la inexistente Junta de Gobierno; escogió expresamente a cada uno de sus tres miembros; les señaló expresamente sus facultades; delegó en esta Junta, y en sus integrantes, los poderes o títulos otorgados, emanados de la propia corporación edilicia, para ejercer y cumplir estas facultades haciendo constar que son *“los señores José A. Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, en quienes, sin reserva alguna, delega los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastante para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga”* habiendo sido *“Convocada la población de Panamá a Cabildo Abierto para someter a*

su sanción el Acuerdo que entraña la presente Acta, fue aprobado por unanimidad, después de haber prestado el juramento legal los designados para constituir la mencionada junta de gobierno”.

12. Como se aprecia, es un hecho de relevancia histórica y política que la Junta de Gobierno Provisional no fue creada por quienes debidamente la integraron, ni los miembros fueron designados por ellos mismos, sino que adquirieron su título como mandatarios del pueblo panameño por decisión formalmente tomada por el Consejo Municipal del distrito de Panamá, y por conducto de su presidente Demetrio H. Brid, tal como consta también en la carta de nombramiento para cada miembro de la Junta de Gobierno fechada el 4 de noviembre de 1903 y firmada por el presidente del Consejo Municipal de Panamá, que manifestaba que “El Ayuntamiento del Distrito de Panamá, que tengo la honra de presidir, en Cabildo abierto, reunido hoy, resolvió en representación propia y a nombre de los otros Consejos Municipales del Departamento, proclamar la independencia del Istmo de Panamá de la Nación Colombiana, y encomendada transitoriamente la administración: gestión y dirección de los negocios, mientras se instituye la nueva República. á una Junta de Gobierno, compuestas de Ud. y de los señores José Agustín Arango y Federico Boyd, en quienes, sin reserva alguna, delega sus poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes, para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga. Estos nombramientos han merecido la aprobación unánime del pueblo” lo cual denota reiteradamente la estrecha y constante participación personal y directa del prócer Demetrio H. Brid en la dirección del gobierno de hecho (“de facto”) mediante decisiones indispensables y primeras iniciativas de gobierno independiente para el surgimiento del Estado panameño ante la separación de Panamá de Colombia.
13. Los miembros de la Junta Separatista, el Alcalde de la ciudad y el Personero Municipal el 4 de noviembre de 1903 también dieron su rúbrica a lo actuado por el Consejo Municipal de Panamá:

“Constituido el Ilustre Ayuntamiento de Panamá en Cabildo Abierto el miércoles cuatro de Noviembre de mil novecientos tres en el Porque de la Catedral de la ciudad con el mayor detenimiento posible acerca de la futura suerte de los pueblos del Istmo y sobre su emancipación política de la República de Colombia procla-

mada el día anterior, y convocada la población a participar de ese acto solemne, se reunieron por voluntad propia, en ejercicio de sus derechos individuales, los suscritos ciudadanos en el lugar designado, y en audiencia pública ofrecieron espontáneamente bajo juramento por su palabra de honor y de hombres libres de secundar con fidelidad el movimiento iniciado y sostenerlo con sacrificio de sus familias, fortunas y vidas.

En testimonio de lo cual autorizan con sus firmas el presente documento público, refrendado por el señor Secretario del Ayuntamiento, como adición al Acta de Independencia suscrita en esta misma fecha por los miembros de la Corporación Municipal”.

14. Un grupo importante de la población capitalina fue testigo y avaló este acto, otorgándole legitimidad a lo actuado por el Concejo por parte de sus gobernados, tal como consta también en dicha acta del 4 de noviembre de 1903 en que expresamente indica que *“Se dió por terminado este acto solemne, que para su validez se firma por los dignatarios y demás miembros, presentes de la Corporación”* y según se plasmó en el documento de adhesión popular suscrita por 852 ciudadanos asistentes al Cabildo Abierto del día 4 de Noviembre de 1903, el cual manifestaba que *“... nos adherimos sinceramente al movimiento político de separación del Istmo de Panamá de la República de Colombia efectuado en esta ciudad el día tres de los corrientes, y damos y empeñamos nuestra palabra de honor de sostener con fidelidad el gobierno de la nueva República...”*
15. Todos los documentos anteriores llevaban la rúbrica del Consejo Municipal del distrito de Panamá, ya sea con la firma de su Presidente, sus miembros o de su Secretario, por lo cual esta instancia es la que actúa con el poder político y jurídico emanado de su propia institución y del mandato de los ciudadanos y pueblos de su jurisdicción. En cuanto al resto de los consejos municipales del Istmo, con posterioridad, se fueron recibiendo las respuestas favorables a la adhesión al movimiento separatista.

El Gobierno o Estado defacto surgió a partir del 3 de noviembre de 1903, dadas las condiciones existentes ese día y del día siguiente, en donde se evidenciaron todos los factores que lista el *Instituto Iberoamericano de Derechos*

Humanos como condición para categorizar a un *gobierno de facto* o *gobierno de hecho*: a) *quebranto total y algunas veces parcial del ordenamiento constitucional*; b) *surgimiento de una forma innovadora de creación de normas jurídicas*; c) *absorción en sus manos de todos los Poderes del Estado, tanto del Constituyente como de los constituidos*; d) *el imperio que tal autoridad ejerce de hecho impone obediencia a los habitantes, no sólo como necesidad sino como un deber, en interés del orden*; e) *capacidad jurídica para comprometer al Estado en relaciones dentro y fuera de su territorio*; f) *su reconocimiento internacional se basa en el cumplimiento del principio de efectividad; es decir, que sea real y efectivamente obedecido como poder estatal dentro de su territorio, ya sea por aceptación expresa o tácita de los gobernados*”.

Si el Consejo Municipal de Panamá no actuó los días 3 y 4 de noviembre de 1903 como autoridad y como gobierno nacional, nos preguntamos ¿por qué el día 3 de noviembre de 1903, el Concejo declaró la separación de Panamá de Colombia? ¿Por qué su presidente, Demetrio H. Brid, envió en nombre del Consejo Municipal de Panamá al gobierno de los Estados Unidos de América un telegrama comunicando formalmente la separación de Panamá de Colombia y el reconocimiento del nuevo Estado? ¿Por qué el Consejo Municipal de Panamá convocó el Cabildo Abierto celebrado el día 4 de noviembre de 1903? ¿De dónde salió la conocida Junta de Gobierno Provisional? ¿De dónde salieron los tres miembros integrantes de la Junta de Gobierno? ¿De dónde señalan los acontecimientos históricos y políticos de noviembre de 1903 los poderes otorgados a la Junta de Gobierno? ¿Quién firmó el Acta donde constan las respuestas a estas preguntas? ¿Por qué se reconoce oficialmente el 3 de noviembre de 1903 como el día de la separación o independencia de Panamá de la República de Colombia? ¿Qué hubiese pasado si Demetrio H. Brid y el Consejo Municipal de Panamá no hubiesen demostrado arrojo en sus decisiones y no hubiesen actuado como lo hicieron los días 3 y 4 de noviembre de 1903 en este nuevo intento separatista de los siete intentos fallidos que ya le habían antecedido?

Afortunadamente, a los fines de calificar la conducta decisiva del Consejo Municipal de Panamá y de su presidente, Demetrio H. Brid, los días 3 y 4 de noviembre de 1903, se podría incluso prescindir de leyes posteriores (Ley 27 de 1953), pues ciertamente, al prócer Demetrio H. Brid no le crearon con posterioridad a los episodios históricos y políticos recogidos en los puntos anteriores sobre lo acontecido en esa fecha de 1903, sino en la voz de la propia historia que acredita la intervención estelar del Consejo Municipal de

Panamá, denominado “Consejo Admirable”^{iv}, y de su presidente, Demetrio H. Brid. Como es parte de la historia de Panamá, estos episodios se dieron en vida del prócer Demetrio H. Brid y los documentos oficiales que los recogen forman parte del archivo histórico del Estado panameño.

No obstante lo anteriormente expuesto, es conveniente dejar constancia de los testimonios de próceres de la época, afirmaciones de historiadores, certificaciones de funcionarios públicos al más alto nivel y reconocimientos por parte de instituciones oficiales en distintos momentos de la era republicana, que documentamos a continuación:

- a) El Presidente de la denominada Junta Revolucionaria Patriótica y de la Junta de Gobierno Provisional, **José Agustín Arango**, en su obra “Datos para la Historia de la Independencia del Istmo Proclamada el 3 de Noviembre de 1903”^v manifiesta en 1922 describir para la posteridad los hechos ocurridos con exactitud, entre los cuales destaca que “el Acta de Independencia que fue firmada allí (Parque de la Catedral) por ese respetable Cuerpo (Honorable Consejo Municipal de Panamá), el cual con enérgica decisión asumió, desde que se efectuó el movimiento, las funciones gubernamentales que habíamos arrebatado a las autoridades colombianas”.
- b) El expresidente **Dr. Ramón Maximiliano Valdés**, historiador y también miembro del movimiento separatista, autor del primer ensayo sobre los hechos históricos a los que nos venimos refiriendo, en su ensayo titulado *“La Independencia del Istmo de Panamá, sus Antecedentes, sus Causas y su Justificación”*,^{vi} obra ésta presentada ante la Junta de Gobierno Provisional el 18 de noviembre de 1903, expresa en el Decreto Ejecutivo dictado por él como Presidente de la República en ocasión del fallecimiento de Demetrio H. Brid en 1917 lo siguiente:

“Que el extinto tomó parte activa y principal en el movimiento separatista del Istmo en 1903; firmó en su carácter de Presidente del Consejo Municipal de Panamá el Acta de Independencia, hecho que lo elevó a la categoría de prócer...”

- c) El profesor de Procedimientos Judiciales de la Escuela Nacional de Derecho, **Ismael Ortega** en su obra “la Jornada del Día 3 de Noviembre de 1903 y sus Antecedentes”^{vii} publicada en 1931 consigna el hito que significó la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Panamá,

convocada por su Presidente, dentro del proceso de emancipación: “de esta manera, el movimiento revolucionario por el cual se separó el Istmo de Panamá del resto de la República de Colombia, formando una nación soberana y libre quedó sancionado por el pueblo de Panamá, por medio de su representación más genuina”.

- d) El profesor Catalino Arrocha Graell, historiador miembro de la Academia Panameña de la Historia y miembro de la Academia Panameña de la Lengua, autor de la “Historia de la Independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas (1821-1903)” viii, importante obra monográfica sobre los sucesos históricos, describe el rol preponderante del prócer Brid señalando que “a las nueve de la noche, a iniciativa del Presidente del Consejo Municipal de Panamá, Demetrio H. Brid, celebró la sesión extraordinaria” el 3 de noviembre de 1903.
- e) En acatamiento de los hechos y episodios, todos constantes en actas, la **Asamblea Nacional de Panamá**, en octubre de 1953 recibió una propuesta del profesor Catalino Arrocha Graell, a la fecha Ministro de Gobierno y Justicia y organizador de las actividades del Cincuentenario, que fue sancionada en conjunto con el Presidente de la República mediante **Ley 27 del 1 de diciembre de 1953**. Fue precisamente el Prof. Catalino Arrocha Graell quién respaldó mediante los considerandos de la Ley 27 de 1953 las aserciones que siguen y que, como todos los considerandos de Ley, son partes integrantes de la propia Ley, a los cuales es necesario remitirse para precisar el verdadero alcance de la misma:
1. *Que la Asamblea Nacional tiene entre sus deberes, el muy grato de reconocer los servicios prestados al pueblo panameño por ciudadanos ilustres, desde las posiciones oficiales a las cuales ese mismo pueblo los elevó por su propia voluntad, o desde otros ángulos de la vida civil, tales como su labor en la prensa diaria, en la tribuna o su actuación meritoria en los campos angustiosos de la agitación revolucionaria, la que culminó con el acto de independencia sellado el 3 de Noviembre de 1903, circunstancia ésta que acontece con el extinto ciudadano Demetrio H. Brid.*
 2. *Que el señor Demetrio H. Brid, como Concejal principal, era el Presidente del Consejo Municipal del Distrito de Panamá en Noviembre de 1903;*

3. *Que en vista del derrocamiento del Gobierno de Colombia en el Istmo de Panamá y en virtud del apresamiento de las autoridades civiles y militares colombianas, surgió un estado de hecho que convirtió al territorio panameño en Estado de Facto cuya administración, poderes, deberes y derechos, asumió la Corporación Edilicia Panameña;*
4. *Que siendo como era el Honorable Concejal, Demetrio H. Brid, el Presidente del Consejo Municipal de Panamá, le tocó el honor de comunicar, por medio de sendos oficios fechados el 4 de Noviembre de 1903, el nombramiento a los señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias para que integrasen una Junta de Gobierno Provisional a la cual el pueblo panameño “encomendó la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente, y mientras se constituía la nueva república”;*
5. *Que por su carácter de Presidente de la Corporación, convertida en autoridad máxima de Gobierno por la voluntad del pueblo, el Honorable Concejal Demetrio H. Brid, también fue el Primer Presidente del Estado de Facto, durante el tiempo comprendido desde el 3 de noviembre hasta el momento en que la Junta de Gobierno Provisional tomó posesión de su elevado cargo en 1903”.*

Los servicios prestados a los cuales se refiere la Ley 27 de 1953 en el numeral 1 de la parte motiva, han sido debidamente reconocidos en el Artículo 1 de la parte resolutive de la misma Ley, aún vigente, según lo certificó la Procuraduría de la Administración el 28 de octubre de 2005.

- f) El 3 de noviembre de ese mismo año, el historiador miembro de la Academia Panameña de la Historia **Ernesto J. Nicolau** publicó un artículo que tituló *“Don Demetrio H. Brid fue Presidente de facto al proclamar Panamá su independencia”*.^{ix}
- g) Al conmemorarse los 75 años de la Independencia, el historiador e investigador **Dr. Miguel Angel Martín**, siendo Presidente de la Academia Panameña de la Historia, participó en el acto realizado en el Museo de Historia de Panamá el día 17 de noviembre de 1978 en el cual se hizo reconocimiento expreso a Demetrio H. Brid como el *“Primer Presidente de facto de la República de Panamá”*.

- h) Es incuestionable que los gobiernos, iniciando con el de Estados Unidos de América, fueron reconociendo la independencia de Panamá de la República de Colombia, tal como lo afirman en 1996 los historiadores **Patricia Pizzurno y Celestino A. Araúz** en su libro “Estudios sobre El Panamá Republicano (1903-1989)”^x acreditando este hecho al Consejo Municipal de Panamá. La propia República de Colombia ante los hechos acontecidos que proclamaron la separación del Istmo, que constan en el Acta de Independencia, reconoció al nuevo Estado convertido posteriormente en República.
- i) En el año en que el país celebraba su Centenario, el Consejo Municipal de Panamá, mediante Decreto No. 60 de marzo de 2003 resuelve como *“justo e impostergable reconocimiento a la memoria de este distinguido ciudadano, Prócer de nuestra independencia, Presidente del Consejo Municipal al momento de proclamarse nuestra independencia y Primer Presidente de facto de la República de Panamá”*.
- j) La obra oficial del **Comité Nacional del Centenario**, “**Historia General de Panamá**”^{xi} editada bajo la dirección del Dr. Alfredo Castillero Calvo, respetado historiador nacional e internacional, documenta textualmente los considerandos de la Ley 27 de 1953 como hechos históricos que explican la condición de la Corporación Edilicia Panameña (Consejo Municipal del Distrito de Panamá) y de su Presidente, con lo cual se le reconoce como Primer Presidente del Estado de Facto.
- k) En enero de 2003, el **Dr. Carlos Bolívar Pedreschi**, reconocido abogado y constitucionalista, miembro asesor del Comité Nacional del Centenario, emitió al referido comité una opinión favorable, fundamentada en los hechos históricos y el mandato legal de la Ley 27 de 1953, aún vigente. El hecho histórico tratado por el Dr. Pedreschi fue incorporado en la mencionada obra oficial del comité, en la que textualmente expresa lo siguiente:

“ ... el papel jugado por el prócer Demetrio H. Brid, a quien como Presidente del Consejo Municipal de Panamá representó la única autoridad con título político y jurisdiccional para declarar el distrito de Panamá independiente de Colombia. En el expresado carácter de Presidente del Gobierno Municipal de Panamá, y luego de un Cabildo Abierto, quedó ubicada en la persona del Presidente del

Consejo Municipal de Panamá, don Demetrio H. Brid, la autoridad para designar a los miembros de la Junta de Gobierno Provisional recayendo tal designación en los próceres José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias. Recogiendo la realidad de este retazo de historia patria, la Asamblea Nacional expidió la Ley 27 de 1 de diciembre de 1953 ...”

- l) El historiador **Armando Martínez Garnica**, profesor titular de la Universidad Industrial de Santander en el capítulo titulado “La Biografía de la Nación Panameña” publicado en el año 2004 en la obra “Colombia y Panamá: La metamorfosis de la nación en el siglo XX” xii que recoge los congresos realizados por el Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia en ocasión del Centenario de la independencia de Panamá de Colombia, reconoce el rol que jugó el Consejo Municipal de Panamá en la declaración de la independencia del Istmo y la constitución de una República, otorgándole valor a las actas de proclamación de independencia de los días 3 y 4 de noviembre.
- m) El historiador, profesor de la Universidad de Panamá y coordinador de la revista Cátedra de los investigadores de humanidades de la referida universidad, **Prof. Rommel Escarreola**, en la publicación de su investigación realizada en el año 2004^{xiii} en relación a los sucesos acontecidos el 3 y 4 de noviembre, hace referencia a “los clamores de los Concejales, representantes de la voluntad popular” y establece en su escrito que “la única persona que estaba investida de autoridad y en la cual recayó el poder formal de legislar y dirigir el Consejo Municipal era Demetrio H. Brid. Para formalizar el acto patriótico, el Consejo Municipal, en virtud de sus atribuciones, se reunió en sesión extraordinaria el 3 de noviembre de 1903 a las nueve y cincuenta minutos de la noche ... El período comprendido entre el 3 de noviembre a las nueve y cincuenta de la noche hasta el día siguiente a las tres de la tarde, fue vital para organizar las fuerzas militares tendientes a defender la integridad del Istmo. Estas funciones de organizar la nueva República recayeron transitoriamente en el Presidente del Consejo Municipal”.
- n) El **ministro de la Presidencia**, S.E. Ubaldino Real, el 6 de junio de 2005 expresó la certeza de la situación de Demetrio H. Brid de acuerdo a lo siguiente:

“Luego de una serie de consultas realizadas sobre el tema, estimamos que el señor Brid, en su condición de Presidente del Consejo Municipal de Panamá, presidió el Estado de Facto en que se convirtió el territorio panameño luego del derrocamiento del gobierno de Colombia en el Istmo de Panamá y el apresamiento de las autoridades civiles y militares colombianas, territorio cuya administración, poderes, derechos y deberes asumió provisionalmente la mencionada corporación edilicia. Tal hecho histórico aparece plenamente consignado en los considerandos de la Ley No. 27 de 1 de diciembre de 1953 “Por la cual se reconocen los servicios prestados a la Patria por el señor don Demetrio H. Brid en la fundación de la República y se honra su memoria”, por lo que resulta incuestionable que éste fue el Primer Presidente del Estado de Facto en que se convirtió el istmo durante el período comprendido desde el 3 de noviembre de 1903 hasta el momento en que la Junta de Gobierno Provisional tomó posesión de su cargo el 4 del mismo mes”.

- o) El 25 de noviembre de 2005, luego de los “análisis jurídicos correspondientes”, la Red Académica y de Investigación Nacional incorporó en la Tabla oficial y en la Galería de Gobernantes que administra para el Ministerio de la Presidencia, a Demetrio H. Brid en su calidad de Presidente de Facto para el período comprendido entre el 3 y 4 de noviembre de 1903.

- p) De manera similar, con fecha 9 de marzo de 2006, una comisión especial del **Departamento de Historia de la Universidad de Panamá** tuvo a bien “considerar los argumentos convincentes respaldados por importantes decisiones de organismos político-jurídicos del país” reconociendo que “desde el punto de vista jurídico-legal procede la inclusión de Demetrio H. Brid en la lista oficial de la Galería de Gobernantes de Panamá”.

Al existir fundamento para considerar en la lista de gobernantes panameños a los miembros de la Junta de Gobierno Provisional designada por el Consejo Municipal de Panamá, por razón del mismo fundamento, se consideró Presidente de facto del nuevo Estado panameño al Presidente de la corporación edilicia que fue la que creó la Junta de Gobierno, la que escogió a sus tres

integrantes y quien le determinó las funciones inherentes a tal Junta y quien expresamente manifestó delegarle sus poderes.

Los hechos y sus intérpretes incuestionablemente han hablado y evidencian con toda contundencia, que el prócer Demetrio H. Brid, quien ostentaba el cargo de Presidente del Consejo Municipal del distrito de Panamá el 3 de noviembre de 1903, fue el Primer Presidente del Estado de Facto en que se convirtió el Istmo, durante el período comprendido desde el 3 de noviembre de 1903 hasta el momento en que la Junta de Gobierno tomó posesión de su cargo el 4 del mismo mes, y por ende, dignamente encabeza la lista de gobernantes del período republicano como Presidente de facto de la República de Panamá.

Panamá, agosto de 2011

Con agradecimiento especial al abogado constitucionalista Dr. Carlos Bolívar Pedreschi, por su atinada revisión y aportes que permitieron completar este trabajo.

ANEXO 1 - DOCUMENTOS

Sesión Extraordinaria y Solemne del Día 3 de noviembre de 1903 (Presidencia del Honorable Concejal Brid)

En la ciudad de Panamá, a las nueve y cincuenta minutos, de la noche del martes tres de noviembre de 1903, se reunió el Concejo Municipal del Distrito, en sesión extraordinaria y solemne con la asistencia de sus miembros Señores General Rafael Aizpuru, Agustín Arias Feraud, Demetrio H. Brid, José María Chiari V., Manuel J. Cucalón P., Enrique Linares y Manuel María Méndez.

Abierta la Sesión, el Señor Presidente manifestó a los Señores miembros del Concejo, que en este solemne momento y de gran excitación, un grupo respetable de ciudadanos de esta capital, habían proclamado la independencia del Istmo, con el beneplácito de los pueblos de su comprensión y de la ciudadanía, y que con tal motivo, deseaba saber si los actuales representantes de los derechos del pueblo estaban dispuestos a adherirse y secundar ese movimiento político bajo juramento de sacrificar sus intereses y vidas, y hasta el porvenir de sus hijos si fuese necesario.

El Concejo prestó el solemne juramento de aceptar y sostener ese movimiento, y en tal virtud el Concejal Aizpuru presentó la siguiente proposición: “La Municipalidad de Panamá en vista del movimiento espontáneo de los pueblos del Istmo, y particularmente la ciudad de Panamá, declarando su independencia de la metrópoli Colombiana, y deseando establecerse en gobierno propio independiente y libre, acepta y sostiene dicho movimiento y en consecuencia,

RESUELVE:

Convocar a Cabildo Abierto al pueblo en general y a todas las corporaciones públicas Civiles, Militares y Eclesiásticas para mañana a las tres de la tarde en el Palacio Presidencial de la República de Panamá”.

Puesta en discusión, el mismo proponente Vocal Aizpuru, usó de la palabra para expresar que esa moción estaba de acuerdo en todo con el juramento prestado anteriormente, y que la independencia del Istmo era un hecho trascendental, que tendría éco entre nuestros hijos, pues así como en este mismo recinto nuestros Próceres juraron la emancipación del Istmo del Gobierno de España en 28 de noviembre de 1821, para agregarse espontáneamente a la Gran Colombia, hoy proclaman su independencia del Gobierno Colombiano para recoger óptimos frutos; y que esa independencia era absolutamente indispensable para llegar a la meta de la felicidad.

Sometida a votación la proposición aludida, resultó aprobada por unanimidad, circunstancia que se hace constar a solicitud del Concejal Cucalón P.

Acto continuo el Concejal Sr. Brid, separado de la silla Presidencial, suscribió esta otra proposición:

Envíese el siguiente telegrama a su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, Washington: “La Municipalidad de Panamá celebra en este momento sesión solemne adhiriéndose movimiento separación Istmo de Panamá resto de Colombia, y espera reconocimiento de ese Gobierno para nuestra causa”.

Al discutirse esta proposición, el mismo Concejal Brid hizo presente que le había movido a hacer esta moción, la visión del porvenir, y porque el actual movimiento popular contaba con el decidido apoyo del Istmo; pero que necesariamente ese apoyo debía tener una guía y que esa era la protección directa de los Estados Unidos.

Puesta a votación fué igualmente aprobada por unanimidad de votos, que pidió se hiciera constar el mismo Concejal proponente.

Terminado el objeto de la convocatoria, y vuelto a ocupar el Concejal Brid el puesto de Presidente, ratificó el juramento presentado por los señores Concejales, e invocó el nombre de Dios y de la Patria como testigo de este acto solemne.

Con lo cual terminó la sesión a las diez de la noche.

El Presidente,
(Fdo.) *Demetrio H. Brid*

El Secretario,
(Fdo.) *Ernesto J. Goti*

Acta de Independencia del Istmo

4 de noviembre de 1903

“En la ciudad de Panamá, cabecera del Distrito del mismo nombre, a las tres de la tarde del día cuatro de noviembre de mil novecientos tres, se reunió por derecho propio el Concejo Municipal con asistencia de los señores Concejales Aizpuru Rafael; Arango Ricardo M.; Arias F. Agustín; Arosemena Fabio; Brid Demetrio H.; Chiari R. José María; Cucalón P. Manuel J.; Domínguez Alcides; Lewis Samuel; Linares Enrique; McKay Oscar M.; Méndez Manuel María y Vallarino Darío, el Alcalde del Distrito y el Personero Municipal, teniendo el exclusivo propósito de deliberar respecto de la situación en que el país se encuentra y resolver sobre lo más conveniente a la tranquilidad, al desarrollo y al engrandecimiento de los pueblos que constituyen la entidad etnográfica y política denominada Istmo de Panamá. Se consideraron detenidamente por los señores Concejales Arias F., Arosemena, Chiari R., Brid, Cucalón, Aizpuru, Lewis y Linares de los hechos históricos en virtud de los cuales el Istmo de Panamá, por su propio estímulo y en esperanza de procurarse los amplios beneficios el Derecho y de la libertad, desligó el veintiocho de noviembre de mil ochocientos veintiuno, sus destinos de los de España y espontáneamente asoció su suerte a la de la Gran República”

“Hiciéronse reflexiones tendientes a establecer que la Unión del Istmo con la antigua y moderna Colombia no ha producido los bienes que de ese acto se aguardaron y en extensa consideración se hizo mención particularizada de los grandes e incesantes agravios, que al Istmo de Panamá le han hecho en

sus intereses materiales y morales, en todo tiempo, los Gobiernos que en la Nación se han sucedido, ora en las épocas de Federación, ora en las del Centralismo; agravios que en vez de ser atendidos y patrióticamente remediados por quienes debieron serlo, cada día se aumentan en cantidad y se agravan en importancia, con persistencia y ceguedad tales, que han desarraigado en los pueblos del Departamento de Panamá, la inclinación que por pura voluntad tuvieron a Colombia, y demostrándoles que, colmada la medida de las querellas y perdidas las esperanzas en el futuro, es momento de desatar unos vínculos que los retrasan en cuanto tiende a la civilización, que ponen obstáculos insuperables al progreso y que, en suma, les produce infelicidad, contrariando y haciendo completamente nugatorios los fines de la sociedad política en que entraron movidos por la necesidad de satisfacer la obligación de prosperar en el seno del Derecho respetado y de la libertad asegurada”

“En virtud de las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá fiel intérprete de los sentimientos de sus representados, declara en forma solemne, que los pueblos en su jurisdicción se separan desde hoy y para lo sucesivo de Colombia, para formar con las demás poblaciones del Departamento de Panamá, que acepten la separación y se les unan, el Estado de Panamá, a fin de constituir una República con gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo”

“Para llevar a la práctica el cumplimiento de la resolución que tienen los pueblos de Panamá, de emanciparse del Gobierno de Colombia, en uso de su autonomía y para disponer de sus destinos y fundar una nueva nacionalidad, libre de poderes extraños, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, por sí y en nombre de los otros Concejos Municipales del departamento, encomienda la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente y mientras se constituye la nueva República a una Junta de Gobierno compuesta de los señores José A. Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, en quienes, sin reserva alguna, delega los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastante para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga”.

“Convocada la población de Panamá a Cabildo Abierto para someter a su sanción el Acuerdo que entraña la presente Acta, fue aprobado por unanimidad, después de haber prestado el juramento legal los designados para constituir la mencionada junta de gobierno”.

“Se dió por terminado este acto solemne, que para su validez se firma por los dignatarios y demás miembros, presentes de la Corporación”.

Demetrio H. Brid, Agustín Arias F., Fabio Arosemena, José María Chiari, Samuel Lewis, Ricardo M. Arango, Manuel M. Méndez, Rafael Aizpuru, Manuel J. Cucalón, Oscar McKay, Alcides Domínguez, Enrique Linares, Darío Vallarino, Ernesto J. Goti.

Carta de nombramiento de Tomás Arias como miembro de la Junta de Gobierno Provisional.

4 de noviembre de 1903. (Similar a la carta de nombramiento de José A. Arango y Federico Boyd)

El Ayuntamiento del Distrito de Panamá, que tengo la honra de presidir, en Cabildo abierto, reunido hoy, resolvió en representación propia y a nombre de los otros Consejos Municipales del Departamento, proclamar la independencia del Istmo de Panamá de la Nación Colombiana, y encomendada transitoriamente la administración; gestión y dirección de los negocios, mientras se instituye la nueva República, á una Junta de Gobierno, compuestas de Ud. y de los señores José Agustín Arango y Federico Boyd, en quienes, sin reserva alguna, delega sus poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes, para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga.

Estos nombramientos han merecido la aprobación unánime del pueblo.

Con sentimientos de distinguida consideración, tengo el honor de suscribirme de Ud. atento S.S. y compatriota.

(fdo.) *Demetrio H. Brid*

Juramento de fidelidad que públicamente hicieron los miembros de la Junta Separatista. el Alcalde de la ciudad y el Personero Municipal a la naciente República.

4 de noviembre de 1903.

Constituido el Ilustre Ayuntamiento de Panamá en Cabildo Abierto el miércoles cuatro de Noviembre de mil novecientos tres en el Parque de la Catedral

de la ciudad con el mayor detenimiento posible acerca de la futura suerte de los pueblos del Istmo y sobre su emancipación política de la República de Colombia proclamada el día anterior, y convocada la población a participar de ese acto solemne, se reunieron por voluntad propia, en ejercicio de sus derechos individuales, los suscritos ciudadanos en el lugar designado, y en audiencia pública ofrecieron espontáneamente bajo juramento por su palabra de honor y de hombres libres de secundar con fidelidad el movimiento iniciado y sostenerlo con sacrificio de sus familias, fortunas y vidas.

En testimonio de lo cual autorizan con sus firmas el presente documento público, refrendado por el señor Secretario del Ayuntamiento, como adición al Acta de Independencia suscrita en esta misma fecha por los miembros de la Corporación Municipal.

Panamá, a cuatro de Noviembre de mil novecientos tres.

(fdo.) Manuel Amador Guerrero, Esteban Huertas, Tomás Arias, José Agustín Arango, Manuel Espinosa B., Ricardo Arias, Federico Boyd, Carlos C. Arosemena; El Alcalde del Distrito, José Francisco de la Ossa; El Personero Municipal, Leopoldo Guillén.-- Ernesto J. Goti, Secretario.

Adhesión popular suscrita por 852 ciudadanos asistentes al Cabildo Abierto
4 de Noviembre de 1903, a las 3 de la tarde.

Nosotros, los que el presente documento suscribimos, de nuestra libre y espontánea voluntad declaramos, que nos adherimos sinceramente al movimiento político de separación del Istmo de Panamá de la República de Colombia efectuado en esta ciudad el día tres de los corrientes, y damos y empeñamos nuestra palabra de honor de sostener con fidelidad el gobierno de la nueva República, iniciado bajo tan buenos auspicios, comprometiendo con aras de tan sublime ideal nuestras propias vidas e intereses y el porvenir de nuestras familias.

Y para que esta nuestra formal declaratoria sea válida, firme y subsistente, será refrendada por el Secretario del Ilustre Ayuntamiento y sellada con el sello de la Corporación Municipal.

Panamá, 4 de Noviembre de mil novecientos tres.

Reconocimiento del Consejo Municipal de Panamá a la Junta de Gobierno.

26 de noviembre de 1903

Señores

José A. Arango, Tomás Arias y Manuel Espinosa B.

Miembros de la Junta de Gobierno

P.

Cúmplase comunicar a Ustedes que el Consejo Municipal de este Distrito, que tengo la honra de presidir, en sesión nocturna celebrada antier, tuvo a bien impartir su aprobación unánime a una proposición por la cual el Consejo se congratula en manifestar su sincera complacencia a los señores miembros que constituyen la actual Junta Suprema de Gobierno, por la conducta altamente sabia, patriótica y enérgica desplegada en defensa de los intereses de la República, y en consecuencia aprueba, en un todo, las gestiones hechas por esa Honorable Junta, tanto en esta ciudad como en el exterior, en los delicados asuntos encomendados a su buen juicio, celo y patriotismo.

Con sentimientos de distinguida consideración me es grato subscribirme de Ustedes,

Muy Atento Servidor,
(fdo.) *Demetrio H. Brid*

ANEXO 2 - GOBIERNO DE FACTO

Según el Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos el vocablo gobierno de facto o gobierno de hecho “se utiliza para designar aquellos gobiernos, en contraposición a los gobiernos de jure, que no tienen fundamento constitucional expreso. Es decir, los gobiernos que surgen como consecuencia de una ruptura del ordenamiento constitucional, ya sea por golpe de Estado, revolución o cualquier otro procedimiento de hecho, al margen del ordenamiento jurídico.

Las características principales del gobierno de facto son las siguientes: a) quebranto total y algunas veces parcial del ordenamiento constitucional; b) surgimiento de una forma innovadora de creación de normas jurídicas; e) absorción en sus manos de todos los Poderes del Estado, tanto del constituyente como de los constituidos; d) el imperio que tal autoridad ejerce de hecho impone obediencia a los habitantes, no sólo como necesidad sino

como un deber, en interés del orden; e) capacidad jurídica para comprometer al Estado en relaciones dentro y fuera de su territorio; f) su reconocimiento internacional se basa en el cumplimiento del principio de efectividad; es decir, que sea real y efectivamente obedecido como poder estatal dentro de su territorio, ya sea por aceptación expresa o tácita de los gobernados”.

A. Quebranto total o parcial del ordenamiento jurídico

Todo gobierno de facto, al surgir de un hecho extrajurídico, implica necesariamente la ruptura total o parcial del ordenamiento jurídico existente. La ruptura total se da siempre en los casos de revolución. En las demás hipótesis de instauración de gobiernos de facto, como golpes de Estado, desconocimiento del ordenamiento constitucional por el Poder Ejecutivo, etc., normalmente se produce sólo una ruptura parcial del ordenamiento, por lo que la mayoría de las normas jurídicas continúa vigente. En las revoluciones el rompimiento es total, porque los triunfadores desean cambiar radicalmente los fundamentos políticos, económicos y sociales del régimen.

B. Surgimiento de una forma innovadora de creación de normas jurídicas

El surgimiento de un gobierno de facto crea una instancia autónoma y novedosa de creación de normas jurídicas, pues al reunir en sus manos el Poder Constituyente, queda legitimado para dictar normas jurídicas de cualquier rango: constitucionales, legales, reglamentarias, etcétera. Forma novedosa de creación de normas jurídicas debe entenderse en el sentido que el gobierno de facto crea nuevas normas, las cuales no son necesariamente revolucionarias ni radicalmente distintas del ordenamiento jurídico. Por lo general, sólo los gobiernos de facto que son producto de una revolución producen Derecho que transforma radicalmente el ordenamiento anterior.

C. Absorción en sus manos del Poder Constituyente y de los Poderes constituidos

El gobierno defacto reúne en sus manos tanto el poder originario (Poder Constituyente), como los Poderes Constituidos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Normalmente delega el ejercicio de los Poderes constituidos en otros Órganos, especialmente el Judicial, por obvias razones de carácter técnico, pero jurídicamente mantiene la potestad de reasumirlo en cualquier momento. Como Poder Constituyente está legitimado para dictar normas de rango

constitucional, inclusive con carácter retroactivo. Generalmente, los decretos de facto tienen rango de ley, pues como sabemos la ley constituye el acto jurídico más importante dentro del Estado moderno.

D. Sus mandatos deben ser obedecidos por todos los habitantes

Ningún gobierno puede legitimarse si no cuenta con la obediencia de sus gobernados. Esta obediencia puede ser voluntaria o bien impuesta por el temor o el uso de la fuerza. Ejercer el poder, por definición, es ser obedecido por sus destinatarios. Por tanto, el gobierno de facto debe ser obedecido por sus gobernados. Esta característica ofrece algunas dificultades, pues históricamente han ocurrido casos en que parte importante del territorio no es dominado por el gobierno defacto y, a pesar de ello, se le reconoce internacionalmente como tal.

E. Capacidad jurídica para comprometer al Estado interna y externamente

Todo gobierno de facto, al asumir el poder, se convierte en un sujeto de Derecho, pues adquiere simultáneamente la capacidad de actuar como Administración Pública, sea como sujeto de imputación de poderes y deberes en el plano del Derecho interno, y como sujeto del Derecho Internacional. Si el gobierno de facto gobierna pacíficamente sobre el territorio, es lógico concluir que tendrá legitimidad para ejercer las potestades que ordinariamente competen a los órganos estatales regulares, entre ellas, las de comprometer con sus actos al Estado. En el ámbito internacional la jurisprudencia de los tribunales internacionales ha reiteradamente sostenido que los actos de los gobiernos defacto obligan internacionalmente al Estado.

F. Su reconocimiento internacional se basa en el cumplimiento del principio de efectividad

Todo gobierno de facto requiere que sus mandatos sean obedecidos, voluntariamente o mediante la coacción, por los habitantes del Estado. En el plano del Derecho Internacional se reconoce a un gobierno de facto cuando cumple con el llamado principio de efectividad, o sea cuando es la autoridad que efectivamente manda dentro de su territorio, por ser el poder político supremo e irresistible dentro de él.

ANEXO 3 - TRAYECTORIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA, DENOMINADO “EL CONSEJO ADMIRABLE DE 1903”

Rafael Aizpuru - Presidente del Estado Soberano en 1875; Jefe Civil y Militar en 1885; Diputado varias veces a la Asamblea Legislativa, interesado por la educación popular realizando actividades filantrópicas en su beneficio.

Ricardo Manuel Arango - Ingeniero Civil graduado en Nueva York quien trabajó en los rellenos de Isla Manzanillo en Colón. Primer Ingeniero Jefe de la República en 1904 y consultor panameño en las obras del Canal. Colaboró con su padre José Agustín Arango en los sucesos del 3 de noviembre.

Fabio Arosemena - Diputado a la Convención Nacional Constituyente de 1904, Alcalde del Distrito de Panamá, Tesorero encargado General de la República, Secretario de Relaciones Exteriores, Director General de Correos y Telégrafos y diplomático en Chile, Inglaterra y Francia.

Demetrio H. Brid - Diputado de la Asamblea Departamental, Diputado Suplente a la Convención Nacional Constituyente, Diputado Convención Nacional de 1904, Director de la Gaceta Oficial, Presidente del Consejo Electoral, Cónsul General en Génova, Gobernador de la Provincia de Panamá, Comisión Panamericana, Jefe de Redacción de la Estrella de Panamá, Director del Museo de Historia Natural.

José María Chiari - Fundador de la Compañía Internacional de Seguros en 1910 y fundador de firmas comerciales de reconocida trayectoria.

Alcides Domínguez Cabal - Administrador de Correos en la Capital y Oficial Humanitario en Colón.

Samuel Lewis - Ocupó en tres ocasiones la Secretaría de Relaciones Exteriores y formó parte de instituciones científicas y culturales.

Enrique Linares - Magistrado del Tribunal de Cuentas, Gerente de la Lotería Nacional, Secretario de Agricultura y Obras Públicas, Tercer Designado de la Presidencia, Gerente del Banco Nacional.

Oscar Marcelino McKay - Participó en la reorganización del Cuerpo de Bomberos en 1900 y nombrado liquidador de impuestos en la Tesorería Nacional.

Manuel María Méndez - Administrador de Hacienda en el Departamento de Panamá, miembro del Tribunal de Cuentas.

Darío Vallarino - Oficial Mayor de la Secretaría de la Gobernación, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Juez de Tribunal de Cuentas y del Circuito de Panamá, Secretario de Hacienda y Tesoro y Presidente de la Corte Suprema de Justicia. El 5 de mayo de 1914 sufrió una mutilación de piernas durante el conocido “Polvorín” en sus funciones dentro del Cuerpo de Bomberos.

Ernesto J. Goti - Secretario del Consejo Municipal de Panamá en reiteradas ocasiones. Diputado de la Asamblea Departamental, Secretario de Hacienda, Primer Liquidador de Impuestos de la Tesorería General de la República y Secretario de Relaciones Exteriores.

ⁱ Federico Boyd, *“Exposición histórica acerca de los motivos que causaron la separación de Panamá de la República de Colombia en 1903”*, 3 de noviembre de 1911. Revista Lotería No. 78, Pág. 27 (noviembre de 1947)

ⁱⁱ Julio E. Linares; *Enrique Linares en la Historia Política de Panamá*, 1989. Pág. 106-107

ⁱⁱⁱ Mateo F. Arauz, *“Por los fueros democráticos de los olvidados próceres”*, La Estrella de Panamá (9 de octubre de 1953). El autor estuvo presente en el acto brindando testimonio que describe en el artículo.

^{iv} Mateo F. Araúz. *Ibid*

^v José Agustín Arango, *“Datos para la Historia de la Independencia del Istmo, proclamada el 3 de noviembre de 1903”* (1922)

^{vi} Ramón Maximiliano Valdés, *“La Independencia del Istmo de Panamá, sus antecedentes, sus causas y su justificación”*, (18 de noviembre de 1903) Imprenta Star & Herald. Panamá

^{vii} Ismael Ortega B., *“La Jornada del Día 3 de Noviembre de 1903 y sus Antecedentes”*, Imprenta Nacional, Panamá, (1930)

^{viii} Catalino Arrocha Graell, *“Historia de la Independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas 1821-1903”*, (1993)

^{ix} Ernesto J. Nicolau. *“Hermosa Acacia - Don Demetrio H. Brid fue Presidente de Facto al proclamar Panamá su independencia”*, Estrella de Panamá. (3 de noviembre de 1953)

^x Celestino Andrés Araúz Montante, Patricia Pizzurno Gelós, *“Estudios sobre el Panamá republicano: 1903-1989”*, Manfer. Capítulo 1 (1996)

^{xi} Comité Nacional del Centenario de la República, *“Historia General de Panamá”*, Alfredo Castellero Calvo, Director (2004)

^{xii} Heraclio Bonilla, Gustavo Montañez (editores), *“Colombia y Panamá - La metamorfosis de la nación en el Siglo XXI”*, Universidad Nacional de Colombia, República de Colombia, Primera Edición (2004). Págs. 215 - 236

^{xiii} Rommel Escarreola P., *“Demetrio H. Brid*, Cátedra N°. 5, 2do semestre de 2004, Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades.

/

JOAQUÍN VELARDE BUSTAMANTE: MITOS, REALIDAD Y TRADICIÓN MILITAR

Por: Oscar Vargas Velarde

ESPAÑA Y AMÉRICA

Joaquín Velarde y Bustamante, fundador de una vasta familia en el Istmo de Panamá, nació en los Reinos de España en 1746 y vino a nuestras playas en calidad de militar, enrolado en las milicias reales.

Voces académicas autorizadas, que han consultado fuentes españolas y panameñas, afirman que procedía de la región de Santander. Así, Ornar Jaén Suárez en su tesis doctoral denominada *La población del Istmo de Panamá*, indica que provenía de las montañas de Santander y en su libro biográfico-familiar intitulado *La saga de los Arias en Panamá* formula similar aseveración; finalmente, en su ensayo “El grupo dirigente urbano del siglo XIX y la fundación de la República”, reafirma tal origen en las montañas de Santander.

De igual manera, Alfredo Castellero Calvo, en el ensayo “La Independencia de 1821. Una nueva interpretación”, incluido en la *Historia General de Panamá*, lo menciona como sargento mayor santanderino, uno de los muchos españoles oficiales del ejército que “acabaron radicándose para siempre en Panamá, formando familia, integrándose a la sociedad y en definitiva compartiendo con los demás miembros de la élite los mismos intereses, es decir, convirtiéndose en nuevos troncos del criollismo local”.

Las investigadoras Guadalupe García de Paredes y Sonia Cannata Zevallos, en su genealogía de la familia *Arosemena*, se refieren a Juan (por error, en vez de Joaquín) Velarde y Bustamante, sargento mayor y “Comandante de Milicias de La Villa de Los Santos en Panamá”, como “natural de Quevedo, Obispado de Santander, España”.

En cambio, un sacerdote de la época dejó constancia en la partida de la defunción, acontecida esta el 6 de julio de 1784, que dicho sargento mayor de las Milicias Disciplinadas del Batallón Fijo de Infantería de Panamá, con funciones en la Plaza de Panamá (quien solamente contaba con 38 años de edad), provenía de las montañas de Asturias. Se trata del doctor Francisco Antonio de Torres, cura de la Iglesia de la Catedral de Panamá. Igualmente, el sacerdote certificó que el fallecido, casado con doña María Antonia del Río y Serrano, natural y vecina de la ciudad de Panamá, fue enterrado con cruz alta, capa, incensario, ataúd doble, primera nave, dos posas (o sea, dos paradas religiosas, con canto del responso), seis acompañados y con la asistencia del señor Dean de la Catedral y de los miembros del Venerable Cabildo Eclesiástico. Finalmente, registró que el finado recibió el sacramento de la penitencia, el santísimo viático y el santo sacramento de la Extremaunción.

La anotación del doctor Torres parece haber influido en las mencionadas genealogistas, para los efectos de su genealogía de la familia *Velarde*, pues en el texto anotan: “Jochin Velarde y Bustamante, Capitán nacido en 1746 en las montañas de Asturias, España”.

Sin embargo, Remigio, Obispo de Panamá, muchos años después, enmendó la plana al doctor Torres. Me refiero al doctor Remigio de la Santa y Ortega, Obispo de la Diócesis de Panamá, entre 1793 y 1797 (sucedido por el obispo panameño, doctor Manuel Joaquín González de Acuña Sanz Marino), quien entre sus logros consagró el 4 de abril de 1796 la Iglesia Catedral de Panamá, en 1797 erigió la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas, y luego fue Obispo de La Paz (Bolivia) y Obispo de Lérida (Lleida), Cataluña (España). En efecto, en las ceremonias de bautizo y confirmación de Manuela Josefa María Inocencia de Quezada Velarde, que tuvieron lugar el 28 de diciembre de 1796 y en las que participaron además del mencionado Obispo, don Miguel de Quezada y Acosta y doña María Catalina Velarde y del Río, padres de la infante, así como don Pedro Escobar de León y doña María Antonia del Río y Serrano, su abuela, padrinos de bautismo, y doña Manuela Velarde y del Río, madrina de confirmación, este alto prelado afirmó con propiedad que

don Joaquín Velarde, abuelo materno, sargento mayor que fue de las Milicias Disciplinadas de La Villa de Los Santos, era natural de Quevedo, en el Obispado de Santander, Reinos de España.

El doctor Tomás Antolín Basso y Ozerín, Chantre de la Iglesia Catedral de Panamá, en el acta del bautismo de Miguel José del Rosario Francisco de Quezada Velarde, que tuvo lugar el 20 de octubre de 1803, hijo también del matrimonio de don Miguel y doña María Catalina, cuyos padrinos fueron “don Isidro de la Bastida, Capitán de unas de las Compañías del Batallón Fixo de esta Plaza” y doña Manuela Velarde, sobre tal origen repite la información anterior, sin mencionar la población de nacimiento. En este documento el sacerdote aseveró que el abuelo materno de dicho menor Miguel José, es decir, “don Joaquín Velarde, sargento mayor que fue de esta Plaza”, provenía “del Obispado de Santander”.

El doctor Juan José Martínez, presbítero de la Iglesia Catedral, en el acta de bautizo (3 de enero de 1805) de Manuel María Emeran José del Carmen de Quezada Velarde, nacido el 26 de diciembre de 1804, y cuyos padrinos fueron don José Bernal y doña Ana María del Río, también dejó constancia que el abuelo materno, don Joaquín Velarde, “sargento mayor que fue de las Milicias Disciplinadas de la Villa de Los Santos”, era “natural de Quevedo en el Obispado de Santander, en los Reinos de España”.

Estas tres atestaciones eclesiásticas son coincidentes y reafirman la información registrada por el doctor José Andrés de Achurra, canónigo magistral de la Iglesia Catedral de Panamá, más de dos décadas antes. En efecto, en el acta de bautismo de la prenombrada María Catalina Benigna Francisca de Paula Josefa de Jesús, hija de don Joaquín Velarde y Bustamante, Ayudante Mayor de las Milicias del Reino de Tierra Firme y doña María Antonia del Río y Serrano, ceremonia que tuvo lugar el 17 de febrero de 1772 y en la que fueron padrinos don Feliso de Soto, Administrador de las Reales Ventas de los Tabacos, y doña Josefa Bernal y Serrano, dicho Chantre de la Catedral consignó -no cabe duda que la información fue suministrada por el propio militar Velarde, presente en el bautismo- que este era “natural de Quevedo en las Montañas de Santander, Reinos de España”.

La población de Quevedo, llamada antes Quepeta y luego Quebeta, es una pequeña localidad de Santillana del Mar, en Cantabria, España. Se encuentra ubicada a 41 metros sobre el nivel del mar y a tres kilómetros de la capital

municipal de Santillana del Mar. Fue fundada en el siglo X, después de Cristo y a finales del siglo XVIII (1787), conforme a un censo del Conde de Floridablanca, tenía 136 habitantes. En 1832, según el *Diccionario geográfico universal*, (tomo VII, editado en Barcelona), dedicado a la Reina de España, por una Sociedad de Literatos, dicha población contaba con 227 habitantes y producía maíz, trigo de buena calidad, hortalizas y frutas. Sus moradores, además, se dedicaban a la cría de ganado. En los últimos años de la primera década del siglo XXI contaba con 591 habitantes.

Los Velarde son oriundos de la zona montañosa y costera de Cantabria. En esa región norteña, en el siglo XVIII, son frecuentes los apellidos Velarde y Velarde, Velarde Alvarado, Velarde Bustamante, Velarde Calba, Velarde Cosío y Velarde Díaz. Estas familias tienen lazos de parentesco con los Calderón de la Barca, los Torre Tagle, los Sánchez de Tagle y los Sánchez de Bustamante. Pero, por aquella época, a los Velarde también se les ubica en Asturias, así mismo al norte de España.

Según anota Jesús Moreno del Collado, hacia la segunda mitad del siglo XVIII estaban vecindadas en la ciudad de Santander cuatro personas con el apellido Velarde, a saber: Joaquín Velarde, casado con doña Ana de Ceballos y Velarde, su prima, en el N° 112, de la casa 56 (casa del señor Velarde), ubicada en la calle de San Pedro y rúa Mayor o de Somorrostro, acera del sur; doña Manuela Velarde, casada con José Pumarejo, en el N° 134, de la casa 72 ubicada en la misma calle, acera del norte; y Manuela Velarde en el N° 271, de la casa 178 (casa del Cabildo, cuarto N° 1), sita en la calle de Remedios siguiendo recto hasta el horno, Puerta La Sierra.

A este Joaquín Velarde, morador principal del poblado y dueño de viviendas, se le menciona como el propietario de las casas 55, 56 y 57, ubicadas en las mencionadas calles de San Pedro y rúa Mayor. Diversas fuentes dejan ver sus otros apellidos: Herrera Calderón. A Joaquín Velarde Herrera Calderón le correspondió en 1755, junto con el alcalde José Antonio Pérez Casio, el Marqués de Balbuena, Fernando Calderón de la Barca y Ángel del Corro, de la misma manera “notables del lugar”, portar el palio en la procesión guiada por el Obispo de la recién creada Diócesis, Francisco Javier de Arriaza, para festejar los actos mediante los cuales el rey Fernando VI concedió a la Villa de Santander la condición de ciudad y capitar de la Montaña. En 1756, durante el estreno formal del obispo Arriaza en la nueva Diócesis, la procesión presidida por el Ayuntamiento, se surtió bajo el palio que portaban el Marqués

de Balbuena, Joaquín Velarde Herrera Calderón, Fernando Calderón de la Barca y Antonio del Corro, “de las más descollantes familias santanderinas”. Su hermano Pedro Velarde Herrera y Calderón ejerció de catedrático en la Universidad de Salamanca, Magistral de la Catedral de esta ciudad y Obispo de Segorbe.

Otro español del mismo nombre, Joaquín Velarde y Velarde, casado con Josefa Topalda y Sánchez de Bustamante, por la misma época estaba vecindado en una población de Santander, denominada Viémoles, hoy localidad del municipio de Torrelavega. Lo mismo, en Mijares, jurisdicción de Santillana del Mar, Santander, vivían miembros de la familia Velarde Bustamante: Cristóbal Velarde Bustamante, hijo de Román Velarde Bustamante, nieto de Juan Velarde Bustamante y bisnieto de Juan Velarde y Catalina Bustamante. En la misma población vivía y prestaba servicios docentes el maestro de latinidad Francisco Velarde Bustamante. En las dos primeras décadas del siglo XIX, durante el Consejo de Regencia, se observa a José Velarde Bustamante, junto con José Antonio Velarde Herrera, diputado por el Valle de Camargo y José Velarde, diputado por la Villa de Cartes, participando en los asuntos públicos de la provincia de Santander.

El capitán de artillería Pedro Velarde y Santiyán, hijo de José Antonio Velarde Herrera y Luisa Santiyán -“montañeses ambos y pertenecientes a distinguidas familias”, dice Gregorio Lasaga Larreta-, uno de los héroes del 2 de Mayo de 1808, cuando fue pieza clave en el levantamiento del pueblo español contra la ocupación napoleónica, era oriundo de Muriedas, jurisdicción de la Diócesis de Santander, donde nació en 1779. Es un símbolo de la nacionalidad española. El capitán Velarde y Santiyán perdió la vida en esa heroica acción, junto al otro dirigente de la sublevación, el capitán Luis Daoíz y cientos de patriotas, en defensa de la nación española. Igualmente, nacieron en la región cantábrica sus hermanos Joaquín Velarde y Santiyán, quien llegó a alcanzar el grado de general de artillería, y Julián Velarde y Santiyán, investido Conde de Velarde y Vizconde del 2 de mayo, en 1852, quien llegó a general del Ejército, Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, senador vitalicio del Reino y Consejero de Estado.

En tanto, un militar de nombre también Joaquín Velarde vivía en Asturias, en el citado siglo XVIII y con el grado de coronel comandaba las Milicias Provinciales de Oviedo en el ejército del Rey de España.

Otro militar de apellido Velarde, de nombres Juan Francisco, vino a Panamá de España en el siglo XVIII. Alfredo Castellero Calvo en su “Trata de esclavos”, anota que entre 1748 y 1759 fue factor de la compañía de los herederos de Joseph Ruiz de Noriega, la cual tenía licencia para el comercio de esclavos. Igualmente, fue después factor en la trata de esclavos de la marquesa de Valdehoyos, de Cartagena de Indias. En tal orden de ideas, en el Archivo General de la Nación de Colombia reposa una carta de marzo de 1749, que da cuenta del envío a Cartagena por parte suya de una fuerte suma de dinero encaminada a la “introducción de primera y segunda partida de Negros”, a través de la Aduana de Portobelo, es decir, para la compra y el ingreso al Istmo de dos embarques de esclavos.

Juan Francisco fue Alcalde Ordinario elegido por el Cabildo de Panamá, “lo que sugiere -dice Castellero Calvo- que ya gozaba de predicamento en la comunidad”. Además, fue Veinticuatro del Cabildo de Panamá en 1756, y junto a los otros miembros de este Ayuntamiento, a saber: Juan y Tomás José de Urriola y González Salado, licenciado Antonio Marcelino de Arechua y Sarmiento, Diego de la Paz Soldán, Lorenzo Fernández Bautista y Juan Francisco Gómez, y al escribano de la corporación edilicia, Luis José Mateo, informó a la Corona, mediante carta de 29 de octubre de ese año, del incendio acaecido en la ciudad de Panamá el 31 de marzo anterior, “que arruinó la mitad de su vecindario y la otra mitad la dejó en lamentable estado”. En esta misiva, los cabildantes también suplicaban que se les concedieran “algunas mercedes para ayudar a su reedificación” (*Archivo General de Indias*. Panamá, 224, en Bibiano Torres Ramírez et al).

En las Milicias Disciplinadas, Juan Francisco Velarde tenía el rango de capitán y estaba de funciones en la Plaza de Panamá cuando falleció en 1765, casi dos décadas antes de que sobreviniera el deceso del sargento mayor Joaquín Velarde y Bustamante, su compafiero de armas, quien fue enterrado en la iglesia del Convento de San Francisco, de esta ciudad capital, mientras que Juan Francisco lo fue en la iglesia del Convento de Santo Domingo. Dicho militar fue “marido de Sofía Margarita Bracho”, según reza su partida de defunción. No se tienen noticias sobre si dejó descendencia, aunque en los archivos parroquiales de la Iglesia La Merced se mencionan en ceremonias de confirmación los nombres de Alonso y Santiago Velarde, sin que se haya podido establecer el vínculo de parentesco con el oficial fallecido.

Además de Joaquín Velarde y Bustamante, radicado en Panamá, otro integrante de esta familia, con idénticos apellidos, emigró de España a las Indias. Se trata del prominente canónigo Ángel Velarde y Bustamante (1746-1809), natural también de la localidad de Queveda, Santander, Arcediano de la Catedral de Palencia. Su consagración tuvo lugar en Cartagena de Indias. Este religioso entre 1788 y 1809, es decir, por casi 21 años, hasta su fallecimiento, fue Obispo de Popayán en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada (conocido también como Virreinato de Nueva Granada o Virreinato de Santafé), en donde desarrolló una intensa actividad pastoral. Este Obispo se forjó un gran prestigio entre su grey. Según Julio César García, en su *Historia de la instrucción pública en Antioquia* (1962), “se distinguió por la bondad de su carácter, austeridad de vida y acendrada caridad”.

Otro religioso español de los mismos apelativos residió en el Virreinato del Perú. José de la Riva-Agüero, en su libro *Perú histórico y artístico* (Santander, 1929), referente a la influencia de los montañeses santandereanos en el Perú, hace saber que el “sacerdote D. Antonio de Velarde y Bustamante, nacido en las Montañas de Burgos, fue en Lima, muy a los principios del siglo XVIII”, “el más generoso protector del nuevo convento de la Buenamuerte”.

MILICIAS DE TIERRA FIRME

Joaquín Velarde y Bustamante llegó al Istmo, en los primeros años de la década del sesenta en el siglo XVIII, como “Abanderado del Batallón de la Reina” de España (Aurelio Miró Quesada Sosa), para prestar servicios en las Milicias Disciplinadas en el Reino de Tierra Firme y fue asignado a la Plaza de la ciudad de Panamá.

En su carácter de subteniente de dichas Milicias Disciplinadas, con solamente 21 años, le correspondió comandar el destacamento que condujo en agosto de 1767 a los curas jesuitas primero hasta Portobelo y luego hasta Cartagena, de donde embarcaron para Europa. La orden de expulsión, de todos sus dominios, emanó de Carlos III, Rey de España, quien para este efecto promulgó el Decreto Real de 27 de febrero de 1767, con su Pragmática-Sanción, previa recomendación del Consejo de Castilla, dirigido por su presidente Pedro Pablo Abarca, el Conde de Aranda y su fiscal Pedro Rodríguez de Campomanes, Conde de Campomanes, decreto ejecutado en agosto de ese año, por el abogado Joaquín Cabrejo, gobernante provisional de Tierra Firme, cuyo fundamento fáctico inmediato estaba en la preexisten-

cia de un presunta trama fraguada por la Compañía de Jesús para aniquilar a la familia del Rey.

Los sacerdotes jesuitas llegaron al Istmo por 1578 para dedicarse primordialmente a la educación y a realizar misiones evangelizadoras en el Darién. En 1749 fundaron la Real y Pontificia Universidad de San Javier, a instancias de fray Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, y con la rectoría del fraile Hernando de Cavero, que otorgaba títulos de Bachiller, Maestro y Licenciado en Teología y Filosofía.

La orden de expulsión en su contra se llevó a cabo en Panamá al pie de la letra. Ernesto J. Castellero refiere que “En la madrugada del 2 de agosto del mismo año el gobernador interino D. Joaquín Cabrejo, acompañado de soldados, se apersonó al convento y notificó a los padres el mandato real y los recluyó en sus celdas bajo custodia. El 28, igualmente en la madrugada, fueron sacados de Panamá para ser conducidos con guardas hasta Portobelo. De allí fueron despachados a Cartagena el 4 de septiembre. De Cartagena marcharon al viejo mundo. Entre los desterrados había varios jesuitas panameños”.

De conformidad con Juan Antonio Susto, la versión de Enrique J. Arce y Juan B. Sosa, más descriptiva, relata: “Habiendo tenido noticia el señor Cabrejo que la balandra española *Víbora* anclada en Portobelo zarparía pronto para Cartagena habiendo sido apresados los jesuitas para expulsarlos de un momento a otro; y como dicho puerto era el lugar de concentración de todos los jesuitas extrañados del Ecuador, Nueva Granada y Panamá para allí conducirlos a Europa, resolvió el gobernador Cabrejo enviarlos de Panamá a Cartagena. Con tal objeto mandó previamente a la una de la madrugada del 2 de agosto un piquete de catorce soldados al mando del subteniente Joaquín Velarde para que se estacionara en el portal del edificio de la Compañía de Jesús; a las dos de la madrugada el Gobernador acompañado del escribano se presentó al cuarto donde estaban congregados los jesuitas y les notificó que estando hechos los preparativos de marcha salieran porque tenían que irse para Cartagena”.

Salvo uno de los religiosos que fue desterrado después, pues se encontraba enfermo -prosigue-, “ocho fueron los jesuitas que el Gobernador entregó al oficial Velarde, de los cuales seis eran profesores en el Colegio o Universidad de San Javier; también le entregó una lista con los nombres y apellidos de ellos; a las 2 ½ de la madrugada se pusieron en marcha, acompañándolos

el Gobernador hasta el confin del arrabal, en donde después se despidió del oficial y de los padres, y regresó a la ciudad”.

“Al llegar los jesuitas con su escolta a Cruces -finaliza- les tenía ya preparadas el alcalde don Juan de Urriola las canoas que por la vía fluvial debían conducirlos al puerto de Chagres; arribados a este puerto fueron trasbordados en seguida, por orden del alcalde don Juan de Urriola, a una nave que los llevó a Portobelo, allí desembarcaron el 2 de septiembre y el 4 salieron para Cartagena en la balandra del capitán Nicolás José, custodiados por el subteniente Velarde y ocho soldados. Reunidos en Cartagena todos los jesuitas del Nuevo Reino de Granada -incluidos en él los de Panamá- con los del Ecuador, siguieron luego con destino al puerto de Santa María y de allí a los Estados de la Iglesia, donde llegaron después de un largo y penoso viaje en el que sufrieron penalidades”.

La Compañía de Jesús regresó al territorio del Istmo 77 años más tarde. En efecto, en 1844 durante la presidencia (1841-1845) del general Pedro Alcántara Herrán, gobernante de ideas conservadoras, retornó a la entonces República de la Nueva Granada, con el propósito de encargarse de misiones religiosas en regiones apartadas (luego este propósito emigró hacia la educación); pero fue expulsada en 1850 durante la “Revolución del Medio Siglo”, acaudillada por el presidente José Hilario López (1849-1853) e impulsada por la corriente del recién creado Partido Liberal, denominada *Gólgota*, en vista de la “influencia letal y corruptora” de sus doctrinas. Lo cierto es que el Partido Liberal, desde su momento fundacional, en 1848, adoptó como principio el extrañamiento “del instituto conocido con el nombre de “Compañía de Jesús”, porque su influencia irresistible “como un grande ejército bien disciplinado y bien dirigido”, ponía en “inminente peligro las libertades públicas, las prerrogativas de la soberanía y las garantías” (Ezequiel Rojas). También en 1848 la Cámara Legislativa de Panamá presidida por Ramón Gamboa y al año siguiente el gobernador de Panamá el doctor José de Obaldía, solicitaron, la primera a la Cámara de Representantes y el segundo al Ejecutivo Nacional, la promulgación de un acto legislativo que impidiera la permanencia de los jesuitas en la República. Los miembros de la Orden de San Ignacio de Loyola volvieron en 1858, en el gobierno del doctor Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861), “conservador a ultranza y católico radical” (Lázaro Mejía Arango), uno de los fundadores del Partido Conservador, para ser seguidamente desterrados en 1861 por Tomás Cipriano de Mosquera, a

causa primordialmente por su probada participación, en el bando conservador, en la guerra civil de 1860-1861, la cual permitió alzarse con el poder al “Gran General”. La victoria del presidente Rafael Núñez, en la guerra civil de 1885, contra el liberalismo radical, permitió su regreso definitivo ese año.

Joaquín Velarde y Bustamante estuvo destacado en las plazas de Panamá, Penonomé y La Villa de Los Santos, situadas en dicho Reino de Tierra Firme. Así mismo, fue Comandante de las Milicias del Partido de la ciudad de Natá. Su primero y su último y más prolongado destino fue la ciudad de Panamá. Por sus méritos y su antigüedad, fue ascendiendo en el escalafón militar hasta alcanzar el grado de sargento mayor.

A mediados del siglo XVIII -cuenta Jaén Suárez, basado en documentos del Archivo General de Indias- los sueldos de los oficiales españoles eran convenientes: un sargento mayor ganaba 100 pesos mensuales, un capitán 93 pesos y un alférez 31 pesos. Sin embargo, durante la segunda mitad de este siglo, los sueldos de los militares y los funcionarios reales bajaron aproximadamente un veinticinco por ciento, “pero ellos aún son bastante confortables para los oficiales”.

En el incendio de la ciudad de Panamá, que tuvo lugar en 1781, llamado “fuego chico”, el Gobernador y Comandante del Reino de Tierra Firme encomendó al capitán Joaquín Velarde, de 35 años, y al capitán Luis de la Barrera y Dávila (1722-1802), de 59 años -nacido en Sevilla y Veinticuatro del Cabildo de Panamá-, que realizaran un inventario de las consecuencias del siniestro. En este sentido, en su informe, ambos militares presentaron al gobernante una relación puntual e individual del importe total y líquido que resultó consumido en el incendio, así como de las casas, del caudal o de los menajes, y de los otros bienes y efectos de los vecinos de esta localidad.

Este documento oficial -originario del *Archivo General de Indias* (Panamá 260), citado por Jaén Suárez- conforme al criterio de este historiador, contiene un informe sucinto sobre las edificaciones que precisa la arquitectura de la ciudad de Panamá y su principal mérito consiste en que muestra “una objetividad superior a las crónicas de los viajeros” y permite dar “un poder de evocación más convincente que el de los dibujos y los grabados”.

Es curioso que a finales de ese siglo y en el siguiente, el destino uniera de nuevo a estos dos oficiales españoles, a través de los lazos matrimoniales de sus hijos y sus nietos y un biznieto. Así, una hija del sargento mayor Joaquín

Velarde y Bustamante, de nombre María Josefa Velarde y del Río, se casó con un hijo del capitán Luis de la Barrera y Dávila, de nombre Lino José de la Barrera y Hernández, habido con María Antonia Hernández, su segunda esposa. Tres nietos de Luis, de nombres Blas, Gaspar y Mariano Arosemena de la Barrera, hijos del coronel Pablo de Arosemena y Lombardo y Rafaela Martina de la Barrera y Negreiros, hija de la primera esposa de Luis, de nombre Isabel María Negreiros de las Cuevas, se vincularon en matrimonio con tres nietas de Joaquín, a saber: Manuela Josefa Inocencia, María Vicenta Antonia Josefa y María de los Dolores Josefa Quezada Velarde, respectivamente, a su vez hijas de María Catalina Velarde y del Río, y Miguel de Quezada y Acosta. Otra nieta de ambos capitanes, de nombre María Tomasa de la Barrera Velarde, contrajo matrimonio con el doctor Manuel Velarde de Urriola, nieto de Joaquín. Finalmente, María Francisca de la Barrera Velarde, hermana de María Tomasa, fue la esposa del doctor Justo Arosemena Quezada, bisnieto de ambos militares españoles.

El capitán Velarde y Bustamante mantenía relaciones profesionales y de amistad personal con otros militares de alta jerarquía en el ejército, que incluso lo llevaron a establecer lazos de compadrazgo. En la fe de bautismo de su hijo Antonio Fermín, se advierte que el padrino de este niño fue don Pedro Carbonell y Pino, natural de Málaga y coronel de los Reales Ejércitos (Comandante y Gobernador del Reino de Tierra Firme entre 1775 y 1780) y la madrina, su esposa, doña Estefanía Rato, vecinos de la ciudad de Panamá y entonces residentes en Cartagena de Indias, representados en la ceremonia religiosa por el teniente coronel Nicolás de Palazuelos, Comandante de las Milicias de Natá y su señora, doña Juana Marres. Así mismo, con don Nicolás de Palazuelos entonces Sargento Mayor de las Milicias del Reino de Tierra Firme, quien con su mencionada esposa, fueron los padrinos de su hijo Juan José de María; y con don Fernando Miranda, Sargento Mayor del Batallón Fijo, quien junto a doña Antonia de la Serna, fueron los padrinos de su hijo José Antonio. Igualmente, existían tales relaciones con religiosos como el doctor Nicolás de Arechua, Tesorero Dignidad de la Iglesia Catedral, quien con doña Francisca Serrano, familiar de su esposa, fueron los padrinos de su hija Manuela Antonia; y con el ministro Pedro Luzcando, Capellán del Batallón Fijo de la Plaza de Panamá, quien con doña María de Jesús Unanue, hija de Josefa Máxima Bernal y Serrano, y Miguel Antonio Unanue, fueron los padrinos de bautizo de su hija María Josefa. Otros lazos familiares de su esposa fueron

también motivo de compadrazgo; el bachiller, don Isidro José del Río y doña Manuela de Jesús Unanue y Bernal, fueron los padrinos de bautizo de su primogénita María Rosa.

La tradición militar del padre la prosiguieron sus hijos José María y José Antonio Velarde y del Río, oficiales de las milicias españolas. En efecto, ambos siguieron la carrera de las armas en la Comandancia General de Tierra Firme o Panamá. Allá por el año 1808, durante la invasión napoleónica a la península Ibérica, estos jóvenes hermanos, lucían las insignias con el grado de subteniente. Ellos aportaron su donativo, como muchos otros españoles y criollos leales, a la Junta Central Suprema Gubernativa de España y las Indias para ayudar a la lucha contra las tropas del Emperador de los franceses. José María Velarde y del Río prestó servicios en las plazas militares de La Villa de Los Santos y Panamá. Entre 1809 y 1813 se le encuentra con el rango de teniente del Batallón Fijo de Infantería en la ciudad de Panamá.

Igualmente, la prolongaron dos nietos de Joaquín: uno del mismo nombre, Joaquín Velarde Ampuero, teniente de la Compañía de Voluntarios del Departamento de Fábrega en el Estado Federal de Panamá y otro llamado José Lino de la Barrera y Velarde, alto oficial del ejército peruano. Finalmente, dos bisnietos: Lino de la Barrera y Toledo, capitán de navío y comandante en el Perú, y Daniel Velarde de la Barrera, oficial de las Milicias del Estado de Panamá y del Estado Soberano de Panamá.

José Lino de la Barrera y Velarde, radicado en Lima, hizo carrera castrense en el Perú, donde alcanzó en el ejército el grado de coronel y en la vida civil la condición de ciudadano notable. Allá en Lima se casó con María Toledo y tuvo un retoño, llamado Lino José de la Barrera y Toledo, nacido en 1835, quien estudió milicia en el Instituto Militar, del cual egresó llevando a cabo una exitosa carrera naval en la que se distinguió como capitán de navío, Jefe de la Corbeta Unión y comandante en la Marina de Guerra del Perú. El comandante De la Barrera y Toledo falleció en la Ciudad de los Virreyes en 1896.

MATRIMONIO Y FAMILIA

En la ciudad de Panamá, Joaquín Velarde y Bustamante celebró boda con María Antonia del Río y Serrano, natural de la misma ciudad. Matrimonio María Antonia formaba parte de una extendida familia istmeña, entre cuyos integrantes se encuentran María Lucía del Río (casada con Francisco José

de Argote, natural de Andalucía), madre Eugenio José de las Mercedes, Clara Rosa de los Dolores, Joaquín José de los Reyes, Manuela María y Dominga de la Calzada de Argote y del Río; Pedro del Río (casado con Teresa Baamonde), padre de Manuela de Jesús Josefa del Carmen del Río y Baamonde (casada con Antonio Llorens, natural de Barcelona), y padrino de María Rosa Velarde y del Río; Ana María Dorotea del Río (casada con Buenaventura o Ventura Martínez), madre de Manuel José, José Joaquín, Buenaventura José de la Cruz, Josefa Nicolasa y Gregorio José Martínez y del Río; Manuela del Río, José María del Río, Antonio del Río, Manuel de Jesús del Río, Juan Pablo del Carmen José Joaquín del Río y el bachiller Isidro José del Río, cura del Sagrario de la Iglesia Catedral y canónigo de esta, entre otros.

Joaquín o José Joaquín (como lo nombra el genealogista Fidel Botero Arango) y María Antonia con un matrimonio fecundo procrearon ocho hijos, de los cuales fallecieron en la infancia Juan José de María (1771-1776) y Antonio Fermín Francisco María del Carmen José de Jesús en 1782, a los pocos días de su nacimiento. En esos tiempos de luto y tristeza, el matrimonio vivía en la capital, pues el padre estaba destacado en la plaza de Panamá, con el rango de Capitán de la Compañía del Batallón Fijo de Infantería. Se sabe que afortunadamente llegaron a la edad adulta María Rosa (n. 1769), María Catalina Benigna Francisca de Paula Josefa de Jesús (1772-1841), José Antonio (n. 1774), Manuela Antonia Josefa de Jesús María (n. 1777), María Josefa (n. 1780) y José María Velarde y del Río (f. 1850), nacidos en la ciudad de Panamá.

De estos retoños, María Rosa contrajo matrimonio con Juan Jiménez de Donoso, ingeniero militar, natural de Antequera en los Reinos de España. María Catalina con Miguel de Quezada y Acosta (n. 1766), (comerciante y Alcalde Ordinario de la ciudad de Panamá), hijo de Pedro de Quezada y de María Ana de Acosta, naturales de Granada. José Antonio con María Clemencia Gaviria. Manuela Antonia con el santafereño Isidro de la Bastida y Lee; María Josefa con Lino José de la Barrera y Hernández, comerciante panameño, hijo del capitán de Milicias Luis de la Barrera y Dávila, y María Antonia Hernández. Finalmente, José María con Ana Micaela de las Mercedes de Urriola y Troyano, hija de Manuel Bernardino de Urriola y Echevers (f. 1800), “Alcalde de Justicia Mayor y Capitán a Guerra de las Reales Aduanas y Camino de Cruces” y Joaquina Troyano de Aguirre (f. 1823), y luego con Josefa Isidora del Carmen Ampuero González (n. 1779).

María Rosa Velarde y del Río y el teniente coronel Juan Jiménez de Donoso, Comandante de Ingenieros, fueron los padres de Juan Vicente Rafael Antonio Joaquín Rosario de San José Jiménez Velarde (oct. 1787-dic. 1787).

De la unión conyugal celebrada en 1796 entre María Catalina Velarde y del Río, y Miguel de Quezada y Acosta, nacieron en la ciudad de Panamá Manuela Josefa Inocencia (1796-1841), casada con el doctor Blas Arosemena de la Barrera (1789-1858), prócer de la Independencia de España; María Vicenta Antonia Josefa (1799-1848), cónyuge del capitán de caballería, doctor Gaspar Arosemena de la Barrera (1793-1822), prócer de la Independencia de España y luego de enviudar con el doctor Joaquín Morro, médico español; María de los Dolores Josefa (1800-1857), consorte del capitán Mariano Arosemena de la Barrera (1794-1868), prócer de la Independencia de España; María Josefa (1802-1883), desposada con Tomás Miró Rubini (1800-1881); Manuel María Emeran José del Carmen (n. 1804), ligado en matrimonio con Josefa Soroa; María Joaquina de la Asunción Josefa del Carmen (1807-1851), casada con Juan Antonio Díez (1806-1849); y María Josefa del Carmen Quezada Velarde (n. 1810-1845), esposa de Nicolás Remón Soparda (n. 1808). Otros hijos fueron Manuel (f. 1802), Miguel José del Rosario Francisco (n. y f. 1803), José Sebastián Pablo del Carmen (n. 1806), José Miguel de las Mercedes (n. 1808), María de las Mercedes Josefa Lina (n. y f. 1810) y Ana María de las Mercedes Josefa Margarita Juliana de Quezada Velarde (n. 1813).

José Antonio Velarde y del Río, quien “presentó información” al Colegio de San Bartolomé en Santafé, el 26 de octubre de 1783 (Fidel Botero Arango), en su matrimonio con María Clemencia Gaviria tuvo dos hijos: José María (n. 1803) y Josefa Marcelina Velarde Gaviria (n. 1804), quienes vieron su primera luz en la ciudad de Panamá.

Manuela Antonia Velarde y del Río e Isidro Gaona y Bastida (según se lee en los registros parroquiales) o Isidro de la Bastida y Lee (conforme se lee en otros registros eclesiásticos y en obras de referencia), quienes celebraron sus esponsales en la ciudad de Panamá (1794), previa licencia del Rey (pues las leyes borbónicas prohibían a los militares y los burócratas ser parientes entre sí, o casarse con los familiares de sus colegas, salvo permiso de la Corona), procrearon a Juan Manuel (n. 1796) y Manuela de la Bastida y Velarde. Manuela fue esposa en 1814 del capitán Francisco Zenón Rodríguez Moreno y al enviudar contrajo segundas nupcias en 1815 con el teniente coronel Luis Otero Pinzón, con quien tuvo a Manuela Otero de la Bastida, bautizada en

1817 en Santafé, capital del Nuevo Reino de Granada, quien fue la esposa de Jerónimo Llaña Aranzazugoitia, cuya boda tuvo lugar en 1842.

El militar Isidro de la Bastida y Lee, descendiente del sevillano Juan Bernardo Gaona y de la Bastida, nacido en 1660, e hijo del doctor Francisco Gaona y Bastidas (de la Bastida), (1755-1799) y Antonia de Lee y Flores, integrantes de una importante familia bogotana, nació en 1769, en Santafé; fue estudiante en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, teniente de granaderos y capitán de compañía en el Batallón Fijo de Panamá, Gobernador interino de la provincia de Darién del Sur y capitán del Batallón Auxiliar del Nuevo Reino. Sirvió a la Independencia en su condición de sargento mayor en el Regimiento de Milicias de Caballería, cuya comandancia ejercía, a disposición en 1810 de la Junta Suprema de Santa Fe. Elegido diputado por la Villa de Bogotá, fue constituyente que aprobó la primera Constitución de Cundinamarca en 1811. Fue miembro del Supremo Consejo de Guerra y Comandante, con el grado de coronel, del Batallón Nacionales de Nariño. Falleció en 1812. Como combatiente en la revolución libertadora, se le reconocen sus méritos de prócer en la Independencia colombiana.

María Josefa Velarde y del Río y Lino José María de las Mercedes de la Barrera y Hernández (n. 1780), (Alcalde Constitucional de la ciudad de Panamá), casados en 1804, fueron los padres de Juana María, María Francisca Josefa del Carmen (1807-1850), Josefa Rufina del Carmen (n. 1809), José Lino de las Mercedes Simón (n. 1810), María Tomasa Josefa de la Concepción (n. 1813-1852) y María Manuela Inocencia del Carmen de la Barrera Velarde (n. 1815), nacidos en la ciudad de Panamá.

El teniente José María Velarde y del Río, de servicio en la plaza de Panamá, y María Micaela de las Mercedes de Urriola y Troyano (1787-1823), casados en 1808, fueron los padres de Manuel José Sebastián (1809-1871), Nicolasa (1811-1870), Fernando Joaquín José (n. 1812) y Joaquín Miguel de las Mercedes Velarde de Urriola (sept. 1813-dic.1813), nacidos en la ciudad de Panamá.

El doctor Manuel José Velarde de Urriola con Estefanía Reyes procreó a Manuel Domingo Velarde Reyes (n. 1833). Luego contrajo matrimonio con su prima hermana María Tomasa de la Barrera Velarde, procreando a Daniel (n. 1837), Josefa de Jesús de las Mercedes (n. 1844), Fernando de la Trinidad (1847-1850) y Manuel José del Carmen Velarde de la Barrera (n. 1849).

Años después de enviudar (1852) este abogado y político celebró segundas nupcias en 1866 con Elena (García de) Paredes del Pino y tuvieron tres hijas: Catalina, Lucila del Carmen (n. 1868) y Manuela Velarde (García de) Paredes (n. 1871). Toda esta prole nació en La Villa de Los Santos. Nicolasa Velarde de Urriola se casó con Manuel María García de Paredes Jiménez (1805-1831), de cuya unión fue fruto Josefa María García de Paredes Velarde (n. 1831). Fernando Joaquín José Velarde de Urriola desposó a Manuela Sáez y en La Villa de Los Santos tuvieron a Tomás (n. 1833) y José de la Concepción Velarde Sáez (n. 1834). José María Velarde y del Río y Josefa Isidora del Carmen Ampuero González (n. 1799), quienes celebraron matrimonio en 1825 y establecieron el domicilio conyugal en La Villa de Los Santos, donde José María fue Administrador de la Renta Nacional de Tabaco, tuvieron varios hijos: Mariano, Manuel María de la Ascensión (n. 1829), Joaquín María del Rosario (n. 1837-1860), José María (1844-1925), Juan Nepomuceno (n. 1846) y José del Carmen Velarde Ampuero (n. 1848).

MITOS

En nuestro medio, un historiador ha escrito que existe la leyenda de confundir al militar Joaquín Velarde y Bustamante, emigrado a Panamá, con el también militar español Joaquín Velarde, al que identifica con el título de Conde de Velarde. En efecto, Ornar Jaén Suárez expresa que la burguesía panameña del siglo XIX creó el mito de “confundir al mencionado Joaquín Velarde con su homónimo, el Conde de Velarde, de Santillana del Mar, que existe en la primera mitad del siglo XIX en España y que nunca estuvo en Panamá”.

Evidentemente, tal confusión es un craso error. Joaquín Velarde y Bustamante fue un militar enteramente del siglo XVIII, que prácticamente hizo sus armas de este lado del océano Atlántico, mientras que el título de Castilla, con la denominación Conde de Velarde y Vizconde del 2 de Mayo, fue establecido en la península Ibérica por la reina Isabel II, a mediados del siglo XIX y se le otorgó al general Julián Velarde y Santiyán, a sus hijos y sus sucesores (Decreto Real de 20 de febrero de 1852), y no al general Joaquín Velarde y Santiyán, ambos hermanos de Pedro Velarde y Santiyán, el héroe del 2 de mayo de 1808. La Reina confirió este título nobiliario a Julián, “Deseando dar un público y solemne testimonio de lo grato que es a mi Real ánimo la memoria del heroísmo con que murió defendiendo el trono y la independencia de esta nación magnánima en la gloria del dos de mayo de mayo de mil ochocientos ocho el capitán del Real cuerpo de artillería D. Pedro Velarde Santiyán”.

Además, menos debe confundirse, si fuese el caso, al sargento mayor Joaquín Velarde y Bustamante con Joaquín María Velarde Navia-Bolaños, Conde de Nava, hijo de Joaquín de Velarde y María Manuela de Navia- Bolaños y Casa, nacido en Oviedo en 1761 y fallecido en 1840, Teniente General de los Reales ejércitos, quien también luchó contra los franceses en la guerra de independencia, como denominan los españoles la guerra contra Napoleón, y luego fue senador del Reino de España.

Otro mito sobre Joaquín Velarde y Bustamante tiene su origen en el Perú, divulgado por descendientes de su nieta María Josefa Quezada Velarde de Miró. En este sentido, Aurelio Miró Quesada Sosa -en la biografía de su abuelo José Antonio Miró Quesada, nacido en Panamá, patriarca del periodismo peruano e hijo del poeta y comerciante Tomás Miró Rubini (hermano del coronel José Antonio Miró Rubini, soldado de Ayacucho) y de la mencionada María Josefa, “joven y fina panameña”, matrimonio panameño arraigado en el Perú y fundador de la conocida familia Miró Quesada, dueña del periódico *El Comercio*-, se refiere a este personaje anteponiendo al nombre y apellido el grado de General. Además, en una obra publicada inicialmente en la segunda década del veinte del siglo pasado, escrita por el español Esteban M. Cáceres y que esboza un semblante biográfico de dicho periodista, se asevera que Catalina Velarde fue “hija de un general español” (*España en el Perú*. Editorial del Cardo, Lima, 2006). Por último, en una minibiografía relativa a María Josefa se afirma que “el brigadier don Joaquín Velarde” fue “Jefe de la Guarnición Real de Panamá”. Por lo demás está decir que las anteriores versiones coincidentes, *mutatis mutandis*, tienen amplia cabida entre los biógrafos, los historiadores y los escritores del Perú.

Es probable que Joaquín Velarde y Bustamante fuera Jefe de la Guarnición Real en la Plaza de Panamá, que formaba parte del Reino de Tierra Firme. Abona a esta probabilidad un registro parroquial que indica la existencia del mando de la Plaza de la ciudad de Panamá y del mando supremo de Tierra Firme. Así, en la partida de defunción (16 de julio de 1766) de José Blasco de Orozco, Mariscal de Campo de los Ejércitos de su Majestad, soltero, natural de la ciudad de Valladolid y Caballero de la Orden de San Juan, está la constancia del doctor Francisco Arturo de Torres, cura de la Iglesia de la Catedral, en sentido de que el fallecido concentraba los cargos de Gobernador y Comandante General de la Ciudad de Panamá y del Reino de Tierra Firme.

Los documentos consultados indican que Velarde en 1772, cuando nació su hija María Catalina, tenía el rango de “Ayudante Mayor por su majestad de las Milicias de este Reino”; y en 1774, cuando nació su hijo José Antonio, ya era capitán del Batallón Fijo de Infantería en la Plaza de Panamá, al igual que en 1782, cuando falleció su hijo menor Antonio Fermín. En 1784, cuando él falleció, ya estaba investido del cargo de sargento mayor de milicias. De este modo, no sería raro que fuera comandante del contingente en la ciudad de Panamá, si se toma en cuenta que con el rango de capitán fue “Comandante de Milicias de La Villa de Los Santos” y que fue “Comandante de las Milicias del Partido de la Ciudad de Natá”, al tenor de documentos existentes en la Iglesia La Merced, debidamente consultados; por lo tanto, un sargento mayor, de jerarquía superior podía también ser comandante en la Plaza de la capital del Reino de Tierra Firme. En una plaza importante para la defensa como era la del Castillo de Chagres, en 1810 su comandante tenía el rango de sargento mayor del Cuerpo de Cazadores de Portobelo.

En España, según la nomenclatura militar de la segunda mitad del siglo XVIII, habitualmente, un batallón tenía de plana mayor a un coronel, un teniente coronel y un sargento mayor. En la misma época, por muchos años, dicho Reino de Tierra Firme -incluía a los gobiernos de Panamá, Portobelo y Darién, Veragua y la Alcaldía Mayor de Natá, con los partidos de La Villa de Los Santos, Parita, ciudad de Natá de los Caballeros, Penonomé, Las Cruces, Góngora y el Castillo de Chagres-, estuvo regido por un coronel.

El Batallón Fijo de Infantería del Istmo de Panamá -expresan investigadores colombianos, dirigidos por Armando Martínez Gamica y Daniel Gutiérrez Ardila, en la obra *Quien es quien en 1810. Guía de forasteros en el Virreinato de Santa Fe*- “Fue creado en el año de 1773 (aunque registros parroquiales istmeños acrediten su existencia desde 1760). Consta de ocho compañías de fusileros y una de granaderos, para un total de 689 plazas que jamás están completas, pues desde el año pasado apenas se han podido ajustar 516 plazas, de las cuales 18 son sargentos, 16 tambores, un tambor mayor, dos pífanos, 6 gaitadores, 56 cabos y el resto soldados. La oficialidad se compone de 32 plazas: 9 capitanes, 9 tenientes, 9 subtenientes, un comandante graduado de coronel, un sargento mayor (...), un ayudante mayor y 2 subtenientes abanderados. Su uniforme es una casaca con alamares de plata, forro y calzón azul, chupa vuelta y collarín encarnado, botón blanco.

Responde por la seguridad de las plazas de Panamá, Portobelo y Puerto de San Lorenzo en Chagres”.

Además, en el último tercio del siglo XVIII se reforzaron las tropas del Istmo con la llegada de más soldados y oficiales ante la eventualidad de una intervención de la armada británica y la reactivación de las acciones militares para someter a los indígenas rebeldes del Darién, quienes se estaban sublevando en contra de las autoridades españolas, con el apoyo de los ingleses. El Cabildo de Panamá recomendaba con insistencia a las autoridades de la Corona española que, por la pobreza existente en el Reino de Tierra Firme, no enviaran a oficiales casados ni con familia al Istmo (*Archivo General de Indias*. Panamá, 256, en Bibiano Torres Ramírez et al).

Entre 1759 y 1785 , por regla general, el gobierno del Reino de Tierra Firme se encontraba al mando de un coronel. En este orden de ideas, se observa a los coroneles Antonio Guill y Gonzaga, Manuel de Ágreda, Vicente de Olacireri, Nicolás Quijano, Francisco Navas, Pedro Carbonell y Pinto, y Ramón de Carvajal. También ocuparon el cargo un Mariscal de Campo: José Blasco y Orozco; un brigadier: José de Roan; un teniente del Rey: José de Arana y Garnica, y un civil: Joaquín Cabrejo, abogado.

A principios del siglo XIX, es decir, en 1810, la Comandancia General de Tierra Firme o Panamá estaba bajo la égida del brigadier de infantería Juan Antonio de la Mata y Bemales, asistido por Manuel Remón, teniente del Rey, Juan Aldrete, sargento mayor y Juan Tamborre, capitán de infantería y Secretario del Gobierno. En este mismo año, el Batallón de Milicias Urbanas de Veragua, estaba a cargo del coronel Pablo de Arosemena y Lombardo, Caballero de la Real Orden de Carlos III , y el segundo al mando lo era el teniente coronel Domingo de Iturralde; en la Plaza de Portobelo la comandancia la ejercía el coronel de infantería Carlos Mayner, Gobernador interino, asistido por un sargento mayor del Batallón Fijo de Cartagena, mientras que el Gobernador de Veragua y Alanje lo era el capitán don Juan de Dios de Ayala, quien fue reemplazado por don Juan Rodríguez Valcárcel. En esos primeros años del mencionado siglo, la Plaza de la Ciudad de Panamá se sujetaba a las órdenes de un coronel; se trata del coronel Cayetano Jiménez, Comandante del Batallón Fijo.

Por lo tanto, si bien Joaquín Velarde Bustamante en la década del ochenta de dicho siglo XVIII, formaba parte del estado mayor del Batallón Fijo de

Infantería del Reino de Tierra Firme, lo cierto es que murió a los 38 años, relativamente joven, cuando estaba destacado en dicha Plaza de Panamá con el recién conferido rango de sargento mayor. En el curso de su carrera había alcanzado varias promociones del escalafón militar, pero la desventurada y prematura parca le impidió seguir cosechando el fruto de su trabajo para ascender al grado siguiente: el de teniente coronel, aunque en la partida del matrimonio de su hijo don José María Velarde y del Río, subteniente del Batallón Fijo y doña Micaela de Urriola y Troyano, celebrado el 27 de mayo de 1808, se afirma que el contrayente era hijo legítimo del teniente coronel Joaquín Velarde. De ahí entonces que le faltaban tres grados para llegar a general o brigadier.

LEYENDA

María Catalina Benigna Francisca de Paula Josefa de Jesús Velarde de Quezada, mejor conocida como doña Catalina Velarde, fue una mujer que ha trascendido su tiempo. Nació en la “muy Noble y muy Leal Ciudad de Panamá”, en el segundo mes de 1772 y vivió junto a su esposo don Miguel de Quezada en la Calle Real de la Merced, del barrio de San Felipe. Murió el 30 de agosto de 1841. Acorde a lo dicho por Rodrigo Miró, la “aureolaba una leyenda” y según su descendiente Aurelio Miró Quesada Sosa, esta panameña “legendaria”, “tan culta, tan equilibrada, tan austera” se caracterizaba por “la emoción discreta, la ternura serena y comprensiva y el sentimiento humano”.

María Catalina -escribe Ornar Jaén Suárez- fue objeto de un mito de “la burguesía panameña del siglo XIX indolente y pasiva, sentada en su casa, soñando con míticas estirpes aristocráticas, que preserva algunos relatos que circulan entre ciertas familias”. “Uno de los mitos más arraigados -continúa- le atribuye un origen nada menos que imperial austriaco (...) que de manera novelesca se pretende que la trajeron a Panamá infante para escapar de su nacimiento bastardo aunque real”.

En efecto, esa antigua leyenda que, por supuesto no tiene base real, alimentada por la escritora de habla inglesa Evelyn Saxton Conner, en su *Historia de la gente de Panamá en sus tiempos pasados*, relata que esta dama, descendiente de una “Archiduquesa austriaca” y parte de “una de las más aristocráticas familias de Madrid”, a muy temprana edad fue “expatriada a Panamá por razones políticas”, en donde fue “puesta bajo la tutela de un se-

ñor Ramón Velarde, cuyo nombre le fue dado a su llegada”. Según la fábula, esta dama panameña era maestra de inglés y las primeras escuelas fueron dirigidas por sus agentes. Su labor educativa se dirigió a instruir y civilizar a los indígenas, lo que atrajo la atención de ciertas personas que le escribieron al Rey sobre ella. En 1837 fue indultada por la Corona Española; el memorial que trajo a Panamá un “portador” fue leído en las escalinatas de la Iglesia Catedral, ante el público allí reunido, con la invitación para que la beneficiaria de la gracia Real regresara a España. Catalina rechazó tal invitación con estas palabras: “Yo nunca he cometido ningún mal que pueda haber sido considerado bajo la posible jurisdicción de ningún soberano de este mundo y, como he sobrevivido las penas de un mal que no me he merecido, me siento más cerca de Dios, mi Creador, aquí en Panamá que lo que pudiera sentirme en la Corte de España, de donde fui desterrada sin razón alguna”.

Tal leyenda, palabras más, palabras menos, perdura hasta este siglo XXI en la última edición de la biografía de José Antonio Miró Quesada, nieto de María Catalina, escrita en el Perú por el mencionado Aurelio Miró Quesada Sosa (*Don José Antonio Miró Quesada 1845-1930*. Lima, 2003). En esta obra se afirma: “Se llegó a decir que el general Velarde era sólo un tutor; que el verdadero padre de *doña Catalina* era un Archiduque de Austria, cuya familia, por razones políticas, había sido obligada a salir de España...”.

Sin embargo, Jaén Suárez aclara las cosas: “En realidad ella nace el 12 de febrero de 1772 en la ciudad de Panamá y es bautizada con el nombre de María Catalina cinco días después, hija del español, militar de las montañas de Santander, don Joaquín Velarde Bustamante (1746-1784) que tenía varios años de estar en Panamá (...) y de la panameña doña María del Río y Serrano. El nombre le viene por su tía Catalina Serrano y Búcaro, una de las más ricas propietarias de San Felipe que se arruina en el incendio de 1756”. En este incendio sufren pérdidas irreparables la mencionada “doña Catalina Serrano y Búcaro (esposa de don Joseph Bernal, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Panamá a finales del siglo XVIII) y (su hermana) doña Francisca Serrano Búcaro, las mayores propietarias de intramuros (que) pierden 47,752 pesos en cinco casas”.

Un hijo de María Catalina Velarde y del Río, es decir, Manuel Quezada Velarde, fue en 1834 fundador de la sociedad “Los amigos del país”, junto con el doctor José De Obaldía, el periodista Mariano Arosemena de la Barrera y

el coronel Tomás Herrera Pérez Dávila, entre otros, para promover el bien del país que pudiera contribuir a su ilustración, beneficiar la agricultura y la ganadería, gestionar las ventajas del comercio, y procurar la educación y la beneficencia pública y privada. Once años después de constituida dicha Sociedad, es decir, en 1845, Quezada Velarde asumió provisionalmente el cargo de Gobernador del Departamento de Panamá, que comprendía las provincias de Veraguas y Panamá. Quezada Velarde y su consorte Josefa Soroa fueron los ascendientes de Ana Catalina Quezada Soroa, quien en el Perú, allá por 1857, se unió en matrimonio con el ilustre marino Miguel Grau, Gran Almirante del Perú, conforme a título otorgado por el Congreso de dicha República, Comandante General de la Marina de Guerra y héroe de la Guerra del Pacífico. Al mando de la escuadra peruana, en una de las batallas contra la armada chilena (1789), perdió la vida, este ciudadano epónimo.

Miguel y María Catalina Velarde de Quezada fueron los abuelos maternos de Justo, Mariano y Blas Arosemena Quezada (hijos de María de los Dolores Quezada Velarde y Mariano Arosemena de la Barrera, Comisionado de Comercio, Intendente General de Hacienda, y Secretario de Relaciones Exteriores del Estado del Istmo); de igual manera, de José y Domingo Arosemena Quezada (hijos de María Vicenta Antonia Josefa Quezada Velarde y Gaspar Arosemena de la Barrera), y de Manuel Morro Quezada (hijo también de María Vicenta y del doctor Joaquín Morro), quienes sobresalieron en la vida pública, prestando servicios invaluableles al Istmo y a Colombia.

Sobre María de los Dolores, el doctor Octavio Méndez Pereira escribió que fue “una mujer fuerte, de inteligencia brillante y carácter firme, compañera digna que en los grandes ostracismos de su marido o de sus hijos, supo infundirles esperanzas y alientos por las causas de sus amores y sobrellevar los pesares con entereza de alma y corazón varonil”.

Sobre el comerciante, patriota, político, constituyente, diputado, historiador y periodista Mariano Arosemena de la Barrera, en una biografía escrita por Ramón Gamboa se dice: “Disuelta la Gran Colombia, y constituida la Nueva Granada, en República Independiente, el señor Arosemena fue Representante por Panamá al Congreso Nacional, Administrador de la Aduana de Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí, así como también fue designado por el gobierno nacional para servir en la Secretaría de Hacienda (que no aceptó)”. “Creado el Estado de Panamá por el Congreso en el año 1855, tocó al señor Arosemena, como Presidente de la Convención, firmar la primera Consti-

tución Política. De 1 año de 1855 para acá (1868) el señor Arosemena ha figurado como Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, como Procurador General del Estado, y varias veces como Diputados en sus Asambleas”. “El Gobierno Supremo le honró nombrándolo Encargado de Negocios en el Perú y más luego Ministro Plenipotenciario, viniendo a ser Decano del Cuerpo Diplomático en la capital de aquella República hermana”.

El doctor Justo Arosemena Quezada (1817-1896), llamado el *Padre de la nacionalidad panameña*, abogado, político, diputado, representante a la Cámara senador, Secretario de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, diplomático, escritor, sociólogo, historiador y gobernante, creador del Estado Federal de Panamá, fue un “ilustre estadista panameño”, que “se distinguió por su honradez acrisolada, por la entereza de carácter, por su poderosa inteligencia y por su vasta ilustración”, tal como lo calificó la Asamblea Nacional, mediante la Ley 41 de 20 de diciembre de 1906.

El doctor Justo Arosemena Quezada, cuando era un joven abogado de 21 años, se casó con su prima segunda María Francisca de la Barrera Velarde, hija del hogar formado por Lino de la Barrera y Hernández y Josefa Velarde y del Río, y hermana de María Tomasa de la Barrera Velarde. El sacramento se celebró en 1838, en la Iglesia Catedral de Panamá, el cual ofició el presbítero Manuel de la Barrera con la presencia de los testigos Mariano Arosemena de la Barrera y los doctores Manuel José Velarde de Urriola y Joaquín Morro.

El doctor Mariano Arosemena Quezada (1815-1883), médico de profesión, cirujano en el ejército colombiano, químico, diputado y constituyente, fue autor de un estudio sobre la fiebre amarilla, impartió clases en la cátedra de Medicina Legal y Toxicología en la Escuela de Medicina de la Universidad de San Marcos (1856-1882) y el Gobierno del Perú lo nombró comisionado especial. Por su iniciativa, la Asamblea Legislativa de Panamá bautizó a la población fundada en la isla de Manzanillo, terminal del ferrocarril en el Caribe, con el nombre de Colón, en homenaje al descubridor del Nuevo Mundo.

Así mismo, Blas Arosemena Quezada, matemático y agrónomo notable, Administrador de Correos en Colón, fue miembro de la comisión estadounidense que tuvo como propósito la exploración del Canal por el Istmo en 1870. Este istmeño presentó el 10 de marzo de ese año, desde la ciudad de Cartagena de Indias, al ciudadano Presidente del Estado Soberano de Panamá, el general Buenaventura Correoso (1831-1911), el informe pormenorizado rendido

al Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia, acerca de los trabajos realizados por dicha comisión.

Por otro lado, un primo hermano de los doctores Justo, Mariano y Blas Arosemena Quezada, es decir, el doctor José Arosemena Quezada (1817-1881), fue elegido en 1855 diputado a la Asamblea Constituyente que aprobó la Constitución Política del Estado Federal. Al año siguiente fue distinguido singularmente por la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, mediante elección llevada a cabo en su seno, con el cargo de Procurador del Estado, a la par de los Magistrados de la Corte Superior, doctores Blas Arosemena de la Barrera, José Francisco de la Ossa y Francisco de Fábrega.

El hermano de José, el doctor Domingo Arosemena Quezada (1819-1866), quien estudió en Bogotá, fue elegido Representante al Congreso de la Nueva Granada. En 1855 realizó un viaje de dos meses desde Francia al Medio Oriente -motivado por un curso de “Jurisprudencia Eclesiástica”, es decir, Derecho Canónico, que le fue impartido en el Seminario Conciliar Arquidiocesano de la capital de la República-, y reunió las experiencias de este periplo en un libro denominado *Sensaciones en Oriente o impresiones de un granadino en la Tierra Santa*, dedicado “A los miembros del Episcopado Granadino, el clero secular y regular”, que fue publicado en Nueva York en 1859, en el cual irradió su talante archirreligioso, su recorrido por los Lugares Santos, su vasto conocimiento de la *Biblia* y su deslumbramiento por la tierra que, conforme al Nuevo Testamento, vio nacer, vivir, morir y resucitar a Jesucristo.

Su otro hermano, Manuel Morro Quezada (1833-1868), se desempeñó en la política y fue elegido diputado por la provincia de Panamá en la Asamblea Constituyente que promulgó la Constitución Política del Estado Federal en 1855. Sirvió además en los cargos de Secretario de Estado durante el mandato del gobernador doctor José de Obaldía y de Secretario de Hacienda en la breve gestión del presidente Pedro Goitía. Se activó en el campo del periodismo, profesión en la que demostró siempre una actitud firme, decidida. Es reconocido como un lúcido escritor. Fue fundador de la Sociedad Literaria de Panamá, que editó el periódico *El Pensamiento*. Se presentó de candidato a Gobernador en el Estado de Panamá en las elecciones de 1860, en las que perdió ante Santiago de la Guardia.

Cuando María Catalina Velarde de Quezada murió el 30 de agosto de 1841, en su acta de defunción, don Pablo José del Barrio, cura párroco de la Iglesia

de la Catedral, expresó que la fallecida fue natural y vecina de esta ciudad (Panamá), y viuda del señor Miguel de Quezada.

Durante los funerales de esta prestigiosa dama, se pronunció una oración fúnebre, expresión de su piadosa vida, que textualmente dice así:

“Dio de comer al hambriento,
de beber al sediento,
vistió al desnudo,
dio posada al peregrino,
visitó al enfermo,
libertó al cautivo,
domesticó al salvaje
y enterró al muerto”.

COMPAÑÍA DE VOLUNTARIOS DE FÁBREGA

El nieto de Joaquín Velarde y Bustamante y María Antonia del Río y Serrano, llamado Joaquín María del Rosario Velarde Ampuero, hijo de José María Velarde y del Río y Josefa Isidora del Carmen Ampuero González, se dedicó a las armas y a la política en el mencionado Estado de Panamá, entidad político-federal que impulsó el doctor Justo Arosemena para el Istmo de Panamá.

En torno a este teniente nacido en La Villa de Los Santos, se tienen noticias en conexión con los acontecimientos subversivos desencadenados por elementos opositores tras la votación que eligió a Santiago de la Guardia en el cargo de Gobernador del Estado de Panamá, durante la época de la Confederación Granandina.

En 1860, según relata Gustavo Arboleda, los votantes estaban divididos entre dos candidatos: “Santiago de la Guardia y Manuel Morro, actual secretario de Estado. Morro para sus adversarios, tenía tacha de haber sido recomendado por el obispo diocesano; había sido liberal y era candidato preferido de una fracción conservadora. De la Guardia, hombre despreocupado, federalista decidido y liberal en el fondo, si bien lanzado por un núcleo de sus partidarios, los conservadores, se llevaba las simpatías liberales. Por él aconsejaba que se sufragara *El Tiempo* de Bogotá. Verdad es que el conservatismo era en Panamá un partido heterogéneo, al cual pertenecían varios liberales avanzados. Hubo un tercer candidato, liberal, Carlos Icaza Arosemena”.

Los reconocidos liberales Pablo Arosemena de Alba y Gil Colunje apoyaron la candidatura del conservador Santiago de la Guardia. El doctor Arosemena, en su *Recuerdo histórico*, indica: “Gil Colunje y yo iniciamos y fomentamos la candidatura de Santiago de la Guardia por el conocimiento que teníamos de sus ideas y de su carácter. Hombre de bien y conservador moderado, prometía ser magistrado justo, cumplidor leal de sus deberes. Teníamos, además, para adoptarla, otra razón muy poderosa: en nuestro concepto, había que tener un apoyo decisivo de don Francisco de Fábrega, entonces en el apogeo de su influencia política. Por todas estas causas, la elección de Santiago de la Guardia se realizó sin resistencia, y aún podría decir con el general aplauso”.

A pesar de todo, al triunfo del exsenador De la Guardia, repicaron los tambores de guerra y el teniente Joaquín Velarde, diputado por el departamento de Fábrega (Veraguas), participó en varios combates destinados a sofocar un movimiento subversivo organizado en contra del Gobierno, al mando de “la compañía de voluntarios de Fábrega, con el piquete de artillería y sus oficiales natos”, compañía a la cual pertenecía desde 1856, cuando se produjeron las sublevaciones campesinas en los departamentos de Los Santos y Herrera y que formaba parte de los Cuerpos de Milicia del departamento de Fábrega, dirigido en ese entonces por su Comandante, el teniente coronel José Fábrega Barrera.

El movimiento subversivo se organizó porque el Intendente de Panamá, Marcelino Hurtado organizó una tropa de soldados para prestar ayuda a los conservadores de Santa Marta, que resistían el levantamiento del general Tomás - Cipriano de Mosquera en contra del gobierno de la Confederación Granadina. Como reacción, los liberales se alzaron en armas en La Boca y Farfán para marchar sobre la ciudad de Panamá.

En plaza de Santa Ana ocurrieron los combates, en los que el teniente Joaquín Velarde -de acuerdo con la comunicación girada por el coronel Juan Ucrós al intendente don Marcelino Hurtado- en contra de un enemigo en número de más de 300 hombres, atacó el flanco derecho y fue de los “que se batieron con bizarría, rivalizando todos en valor, cada uno en particular llenó su deber comunicando las órdenes que se le dieron”.

La comunicación del coronel Ucrós al intendente Hurtado, transcrita por Arboleda, explica los hechos:

“Teniendo noticias en la noche del 26 de septiembre, de que el enemigo se preparaba a marchar sobre Panamá para atacarnos, hice cubrir los puntos que custodiaba la gendarmería, con tropa de milicia, y por esto pudo poner el Gobernador del Estado a mi disposición para las operaciones que iba a emprender, 35 gendarmes al mando de su comandante, alférez Ambrosio Vélez Piña, los cuales hacían ascender el número de tropas disponible a 128 plazas”.

“Con esta pequeña fuerza di órdenes al comandante general para que tomara posiciones durante la noche del 26, calculadas para rechazar cualquier ataque que se hiciera sobre la parte intramuros de la ciudad, en el curso de la noche, habiéndome cerciorado de que el enemigo, en número de más de 300 hombres, había ocupado los arrabales de la ciudad, dispuse que si no éramos atacados antes del amanecer del 27, saliese nuestra tropa a batir aquella gente”.

“A las seis de la mañana del 27 de septiembre, marchó sobre los rebeldes situados principalmente en la Plaza de Santa Ana, del arrabal a esta ciudad, atacándolos por el frente y sus costados, en la posición que ocupaban, y trabándose un sostenido fuego de dos horas y media que dio por resultado la completa dispersión de los amotinados. Una pieza de artillería mandada por el alférez Pablo Hurtado, apoyada por la Compañía de Jóvenes de Panamá, dirigida por su capitán, Ignacio Hurtado, distribuida en guerrilla, los batía por el centro. El cuerpo de gendarmes, a las órdenes de su comandante Ambrosio Vélez Piña, por la izquierda, y la compañía de voluntarios de *Fábrega*, con el piquete de artillería y sus oficiales natos, a las órdenes del teniente Joaquín Velarde, por la derecha”.

“En este orden se batieron con bizarría, rivalizando todos con valor, cada uno en particular llenó su deber distinguiéndose a la vista de los espectadores de la ciudad, que los vitoreaban”.

“En esta jornada hemos perdido dos cabos de artillería, José Ramírez y Tiburcio Portela, que murieron defendiendo el puesto que se les señaló; heridos, tan solo hubo los artilleros, cabo 2º Fermín López y soldado Antonio Arias, y el voluntario de la compañía de *Fábrega*, Francisco Moreno. Del enemigo no se sabe a punto fijo las pérdidas que han sufrido”.

“El intendente Marcelino Hurtado -dice Arboleda- calificó a los insurrectos de cuadrilla de malhechores y pidió auxilio al Comandante de la escuadrilla

británica en la estación occidental de Centro América y al Comandante de la goleta de los Estados Unidos *Saint Mary*. A consecuencia de la solicitud ciento cincuenta hombres de la corbeta británica *Clío* saltaron a tierra para tomar parte en el combate que se libró en la Plaza de Santa Ana, arrabal de la ciudad de Panamá”.

El teniente Joaquín Velarde murió accidentalmente el 9 de octubre de ese mismo año, en medio de los diferentes incidentes militares y la antes dicha rebelión acaudillada por el general Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente del Estado Soberano del Cauca, en contra del gobierno de la Unión, es decir, de la Confederación Granadina, presidido por doctor Mariano Ospina Rodríguez y finalmente por el doctor Bartolomé Calvo, ex Gobernador de Panamá y Procurador General de dicha Confederación, quien asumió la Presidencia de la Republica, en circunstancias en que el gobierno del Estado Soberano de Panamá había declarado su neutralidad en ese conflicto.

Con relación a las circunstancias de ese acontecimiento luctuoso, en donde perdió la vida el teniente Velarde, el diario *New York Times*, el 24 de octubre de 1860, en un cable remitido por el corresponsal en Panamá, el domingo 15 de octubre de 1860, informó lo siguiente: “El 9º regimiento bajo el comando del teniente Joaquín Velarde fue enviado a bordo de una pequeña nave francesa atracada en el puerto para examinar el contrabando de guerra, proveniente de Buenaventura. Uno de los soldados encontró alguna dificultad con su arma al abordar la nave y se la pasó a su oficial, quien la sostuvo por el cañón y ésta se detonó, hiriéndolo en la cabeza y causándole la muerte instantánea. Él sólo tenía 23 años de edad, era un hombre de los más estimados y miembro de la Asamblea” (traducción libre).

Murió -expresa Arboleda- “hallándose en ejercicio de sus funciones militares”. La Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, por su valentía, su comportamiento heroico en combate y su condición de diputado del departamento de Fábrega, le rindió honores póstumos, mediante ley de 16 de octubre.

El teniente Joaquín Velarde estaba casado con Ramona del Carmen (García de) Paredes del Pino. En este breve matrimonio, segado por la tragedia, hubo varios hijos: Joaquín de Jesús (n. 1855), José Julio del Carmen (1859-1961) y Virginia Velarde (García de) Paredes (1861-1929).

Joaquín de Jesús Velarde (García de) Paredes, nacido en 1855, casado con Sara del Carmen Velarde Huertas, hija de Daniel Velarde de la Barrera y María

del Carmen Huertas, 43 años después del fallecimiento de su padre, es decir, el 9 de noviembre de 1903, apoyó la Independencia de Panamá de Colombia, que tuvo lugar el 3 de noviembre de ese año. En este sentido, fue firmante del “Acta de Separación del Istmo de Panamá de la República de Colombia y Proclamación de la República de Panamá”, suscrita en la ciudad de Santiago, cabecera de la provincia de Veraguas. En esa fecha, “reunidos todos los gremios sociales y círculos políticos, confundidos todos en un solo cuerpo, dominados por un solo pensamiento, el de proclamar la separación del Istmo de la República de Colombia y de constituirse en República Independiente bajo la denominación de República de Panamá”, Velarde y otros ciudadanos santiagueños, se adhirieron “en conciencia con toda espontaneidad, júbilo y entusiasmo, al mismo hecho ejecutado en la ciudad de Panamá el día tres de noviembre de los corrientes”.

MILITAR Y DIPUTADO EN EL ESTADO FEDERAL DE PANAMÁ

Daniel Velarde de la Barrera, hijo del doctor Manuel Velarde -abogado, juez y diputado- y María Tomasa de la Barrera y Velarde, y además bisnieto por las líneas paterna y materna de Joaquín Velarde y Bustamante y María Antonia del Río y Serrano, también combinó las actividades militares con los quehaceres políticos en el Estado de Panamá (1855-1863) y en el Estado Soberano de Panamá (1863-1885).

Daniel Velarde de la Barrera contrajo matrimonio en La Villa de Los Santos con María del Carmen Huertas y el fue progenitor de Estefanía del Carmen (n. 1859), José María (1863-1895), María del Carmen (1865-1866), Zara del Carmen (n. 1874) y José Fernando Velarde Huertas (n. 1875). Al enviudar, se unió en matrimonio, en Santiago de Veraguas, a Matilde Delgado, con quien procreó a José Augusto (n. 1884), Domingo Alfredo (n. 1888) y María Teresa de Jesús Velarde Delgado (n. 1889).

Según Jorge Kam Ríos, Velarde al parecer gozaba de una acomodada situación económica, de modo que en 1856, siendo muy joven abonó “de su pecunio el salario de los Agentes Fiscales del Departamento de Herrera y de los correístas de Pesé a Los Santos”, que la falta de fondos del erario en el Estado Federal, deficiencia innata de la burocracia gubernamental, impedía el pago oportuno de los sueldos correspondientes.

Muy joven, con 21 años de edad, durante el mandato del gobernador José de Obaldía (1858-1860), quien venció en las elecciones al candidato Marcelino Hurtado, fue elegido diputado a la Asamblea Legislativa de Panamá, conforme a información proporcionada por el semanario *El Elector* N° 16, del 22 de agosto de 1858, para el período que empezaba este mismo año, en representación del departamento de Herrera, cuya cabecera estaba en Pesé, junto con Santiago de la Guardia, Segundo Quintero e Ildefonso Monteza. Por el departamento de Los Santos, los diputados fueron Mateo Iturralde, José de la C. Bendibur y Miguel Lasso. Por el departamento de Panamá, el doctor Gil Colunje, Francisco de Fábrega, Buenaventura Correoso y Luis Lasso Jiménez. Por el departamento de Coclé, Juan Bautista Henríquez Jaén, Gabriel Neira, Fernando de la Guardia, Pío Villalobos y Pedro Zerda. Por el departamento de Fábrega, José Fábrega Barrera, Dionisio Facio, Toribio Rodríguez, Wenscelao Fábrega, Pablo Alvarado y José María Ladrón de Guevara. Por el departamento de Colón, Manuel J. Cucalón. Y por el departamento de Chiriquí, José Leonardo Calancha, Pablo E. de Icaza y el doctor Rafael Núñez, luego gobernante interino del Istmo de Panamá y más tarde cuatro veces Presidente de Colombia.

Dicho periódico sólo identificaba en la lista a seis diputados del bando conservador: Santiago de la Guardia, Daniel Velarde, Segundo Quintero, Ildefonso Monteza, Francisco de Fábrega y Gil Colunje, por lo que habría de deducir la filiación liberal de los demás, mas por los nombres y la procedencia geográfica es evidente que había otros integrantes del Partido Conservador.

El periódico *El Cometa* -acorde a Carlos Alberto Mendoza y Vicente Stamoto informó que el día de la instalación de las sesiones de esta Asamblea, concurren 12 diputados registrados en el conservadurismo: Francisco de Fábrega, José Fábrega Barrera, Wenscelao Fábrega, Santiago de la Guardia, Ildefonso Monteza, Dionisio Facio, Daniel Velarde, Fernando de la Guardia, Juan Bautista Henríquez Jaén, Luis Lasso Jiménez, Gil Colunje y Manuel J. Cucalón. Además, siete liberales de la fracción draconiana, a saber: Mateo Iturralde, Buenaventura Correoso, José de la C. Bendibur, Gabriel Neira, Miguel Lasso, Pablo E. de Icaza y Toribio Rodríguez. Estuvieron ausentes los diputados Pablo Alvarado, Segundo Quintero, José María Ladrón de Guevara, Pedro Zerda, Pío Villalobos, José Leonardo Calancha y Rafael Núñez. Debe agregarse que de estos ausentes, Segundo Quintero, diputado por Herrera, era conservador. Pablo Alvarado, diputado por Veraguas y Rafael Núñez, diputado por Chiriquí, eran liberales comprobados. El doctor Núñez, entonces

liberal de la fracción *gólgota*, con la que poco más tarde asumió posiciones senatoriales y cargos ministeriales en Colombia, fue designado provisionalmente para ocupar la Gobernación mientras el titular, doctor José de Obaldía -quien dirigió, en su condición de Vicepresidente de la Nueva Granada a los liberales *draconianos* y luego se matriculó en el partido Conservador- se hacía cargo de ella.

El diputado Daniel Velarde fue reelegido por el departamento de Herrera para integrar la siguiente Asamblea Legislativa (1860-1862) y formó parte de la Comisión Legislativa de Beneficencia y Recompensas, con el diputado Juan Francisco Molina, Jorge Kam Ríos, basado en fuentes oficiales (Archivo Nacional de Panamá. Cajón 851, Tomo 2178, p. 58, 6), indica que los diputados integrantes de las otras comisiones legislativas fueron los siguientes: Hacienda: Dionisio Facio y José M. Rodríguez. Gobierno: Encarnación Arjona y Miguel Cucalón. Orden Público: Agustín Jované y Juan Nepomuceno Venero. Infracción de la Constitución y las Leyes: Manuel M. Álvarez y José M. Vives León. Fuerza Pública: Ramón Acevedo Ríos e Ignacio Hurtado. Elecciones: José Antonio Zerda y Manuel María Aguilera. Peticiones: Belisario Ramírez y Fidel Jaén. Redacción y Revisión: Juan José Miró y Emilio Caballero Mola. Negocios Municipales: Agustín Grimaldo y Próspero Ruata. División Territorial: Francisco de Fábrega y Salomón Torres. Justicia: Dolores Márquez y José de la C. Bernal. Obras Públicas: Luis Mata Durán y Félix José de Icaza. Legislativa de Cuentas: José María Rodríguez, Agustín Jované y Dionisio Facio.

En las elecciones de 1860, como se ha explicado antes, fue elegido, Santiago de la Guardia, Gobernador del Estado de Panamá. El diputado Daniel Velarde respaldó irrestrictamente la obra de gobierno de su antiguo colega en la Asamblea Legislativa del Estado, compromiso honrado incluso con las armas, cuando combatió bajo sus órdenes, para preservar la neutralidad y la autonomía del Istmo.

En efecto, el diputado Velarde tuvo el señalado honor de combatir con el grado de capitán en las márgenes del río Chico, en Coclé, a favor de las tropas gubernamentales que defendieron con sus armas el 19 de agosto de 1862 la autonomía istmeña y la legitimidad del Gobernador, ante la embestida armada del general Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de Colombia, encomendada a las fuerzas militares del coronel Peregrino Santacoloma, en violación al Tratado de Colón, celebrado entre el doctor Justo Arosemena, plenipotenciario del Gobernador y el doctor Manuel Murillo Toro, plenipo-

tenciario de Mosquera. En este heroico combate perdió la vida el estadista istmeño De la Guardia Árrue, quien sólo logró vivir 33 años de edad.

Al tenor de la narración de Agustín Jaén Arosemena, Santacoloma ocupó la Plaza de Panamá, de modo que el gobernador De la Guardia se vio obligado a trasladar la sede del gobierno a Santiago de Veraguas. La facción liberal de la capital, dirigida por el coronel Buenaventura Correoso, proclamó a Manuel María Díaz, Gobernador de facto. Correoso partió hacia el interior del país a los efectos de unirse a las fuerzas del coronel Gabriel Neira y atacar a las fuerzas legitimistas, las cuales salieron de esa ciudad con destino al río Chico para enfrentarse a los rebeldes. “Figuraban en las fuerzas legitimistas, el gobernador de la Guardia, Gabino Gutiérrez como Jefe de operaciones, el coronel Francisco de Fábrega, Jefe del batallón, los Dres. Pablo Arosemena y Gil Colunje, Secretarios del Gobernador, Tomás Herrera (no el prócer), Dionisio Facio, Francisco Ardila, Próspero Vallarino, Antonio Morro y otros caballeros de la Capital del Estado, los interioranos coronel Bello, el capitán Daniel Velarde y los señores José Monteza, Tomás Grimaldo (a) *El Rey*, Laurencio Jaén Guardia, Ubaldino Conte, Samuel Guardia, Víctor Ayarza, Salomón Ponce, Justo Conte (estos últimos penonomeños) y otros más. Muchos de los enumerados formaban la plana mayor. Se dispuso que el coronel Bello con un cañón de campaña y el capitán Velarde con la descubierta tomara la vía del paso de la Capellanía y que el Gobernador con la plana mayor y el resto del batallón a las órdenes de Fábrega pasaran al río por un paso arriba del de la capellanía, con el fin de encerrar al enemigo, llamándole la atención con la descubierta en el mentado paso de la Capellanía como se ha dicho. A la una p.m., se rompieron los fuegos. Entre los que avanzaban en la descubierta estaban Vallarino y Jaén Guardia y otros de los arriba mencionados. Muchos de estos no tenían experiencia militar e ignoraban la existencia de las nuevas armas que ya empezaban a usarse por las fuerzas revolucionarias, los rifles de retrocarga, de relativo largo alcance y de mayor precisión que los fusiles y *chopos de cazuela*, antiguos y de más difícil manejo. El señor Vallarino se parapetaba tras un árbol de *guásimo* y, al agarrarse de una rama, una bala del rifle la *desgajó* o trozó instantáneamente, causando terror en varios de los circunstantes”.

“A las tres de la tarde -prosigue- se dio orden de suspender los fuegos, pues al parecer, las fuerzas revolucionarias se habían retirado, pudiendo las fuerzas legitimistas pasar el río y proseguir su marcha con el fin de reunirse con el resto a las órdenes de de la Guardia y Fábrega. A las seis de la tarde,

al llegar al llano de la Capellanía la descubierta, supo allí con horror que había muerto el gobernador de la Guardia, en la refriega, lo que sembró el pánico entre los legitimistas, quienes, al faltarles el Jefe, vieron ya sin causa justificativa su resistencia y se desbandaron, esto a pesar de que las fuerzas revolucionarias huían también en retirada, pero rehaciéndose éstas al saber la muerte del Jefe que encarnaba la causa legitimista y el desaliento de sus defensores, cargaron sobre la ya desbandada tropa obteniendo al fin la revolución un triunfo completo. La confusión surgida en el combate hizo que no se supiera seguidamente, a punto fijo, quiénes fueran los vencedores, pues una parte de la revolución huía en retirada en tanto que la fuerza legitimista mandada por de la Guardia en persona y por el coronel de Fábrega, huía también en dirección a Calobre al ver caer a su Jefe”.

Sobre la muerte de este estadista, el doctor Pablo Arosemena de Alba expresó: “Murió Santiago de la Guardia defendiendo el principio de la soberanía de los Estados invocado por el general Mosquera en el decreto de 8 de mayo de 1860, el cual declaró en Estado del Cauca, de que era Gobernador, separado de la Confederación Granadina”. Mientras que el doctor Gil Colunje exclamó: “cayó como un hombre el gobernador Santiago de la Guardia! El 19 de agosto de 1862 quedó tendido en el campo de Matapalo, donde sacrificó su vida, su deber y su dignidad, la soberanía del Estado y la legalidad de su gobierno”.

Armando Muñoz Pinzón, en síntesis biográfica del Gobernador inolado, expresa: “Don Santiago nació en Parita en el año de 1829. Desde muy joven inició su carrera política en las filas del partido Conservador. Así, en febrero de 1854 y al año siguiente participó en el Congreso de Colombia como Senador de la provincia de Azuero. Asimismo, asistió como Diputado por Veraguas a la Asamblea Constituyente del Estado de Panamá y en calidad de Designado le tocó firmar la Constitución Política del Estado de Panamá suscrita el 17 de septiembre de 1855, y en los años subsiguientes asistió a la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá. El 1º de octubre de 1860 asumió la Gobernación del Estado de Panamá, y un año después (el 6 de septiembre) firmó el tratado Guardia- Murillo, llamado también ‘Convenio de Colón’. Murió el 19 de agosto de 1862 defendiendo la autonomía federal del Istmo de Panamá en la batalla de Matapalo, en el río Chico de Natá”.

En 1864 la Asamblea Legislativa, mediante la Ley de 15 de octubre, reconoció a Daniel Velarde un crédito a cargo del Estado. La deuda consistía en la suma de B/.224.70, de los cuales Velarde era cesionario de Fermín Pinilla,

en los sueldos devengados y los “útiles de escritorio”, cuando éste fungió de “Juez de la Civil en la extinguida provincia de Azuero en 1854”. La excerta legal -suscrita por José Leonardo Calancha, Presidente de dicha Asamblea y promulgada por el coronel Peregrino Santacoloma, Presidente del Estado- ordenó al Poder Ejecutivo que girara la orden de pago y se le hiciera inmediatamente el abono en billetes de Tesorería. Otra ley de la misma fecha, sobre créditos adicionales al presupuesto de ese año, incluyó la partida para pagarle a Velarde la cantidad que le fue reconocida.

Seis años más tarde de los acontecimientos de río Chico, el militar Daniel Velarde, en su calidad de diputado por el departamento de Los Santos, participó en la aprobación de la ley orgánica del Gobierno Provisorio, es decir, la Ley 12 de 1º de octubre de 1868, expedida por la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Panamá, convocada unos meses después del Cabildo Abierto promovido por el Partido Liberal en la plaza de Santa Ana, que depuso a las autoridades estatales.

El presidente de esta Asamblea Constituyente fue el doctor Pablo Arosemena de Alba, diputado por el departamento de Panamá; el vicepresidente Juan Mendoza, diputado por el departamento de Colón, y el designado Mateo Iturralde, diputado por el departamento de Colón. Los diputados elegidos para concurrir a sus sesiones fueron los siguientes: por el departamento de Coclé: Federico Barrera, José María Jaén Pérez, Manuel de Jesús Jaén, Quintín Miranda y Ramón Valdés L. Por el departamento de Colón: Ildelfonso Bracho, José María Jaramillo y Pedro C. Cerezo. Por el departamento de Panamá: Constantino Arosemena, Manuel L. Barsallo, José María Vives León y Carlos Icaza Arosemena. Por el departamento de Los Santos (que incluía el territorio del departamento de Herrera, suprimido unos años antes): Simón de León, Rafael Reyes, Antonio Saucedo y Daniel Velarde. Y por el departamento de Veraguas: Leonor González, José María Ladrón de Guevara y Francisco Romero.

El diputado Daniel Velarde no suscribió la Constitución Política del Estado Soberano de Panamá, promulgada el 22 de diciembre de 1868, porque había sido expulsado de los confines del Estado, en compañía del doctor José de Obaldía, del doctor Manuel Amador Guerrero, así como de los señores Manuel M. Díaz, Juan Nepomuceno Venero, Juan de Dios Amador, Eustacio Fábrega y otros opositores, después de que fue aplastado el alzamiento armado que se escenificó en Chiriquí, Veraguas y Los Santos, como respuesta a la mencionada toma del poder por parte del general Fernando Ponce, General

del Ejército de la Unión y del Estado Soberano de Panamá, de los entonces coroneles Buenaventura Correoso (líder del arrabal santanero) y Pedro Goitía (líder liberal santeño), del liberal de San Felipe, doctor Pablo Arosemena de Alba y de los liberales de Santa Ana, doctor Juan Mendoza y doctor Mateo Iturralde, así como el grueso de los liberales del arrabal santanero, que había frustrado la muy probable elección del doctor Manuel Amador Guerrero a la Presidencia del Estado.

Los ulteriores hechos se sucedieron así: el 30 de agosto de 1868, Buenaventura Correoso -ascendido al grado de General del Estado Soberano de Panamá, al igual que Pedro Goitía-, desplazó de la Presidencia del Estado al general Fernando Ponce, Presidente Provisorio a raíz del golpe de Estado del 5 de julio de 1868, consumado contra el segundo designado Juan José Díaz, quien se encargó del Poder Ejecutivo ante la Corte Superior del Estado el 4 de marzo de ese año, por razón del fallecimiento del presidente titular, el general Vicente Olarte Galindo, ocurrido el día anterior -según la versión gubernamental- de “fiebre amarilla” contraída en su visita oficial a las comarcas de Darién y Balboa (aunque el rumor popular aludía a un envenenamiento, del cual se hizo eco años después el doctor Rafael Núñez en su ensayo “Panamá y sus tragedias”), y ante la ausencia del primer designado, el doctor Manuel Amador Guerrero.

Acto seguido, el presidente Correoso desarmó a los integrantes del Batallón Santander, alegando que era fuente de inestabilidad, y el 5 de octubre declaró al Estado Soberano en situación de guerra y llamó al servicio activo de las armas a habitantes del Estado entre 16 y 60 años de edad.

El presidente Correoso envió a dos comisionados de paz a Chiriquí para lograr un entendimiento con los conservadores, quienes eran partidarios de la candidatura del doctor Manuel Amador Guerrero, frustrada con la supresión de los comicios que debían verificarse para elegir al Presidente del Estado, so pretexto de que serían fraudulentos, como afirmaban los liberales que lo fueron los escrutinios para elegir a los diputados. Los comisionados Manuel María Díaz y José Antonio Bermúdez regresaron a la capital con la noticia de que fracasaron en su misión y que los conservadores se habían alzado en armas en Chiriquí, movimiento que se extendió a los departamentos de Los Santos y Veraguas, proclamando a Santiago Agnew, Presidente Provisional.

Existían dos gobiernos: el de Buenaventura Correoso, Presidente Provisorio del Estado y el de Agnew en Chiriquí, quien nombró a Juan Nepomuceno

Venero, Secretario de Estado y al coronel Aristides de Obaldía, Jefe de las fuerzas. El 11 de octubre fueron suspendidas las sesiones de la Asamblea Constituyente de Panamá a consecuencia de la rebelión.

“El Gobierno provisional revolucionario residente en David, -expresa el general Ignacio Quinzada- contaba con un personal distinguido. En Chiriquí era secundado por los Obaldía, Gallegos, etc., y en Los Santos además de una distinguida juventud de esa ciudad, lo encabezaban José Clemente de Obaldía, Daniel Velarde, Juan José Colunje y Eduardo Briceño, quienes salieron de Panamá a revolucionar aquella ciudad”. La rebelión en Chiriquí dirigida por el coronel Juan Nepomuceno Herrera fue vencida por las tropas gubernamentales.

“Para La Villa de Los Santos -agrega Juan Antonio Susto Lara- se trasladó el general Correoso a fin de detener los progresos de la rebelión”. “El 21 de octubre de 1868 atacó a los rebeldes comandados por el general José Clemente de Obaldía. Vencieron las fuerzas del Gobierno. Murieron los rebeldes conservadores Eduardo Briceño, Juan José Colunje, Juan de Dios Tristán, Pedro Iglesia, Higinio Collado, y Francisco Rodríguez y herido el general de Obaldía”.

Tras el triunfo sobre las fuerzas conservadoras, el general Correoso marchó sobre Veraguas y en el combate de El Hatillo, “a un cuarto de milla de Santiago”, “obtuvo un completo triunfo”, en donde murieron los rebeldes Camilo Gallegos, José Antonio Amador hijo y Ricardo López. El coronel Aristides de Obaldía, herido en la acción, fue ultimado cobardemente por un soldado gubernamental, acto que recibió el repudio del general Correoso, quien ordenó tributarle honores militares al fallecido. Por el lado de los liberales, el general Pedro Goitía resultó herido gravemente en este combate, que tuvo lugar el 12 de noviembre, y quedó “en la desgraciada condición de inválido por la pérdida del uso libre de un miembro importante de su cuerpo”. A consecuencia de su herida, estuvo sufriendo de una penosa enfermedad que puso en peligro su vida y le “ocasionó infinitos perjuicios a su escasa hacienda”. Por eso, mediante Decreto de 1º de junio de 1870. el general Correoso, Presidente Constitucional del Estado Soberano de Panamá reconoció a cargo del Tesoro del Estado y a favor del doctor José María Locardo Martínez, la cantidad de 500 pesos como precio (honorarios) por las operaciones y la asistencia médica que le prestó para su curación.

Si bien el presidente Correoso dictó un “decreto de amnistía” el 28 de noviembre de 1868, luego de las victorias militares, lo cierto es que tal medida

no beneficiaba al diputado Daniel Velarde, al ex Presidente de la Nueva Granada y ex Gobernador de Panamá, José de Obaldía, al doctor Manuel Amador Guerrero, víctima del golpe de Estado de los liberales, y a los demás antagonistas que, como se ha mencionado, sufrían la pena del destierro.

Estas calamidades no sólo afectaron a Velarde en los planos personal y político, sino también en la esfera económica, pues el golpe de Estado, la insurrección y luego su extrañamiento del territorio nacional le impidió cumplir los términos de una obligación civil contraída con José N. Recuero y Hermanos, de modo que esta sociedad entabló un juicio ejecutivo en su contra, cuyos resultados previsibles fueron adversos al demandado.

Daniel Velarde pudo retornar al Istmo y prosiguió con sus actividades militares y políticas. A finales de 1873, estaba ejerciendo las funciones de Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Pública, es decir, de las Milicias del Estado, que se encontraba estacionada en el departamento de Los Santos para contribuir al restablecimiento de la paz en todo el Estado Soberano de Panamá, objetivo que se había conseguido luego del derrocamiento del presidente Gabriel Neira -quien sucedió en el cargo al general Buenaventura Correo- su reposición por otro movimiento armado y acto seguido su destitución por la Asamblea Legislativa.

El general Neira fue elegido Presidente en 1872 y el 5 de abril del año siguiente fue defenestrado por un movimiento armado, que confió la Primera Magistratura estatal al doctor Dámaso Cervera. El general Neira estaba ligado a la candidatura -a la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia- del doctor Santiago Pérez, respaldado por el ala oficial del partido Liberal, dominada por los radicales, en contra del también liberal, general Julián Trujillo, apoyado por los liberales *draconianos* y sectores del conservadurismo. Neira era un firme partidario de las aspiraciones del doctor Pérez, aunque el voto del Estado de Panamá, en los comicios de mayo, debía ser el reflejo de la decisión popular, pues en el sistema electoral de la época del radicalismo, el voto popular mayoritario determinaba el voto del Estado por el candidato favorecido. Cada Estado de la Unión implicaba un voto y existían nueve Estados: Panamá, Antioquia, Magdalena, Bolívar, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Cauca. El 7 de mayo, el Batallón Pichincha, de las fuerzas colombianas, al mando de un sobrino del doctor Manuel Murillo Toro, Presidente de la Federación, después de varios combates contra las topas del Estado, restituyó en la Presidencia al coronel Neira, “para asegurar al

candidato oficial el voto del Estado de Panamá” -según aseveraba el periódico *La Palestra*, editado en Mompo, por aquellos tiempos- propósito que fue logrado. Otro movimiento aunado estalló el 23 de septiembre, pero el presidente Neira, con el auxilio de la compañía de Granaderos de la Guardia colombiana, pudo repelerlo; el 1º de noviembre presentó su renuncia ante la Asamblea Nacional, que no le fue aceptada; sin embargo, luego esta corporación lo separó del cargo.

El 1º de diciembre de este año, 19 días después de la promulgación por parte de la Asamblea Constituyente de la Constitución Política de 1873, la sexta Carta Magna en el Estado Federal, se advierte desde La Villa de Los Santos una comunicación del prefecto Marcelino Villalaz dirigida al Secretario de Estado, mediante la cual le remitía la copia del decreto por él expedido para reducir dicha Fuerza Pública, con el fin de que fuera aprobado por Gregorio Miró, nuevo Presidente del Estado, si a bien lo tuviere, pues aunque en ese Departamento no llegó “a darse acción de arma alguna”, los soldados rindieron sus comisiones y “han tenido fatiga de alguna consideración”, luego de haber acampado en las márgenes del río Santa María por ocho días, “de donde casi todos regresaron enfermos”. En su concepto, debían hacerse varios ascensos a la tropa: sargento Julián Cano a Alférez; alférez Valentín Melo a teniente; y Tenientes Ildefonso Baca y Manuel José Renjifo a Capitán. Con otra misiva de igual fecha, y bajo la custodia del teniente Renjifo remitió para la ciudad de Panamá, al soldado José Serrano para que se quedara formando parte de la fuerza de la capital, así como a Juan Bautista González que estaba custodiando a José Sepúlveda y Juan Herrera, que fueron enviados a La Villa por “el jefe de Estado Mayor, señor Daniel Velarde”, previo castigo severo por faltas cometidas.

El coronel Gregorio Miró siguió gobernando hasta 1875. En ese año, el doctor Pablo Arosemena de Alba fue elegido Presidente del Estado Soberano de Panamá. En septiembre, la Asamblea Legislativa escogió a Daniel Velarde, de 38 años, Tercer Sustituto (Designado) del Presidente, para el período constitucional de dos años que iniciaba el 1º de octubre de ese mismo año. Los otros sustitutos fueron Domingo Díaz (Primer Sustituto), Dionisio Facio (Segundo Sustituto), Pablo E. de Icaza (Cuarto Sustituto) y José E. Brandao (Quinto Sustituto).

Sin embargo, dicho mandato fue interrumpido *ab initio*, pues el presidente Arosemena fue defenestrado el 12 de octubre por el general colombiano

Sergio Camargo, quien tenía el control de Istmo con sus fuerzas militares, asumiendo la presidencia el general panameño Rafael Aizpuru.

Este golpe de Estado, así mismo, debe explicarse en el marco de la pugna política para escoger al Presidente de los Estados Unidos de Colombia, calificada de “fiebre electoral bienal”, por el periódico istmeño *Panama Star and Herald*. En esa contienda electoral se presentaron tres candidatos: Aquileo Parra, candidato oficial del liberalismo *radical (doctrinario)*; el doctor Rafael Núñez, aún liberal, pero candidato de oposición, pues se afirmaba *independiente*; y el doctor Bartolomé Calvo, del partido Conservador. La pretensión del doctor Núñez, cuya carrera política se inició en Chiriquí, gozaba de simpatías en el Istmo -Sergio Posada Carbó expresa que “la opinión estaba dividida”-, incluyendo las del gobernador Gregorio Miró y las de “ciertas familias tradicionales”. En las elecciones de mayo, el doctor Núñez obtuvo 23.049 votos, mientras que Parra sólo logró 614 votos. Se habló de fraude electoral, pues supuestamente sólo emitieron su sufragio los votantes ligados al gobierno de Miró. “Una farsa total -según el informe del cónsul británico al Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, de fecha 5 de julio de 1875-; nadie votó con la excepción de los soldados y los empleados del gobierno”. El gobierno de Gregorio Miró era “altamente impopular”, conforme a este cónsul (Informe del 21 de junio de 1875), pues las “razas mezcladas”, es decir, los elementos liberales del arrabal santanero, “estaban en ascenso desde que los radicales llegaron al poder” (Posada Carbó).

La candidatura del doctor Núñez había ocasionado grave alteración del orden público en el Estado de Magdalena, donde el general Julián Riascos, nacido en La Chorrera, se sublevó contra el gobierno de la Unión presidido por el doctor Santiago Pérez y luego de varios enfrentamientos armados se sofocó el levantamiento y en uno de los combates perdió la vida el panameño. En Panamá, la crisis detonó cuando en mayo de ese año, el presidente Miró ordenó el encarcelamiento del general Sergio Camargo, comandante de las fuerzas militares colombianas en el Atlántico, cuya misión declarada era proteger la infraestructura y las aduanas, pero en Panamá se tenía la sospecha de que su verdadera tarea era la vigilancia de las elecciones para garantizar el triunfo de Parra. El presidente Miró creyó que Camargo lo iba a poner preso y lo redujo a prisión. El *affaire* se solucionó por el entendimiento logrado entre los delegados del Gobierno Federal y los delegados de Miró, los doctores Justo Arosemena y Mateo Iturralde. A pesar de estar restablecida la calma, el Presidente colombiano estimó que la medida adoptada por el Presidente

panameño fue un acto de rebeldía, ante la evidencia irrefutable de que el general Camargo era un jefe militar legítimo. De ese modo, con tal apoyo este general se convirtió en árbitro supremo de los destinos istmeños.

En la historia condensada de la República de Panamá, publicada en *El libro azul*, editado y compilado por William T. Scoullar, se resume la acción militar contra el doctor Arosemena, así:

“El 1º de octubre don Pablo Arosemena fue encargado del gobierno departamental y su proclama fue recibida con general beneplácito; desgraciadamente el nombramiento de Secretario de Estado en la persona de don José María Bermúdez, el instigador principal de la prisión del general Camargo, lo mismo que la recomendación a la Asamblea de la conducta de don Gregorio Miró, contrarrestaron la buena impresión de la proclama”.

“Agraviado Camargo por el gobierno de Miró, no tardó en llegar a Panamá con un lucido cuerpo de ejército y tomó revancha destituyendo de su puesto al señor Arosemena. Camargo a su vez tuvo que dimitir por el abuso militar, pero el coronel Aizpuru quedó en el carácter de Presidente provisorio”.

Después de la deposición del doctor Arosemena, se realizaron nuevas elecciones en Panamá para escoger al Presidente de la Unión en las que ganó, forzosamente, Aquileo Parra. Sin embargo, el Congreso Federal desestimó tal escrutinio y declaró el voto de Panamá válido a favor del doctor Núñez. Al final el voto de los Estados no hizo la mayoría requerida por la Constitución de Rionegro y, por lo tanto, correspondió a dicho Congreso, dominado por los radicales, en los primeros meses de 1876, elegir Primer Mandatario al comerciante y político Aquileo Parra. El general Sergio Camargo fue su Segundo Designado y en tal carácter asumió provisionalmente la Presidencia entre mayo y agosto de 1877.

Sobre este periodo convulsivo, signado por tales desórdenes políticos, que el presidente Murillo Toro, denominó “piedra de escándalo” de la República (aunque él también fue copartícipe), es interesante transcribir lo que expresó el doctor Núñez en su famoso ensayo titulado “Panamá y sus tragedias”: “el señor Miró, tuvo un periodo administrativo singularmente inquieto por sucesivas conspiraciones de diferente origen y categoría. La última fue encabezada por el general Rafael Aizpuru, que decía que obraba en sostenimiento de la política del gobierno federal en aquella tempestuosa época de nuestra historia”. “El señor Pablo Arosemena, elegido en reemplazo del señor Miró,

sólo duró doce días en su puesto. El general Aizpuru tomó en seguida la dirección del Gobierno y a éste lo reemplazó un poco más tarde, el general Correoso, medio hermano suyo, el cual, compelido por frecuentes asonadas, y con el propósito de evitar nuevos escándalos renunció a la Presidencia a principios de 1879, ocupando su lugar el señor Ricardo Casorla”.

Por su lado, el general Buenaventura Correoso, en el folleto titulado *Sucesos de Panamá. Informe a la Nación*, editado en 1886, imputaba la responsabilidad de esos hechos, de hechos anteriores (1860, 1865 y 1868) y de hechos posteriores (1878 y 1879), de igual género, a la Guardia colombiana. Sobre los sucesos de 1873 y 1875, dijo así: “El otro procedimiento escandaloso de esa misma fuerza, al mando del coronel Diego Uzcátegui, en 1873, que convirtió la ciudad de Panamá en teatro de guerra, por siete días seguidos; cuyo ataque espontáneo que ella hizo, también por sorpresa, ¿no fue motivo a la improbación general de la opinión pública, menos del gobierno de Bogotá? “¿No presencié el Estado y notó la República, las tragedias inicuas de esa propia guarnición, cuando en 1874 y 1875, hizo el horrendo papel de ‘Guardia Suiza’, haciendo y desfaciendo agravios, levantando y derribando Gobiernos?” La causa “En 1873 -la candidatura Pérez”. “En 1875 -la candidatura Parra”.

BIBLIOGRAFÍA

I. LIBROS

AA.VV. *Dimensiones de la Historia de Panamá. De la Prehistoria a nuestros días*. Club Unión, Panamá, 2004.

ALBA, Manuel María. *Cronología de los gobernantes de Panamá (1510-1967)*. Panamá, 1967.

ARBOLEDA, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia*. Tomo VI, Cali, 1935.

AROSEMENA, Mariano. *Apuntamientos históricos (1801-184)*. Biblioteca de la Nacionalidad, Autoridad del Canal de Panamá Panamá 1999.

CASTILLERO CALVO, Alfredo (Director y editor). *Historia general de Panamá: el siglo XIX*. Volumen I Tomo I. Comité Nacional del Centenario de la República de Panamá, adscrito a la Presidencia de la República, Panamá, 2004.

CASTILLERO R., Ernesto J. *Historia de Panamá*. Undécima edición, Panamá, 1995.

ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel. *Provincias y diputaciones*. La construcción de la Cantabria contemporánea (1799-1833). Parlamento de Cantabria, Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones, Santander, 2006.

GASTEAZORO, Carlos Manuel, ARAÚZ, Celestino Andrés y MUÑOZ PINZÓN, Armando. *La Historia de Panamá en sus textos*. Tomo I, Editorial Universitaria, Universidad de Panamá, Panamá, 1980.

GOYTÍA, Víctor F. *El Siglo XIX en Panamá. Escenarios abruptos*. Editorial Linosa, Madrid, 1975.

JAÉN AROSEMENA, Agustín. *Rasgos biográficos de don Laurencio Jaén Guardia*. Imprenta Acción Católica, Panamá, 1943.

- JAÉN SUÁREZ, Omar. *La población en el Istmo de Panamá. Estudio de geohistoria*. Ediciones de Cultura Hispánica y Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1998.
- JAÉN SUÁREZ, Omar. *La saga de los Arias en Panamá*. Panamá, 2003.
- LASAGA LARRET A, Gregorio. *Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander*. Imprenta de la Revista Médica, Cádiz, 1865.
- MARTÍNEZ GARNICA, Annando y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel (Editores académicos). *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Universidad del Rosario y Universidad Industrial de Santander, Bogotá, D.C., 2010.
- MEJÍA ARANGO, Lázaro. *Los radicales. Historia política del radicalismo colombiano en el siglo XIX*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, D.C., 2007.
- MÉNDEZ PEREIRA, Octavio. Justo Arosemena. 23 edición, Editorial Universitaria, Universidad de Panamá, Panamá, 1970.
- MENDOZA, Carlos Alberto y STAMATO, Vicente. Domingo Díaz, “el Bayardo panameño”, en la guerra y en la independencia. Alcaldía de Panamá, Comisión del Centenario de la República, Biblioteca del Centenario, Panamá, 2003.
- MIRÓ, Rodrigo. *Nuestro siglo XIX Hombres y aconteceres*. Instituto de Investigaciones Históricas Ricardo J. Alfaro, Academia Panameña de la Historia, Panamá, 1980.
- MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio. *Don José Antonio Miró Quesada 1845-1930*. Lima, 2003.
- MOLINA, Gerardo. *Las ideas liberales en Colombia. 1848-1849*. V edición, Universidad Libre, Cátedra Gerardo Molina, Bogotá, D.C., 2006.
- MUÑOZ PINZÓN, Annando. *Un estudio de Historia Social panameña: las sublevaciones campesinas de Azuero en 1856*. Editorial Universitaria, Universidad de Panamá, Panamá, 1980.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan. *El dos de mayo de 1808. Relación histórica documentada*. Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, Madrid, 2008. Edición especial 1808-2008, Editorial Maxtor, Madrid, 2008.
- RESTREPO SÁENZ, José María y RIVAS, Raimundo. *Genealogías de Santa Fe*. Vol. 1. Librería Colombiana, Bogotá, 1928.
- RESTREPO SÁENZ, José María, y RIVAS, Raimundo. *Genealogías de Santa Fe*. Vol. 1. Nueva edición a cargo monseñor José Restrepo Posada et al, Grupo de Investigaciones Genealógicas José María Restrepo Sáenz, Bogotá, 1991.
- SCOULLAR, William T. (Compilador y editor). *El libro azul de Panamá*. Bureau de Publicidad de América Latina, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917.
- SUSTO LARA, Juan Antonio. *A dos siglos del extrañamiento de los jesuitas y clausura de la Real y Pontificia Universidad de Panamá*. Edición patrocinada por el Colegio Javier, Panamá, 1968.
- THORNDERIKE, Guillermo. *Grau*. Vol. 111, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2006.
- TORRES RAMIRÉZ, Bibiano; GIL-BERMEJO GARCÍA, Juan y VILA VILAR, Enriqueta. *Cartas de cabildos americanos: Audiencia de Panamá*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1978.

II. TESIS DE GRADO

- MUÑOZ, Daira, KAM RÍOS, Jorge y TORRES, Nemesio. *La experiencia federal en Panamá (1855-1863)*. Universidad de Panamá, Facultad de Filosofía, Letras y Educación, Escuela de Geografía e Historia, Panamá, 1976.

III. ARTÍCULOS EN REVISTAS O PERIÓDICOS

- ROSEMENA, Justo. “Centenario de un Prócer”, en Revista *Lotería* N° 150, 2ª época, volumen XIII, Órgano de la Lotería Nacional de Panamá, Panamá, mayo de 1968.
- CASTILLERO R., Ernesto J. “Hojeando papeles viejos. El caso del Presidente, general Gabriel Neira”, en Revista *Lotería* N° 1 12, Órgano de la Lotería Nacional de Panamá, Panamá, septiembre de 1950.

- CASTILLERO R., Ernesto J. “Sucesos y cosas de antaño”, en Revista *Lotería* N° 156 , 2a época, volumen XIII, Órgano de la Lotería Nacional de Panamá, Panamá, noviembre de 1968.
- CORREOSO, Buenaventura. “Sucesos de Panamá. Informe a la Nación”, en Revista *Lotería* N°s 340-342, Órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia, Panamá, julio-agosto de 1984.
- “En el centenario de la muerte de don Santiago de la Guardia Árrue (1862-19 agosto 1961)”, (nota editorial), en Revista *Lotería* N° 81, 2a época, volumen VII, Órgano de la Lotería Nacional de Panamá, Panamá, agosto de 1962.
- “Episodios coloniales. Vida de Catalina Velarde”, en *El Heraldo* N° 468, 31 marzo/6 de abril, Panamá, 2000.
- KAM RÍOS, Jorge. “Apuntes sobre legislación en el Estado Federal de Panamá”, en *Iustitia et Pulchritudo*, N° 6 , Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Política de la Universidad Santa María La Antigua, Panamá, 1988.
- MORENO DEL COLLADO, Jesús. “ Vecindario de la Ciudad de Santander 1766, Parte 1”, en *Asca-gen*, N° 1, Revista de la Asociación Cantábrica de Genealogía, 2009.
- MUÑOZ PINZÓN, Armando. “Azucero: conflictos jurídicos y socio-políticos (1854-1856)”, en Revista *Lex*, Colegio Nacional de Abogados, Panamá, sept. 2009-feb. 2010.
- POSADA CARBÓ, Eduardo. “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875” (Traducción de Cecilia Inés Restrepo), en Revista *Historia y Sociedad*, N° 4, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, diciembre de 1997.
- QUINZADA, Ignacio (General). “Apuntamientos para la historia de Panamá (1868-1922)”, en Revista *Lotería* N° 114, 23 época. Volumen X, Órgano de la Lotería Nacional de Panamá, Panamá, mayo de 1965.
- SUSTO LARA, Juan Antonio. “A dos siglos del extrañamiento de los jesuitas y clausura de la Real y Pontificia Universidad de Panamá”. en Revista *Lotería* N° 146, Órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá. Vol. XIII, 2a época, Panamá, enero 1968.
- SUSTO LARA, Juan Antonio. “Efemérides. Fechas centenarias en la historia de, Panamá-año de 1868”, en *Lotería* N° 147, Órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, Vol. XIII, 2ª época, Panamá, febrero 1968.
- SUSTO LARA, Juan Antonio. “Centenario de los combates de La Villa de Los Santos (21 de octubre) y Santiago de Veraguas (12 de noviembre) de 1868”, en Revista *Lotería* N° 156, Órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, Vol. XIII, 2ª época, Panamá, noviembre 1968.

IV. DOCUMENTOS OFICIALES

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE COLOMBIA. Fondo documental Colonia. Grupo Negros y esclavos. Sección Panamá, Subserie Esclavitud. Bogotá.
- ARCHIVO NACIONAL DE PANAMÁ. *Índice de bautizos de la Iglesia Catedral (1700-1799-1800-1843)*. IX Tomos. Procedencia: Iglesia de La Merced, Panamá.
- ARCHIVO NACIONAL DE PANAMÁ. *Índice de defunciones de la Iglesia Catedral (1700-1799-1800-1899)*. VI Tomos. Procedencia: Iglesia de La Merced, Panamá.
- ARCHIVO NACIONAL DE PANAMÁ. *Prefectura de la Provincia de Los Santos. Siglo XIX*. Panamá.
- AROSEMENA QUEZADA, Blas. “Informe que da al Ciudadano Presidente del Estado el comisionado especial para acompañar a los exploradores de la ruta que ha de tomar el Canal, acerca de los trabajos que ahora se han ejecutado. Cartagena, 10 de marzo de 1780”, en *Boletín Oficial del Estado Soberano de Panamá*, Estados Unidos de Colombia, año 8, N° 289. Editor oficial: Buenaventura Asprilla, Panamá, sábado 9 de abril de 1870 (Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá).
- Boletín Oficial del Estado Soberano de Panamá*. año 6, N° 212, editor oficial: Carlos Icaza Arosemena, Estados Unidos de Colombia Estados Unidos de Colombia, Panamá, 30 de julio de 1868 (Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá).

Códigos del Estado Soberano de Panamá. Volúmen 1, Imprenta de Hallen & Breen, New York, 1871.

Colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá en sus sesiones de 1864. Imprenta de Hallen & Breen, New York, 1869.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. “Posesión del 2º de los Sustitutos del Presidente, nombrado por la Asamblea por ausencia del 1º”. Panamá, 4 de marzo de 1868, en *Boletín Oficial del Estado Soberano de Panamá*, año 6, Nº 195, editor oficial: Carlos Icaza Arosemena, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Colombia, Panamá, 7 de marzo de 1868 (Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá).

Estado militar de España. Imprenta Real, edición en 16º, año MDCCLXXXIII. (Biblioteca Nacional de España, Madrid).

Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Dieron principio el 24 de septiembre de 1810 y terminaron el 20 de septiembre de 1813. Tomo VII, Madrid, 1870.

“Donativos hechos por los habitantes de la Comandancia de Panamá para los gastos de la presente guerra”, en *Gaceta de la Regencia de España e Indias*. Imprenta Real, Cádiz, Nº 12, del sábado 26 de enero de 1811, Nº 16, del martes 5 de febrero de 1811 y Nº 19, del martes 12 de febrero de 1811.

GOBIERNO DEL ESTADO. “Decreto de 1º de junio de 1870, reconociendo un crédito a cargo del Tesoro del Estado”, en *Boletín Oficial del Estado Soberano de Panamá*, Estados Unidos de Colombia, año 8, Nº 295, editor oficial: Buenaventura Asprilla, Panamá. jueves 2 de junio de 1870 (Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá).

GOBIERNO DEL ESTADO. “Defunción del Presidente del Estado”, en *Boletín Oficial del Estado Soberano de Panamá*, Estados Unidos de Colombia, año 6, Nº 195, editor oficial: Carlos Icaza Arosemena, Panamá, 7 de marzo de 1868 (Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá).

“Inventario de los expedientes civiles fenecidos en los años 1864, 1866 y 1868, que se entregaron al Notario Nº 2, del Departamento, según la ley de archivos judiciales”, en *Boletín Oficial del Estado Soberano de Panamá*, año 8, Nº 20, editor oficial: Buenaventura Asprilla, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Colombia, Panamá. 8 de junio de 1868 (Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá).

PRESIDENCIA PROVISORIA. “Acta del Pronunciamiento de Panamá, 5 de julio de 1868”, en *Boletín Oficial del Estado Soberano de Panamá*, Estados Unidos de Colombia, año 6. NOZ 11, editor oficial: Carlos Icaza Arosemena, Panamá, 20 de julio de 1868 (Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá).

V. PUBLICACIONES DIGITALES

ARCHIDIOCESE OF PANAMA. *Panama Catholic Church record, 1707-1973*. Various (Parish registers of baptisms, marriages, and deaths). Panama, en <https://familysearch.org>.

BOTERO ARANGO Fidel. *Apellidos de Colombia/Genealogías colombianas*. (Con la colaboración de Carlos Ignacio Córdoba Sevillano). Tomo V.05, Medellín, 1999. Versión digital: <http://www.genealogia.sdecolombia.com/apellidos/Velarde.aspx>.

GARCÍA DE PAREDES, Guadalupe y CANNATA ZEVALLOS, Sonia. *Genealogías de familias panameñas*. Arosemena. Panamá. Versión digital: <http://genealogiaspanama.com>.

GARCÍA DE PAREDES, Guadalupe y CANNATA ZEVALLOS, Sonia. *Genealogías de familias panameñas. Velarde*. Panamá. Versión digital: <http://genealogiaspanama.com>.

KAM RÍOS, Jorge. “El Estado Soberano de Panamá. Apuntes para su estudio 1855-1862”, en www.usma.ac.pa/biblioteca/profesores/jorgekam.

VI. PERIÓDICOS

The New York Times. Nueva York, 24 de octubre de 1860.

El Elector. Nº 16, Panamá, 22 de agosto de 1858. (Universidad de Panamá, Biblioteca Simón Bolívar, Hemeroteca. Rollo Nº 1, miscelánea Nº 1).

INTRODUCCIÓN AL MATERIALISMO FILOSÓFICO

Por: César Julio González Herrera

El presente trabajo es una sucinta introducción al Materialismo Filosófico desde una perspectiva histórica. Además, busca despertar en la mente del lector el deseo de retomar el ideal libertario con una clara concepción filosófico- científica de la Naturaleza y la Sociedad.

Empiezo explicando el Materialismo a partir de su concepción más general, la que sólo da por real lo material inmediato, hasta llegar a planteamientos tan abstractamente complejos como los del Materialismo Mecanicista y el Materialismo Dialéctico e Histórico. Parto desde la Antigüedad, con la primeras manifestaciones del pensamiento materialista que surgen en la Grecia antigua, pasando por el Medioevo, luego la Modernidad, hasta la sistematización del materialismo en el siglo XIX con el surgimiento del pensamiento filosófico marxista materialista de la historia, que será engendrado al calor de la revolución Industrial, y tendrá acogida en diversas sociedades del mundo a todo lo largo del siglo XX y XXI.

EL MATERIALISMO FILOSÓFICO EN LA ANTIGÜEDAD

Puede decirse que desde que los seres humanos evolucionamos hasta llegar al Homo sapiens sapiens, nuestro cerebro empezó a analizar aspectos como el trabajo, la productividad y la socialización, lo que posibilitó su capacidad de transformar la naturaleza y a sí mismo, inició a darse una respuesta espontáneamente (**Materialista**) sobre qué tipo de relación existía entre él y el mundo circundante. Partiendo desde que el ser humano aprendió a transmitir a sus semejantes y descendencia su experiencia laboral y social, ya sea mediante el ejemplo práctico como por escrito, nació el conocimiento filosófico o generali-

zación conceptualizada de dicha experiencia social. La misma sólo ha podido manifestarse como una respuesta realista - materialista. Es así como en la antigua Grecia surgieron pensadores, cuyas inquietudes materialistas los llevaron a plantearse teorías que en esencia buscaban explicar el mundo, su origen y estructura, además de las causas últimas del universo (Cosmovisiones).

Entre ellos podemos señalar a Tales de Mileto (624-546 antes de la nueva era), quién fundamentaba que el agua era el principio de todas las cosas. Decía: “Lo húmedo es la nutrición de todas las cosas”. Para Anaxímenes (585-524 a. n. e.) lo era el “aire”. Anaxíandro (611-547 a. n. e.) sostenía que esa sustancia primera lo era el “apeiron” (lo ilimitado), que era algo concreto, pero invisible.

Seguidamente, Anaxágoras (500-428) sostenía que los cuerpos estaban conformados por partículas (“semillas”), las cuales formaban todas las cosas.

De la misma manera, los materialistas Leucippo y su discípulo Demócrito (460-371), quienes son considerados como los sintetizadores del materialismo antiguo en este período, desarrollaron un concepto de “materia” que establecía que todos los objetos y fenómenos podían ser explicados a través de la interacción de partículas materiales, a las que denominaron “átomos” (indivisibles). Claro, ignoraban que dichos átomos, con el desarrollo de la ciencia física moderna, serían divididos en protones, neutrones, electrones y demás. Esta teoría atomista significó un gran paso en una época tan remota.

Heráclito de Éfeso (535-475 a. n. e.) consideraba como principio el fuego. Planteaba que el mundo “... no ha sido creado por ningún Dios, ni por ningún hombre, sino que ha sido, es y será un fuego eternamente vivo que se enciende y se apaga con arreglo a leyes”, ha sido considerado por Lenin como “una excelente exposición de los principios del materialismo dialéctico”. Y en efecto, Heráclito pasa a la historia de la filosofía como el padre de la dialéctica.

Asimismo, los filósofos Empédocles (490-?) y Epicuro (342-268) quienes han intuido la existencia de las fuerzas de atracción y repulsión en la naturaleza. Su discípulo, el romano Tito Lucrecio Caro (94-51 a. n. e.) que ha legado a la Humanidad su brillante y ágil poema, materialista, “De la naturaleza”.

También es conocido Protágoras de Abdera quien adelantándose a Aristóteles y al pensamiento moderno, propondrá al hombre como centro de todas

las cosas (inaugurando una posición antropocéntrica). Es sabido también que fue, igual que antes Anaxágoras, Diógenes de Apolonia y otros pensadores naturalistas, perseguidos por las autoridades, a impulso de religiosos y filósofos idealistas (Platón, por ejemplo), fueron desterrados y sus obras quemadas, por negar la existencia de los dioses (ateísmo). Protágoras decía, si los animales pudieran hablar ellos también tendrían sus propios dioses. Eso le valió la condena.

Podemos decir que en el caso de Aristóteles, quién no fue un materialista propiamente dicho, se perciben ciertas nociones de materialismo, en cuanto plantea un realismo de la cosas. Con él se da la fundamentación de las ciencias naturales y la sistematización de la Lógica, llamada formal o aristotélica, la cual será válida aún en el siglo XX. Sin embargo, su sistema de la naturaleza, que pudo ser materialista, cae en el panteísmo, dado que concibe la intervención divina en el proceso de crecimiento, desarrollo y reproducción de los seres. Es decir, le da un enfoque teleológico a la naturaleza. Puede decirse que la filosofía de Aristóteles es el punto medio entre la filosofía materialista y la idealista.

Es, precisamente, por esta inconsecuencia suya que en la Edad Media será la fuente de donde beberán los pensadores de este tiempo, el llamado Alberto Magno y Tomás de Aquino, entre otros.

EL MATERIALISMO BAJO EL MANTO DE LA ESCOLÁSTICA

Con el predominio de ideas teocéntricas durante la Edad Media, se establecen dos periodos: **la patrística y la escolástica**. Considerando que en la primera no hubo un desarrollo del materialismo, no porque no hubo pensadores materialistas, sino porque éstos fueron acallados por el temor a la represión y la muerte inquisidoras.

En el sistema llamado Escolástica, que atribuía todo cuanto existiese a la idea de un Dios creador, no se daban las mejores condiciones para la fundamentación pública y franca, de un materialismo propiamente dicho.

El poder de la Iglesia Católica, representada en la figura del Papado, se encargó de perseguir, acallar y aún exterminar, con el fuego de la hoguera, toda forma de pensamiento que apuntara contra la dogmática cristiana.

Esto no debe entenderse como si todo intento de impulsar el Pensamiento Materialista y Científico fuese nulo, puesto que en el seno mismo de la Iglesia se pronunciaron hombres convencidos de la esterilidad del escolasticismo, aunque discretamente en su inicio, en contra de dicho sistema.

Así pues, como podemos ver la antigua lucha entre la filosofía materialista y la filosofía idealista en la Edad Media prosigue, ahora entre nominalistas (una forma del Materialismo) y los llamados “realistas” (teólogos e idealistas).

Entre los nominalistas se encuentran figuras como *Berenguer de Tours* (1000-1088) y *Juan Roscelino* (1050-1112) para los cuales sólo lo singular, percibido por los sentidos, tiene existencia real.

En oposición al “realista” Tomás de Aquino se pronuncia el nominalista *Juan Duns Scoto* (1265-1308), según el cual la materia precede a la forma. También podemos mencionar a *Guillermo de Occam* (1300-1350), para él la materia tiene una realidad propia y no necesita ninguna clase de “forma”, “esencias” o “sustancias ocultas”. Occam plantea, pues, la negación de los conceptos universales y la aceptación de entidades individuales. Para él, los Universales son terminologías propias del lenguaje, en cambio lo particular es lo real, lo concreto, lo material (la navaja de Occam).

El Nominalismo marca las pautas que más tarde desembocarían en una concepción abiertamente materialista, que serviría de soporte para la evolución del pensamiento moderno de los siglos subsiguientes.

EL MATERIALISMO EN LA MODERNIDAD

MATERIALISMO MECANICISTA

En la época moderna se dan grandes cambios, tanto en la base económica y en la sobreestructura política, es la época del absolutismo, que ha de reflejarse en la concepción filosófica del mundo.

Se da toda una revolución científica y cultural, la mente del ser humano vuelve a abrirse al mundo, como a sí mismo; ello implica el desarrollo de las ciencias naturales, tales como la astronomía, las matemáticas, la mecánica, entre otras. En fin, con la modernidad surge una cosmovisión a la cual se le denomina “el paradigma mecanicista o materialismo mecanicista”.

El materialismo mecanicista es aquella concepción general que interpreta al mundo como una gran máquina en la cual tan sólo hay que descubrir las leyes que la regulan para poder tener el control absoluto sobre el mismo.

Características:

- » Se limita a concebir la naturaleza sin cambios en su forma.
- » Ignora que el mundo es toda una serie de hechos que van en proceso, que hacen posible el desarrollo interno y externo del mismo a través del tiempo y el espacio.
- » Concibe los hechos como algo aislado que no guarda relación con otros.
- » No toma en cuenta el proceso evolutivo y de revolución del mundo y su carácter histórico.

Representantes:

Francis Bacon (1561-1626), fundador de esta forma del materialismo, a la escolástica opone la ciencia de la naturaleza. Sostenía que materia, forma y movimiento “**estos tres aspectos no pueden ser separados entre sí, únicamente pueden ser diferenciados**”.

Renato Descartes (1596-1650), padre del pensamiento. Sus aportes en la metodología epistemológica y sus avances en las matemáticas, al descubrir la geometría, fueron de gran importancia para los herederos del racionalismo. El mecanicismo de Descartes “**Es un mecanicismo geométrico**” “... es el mecanicismo en su expresión más aguda y exacta” J. Hirschberger.

Pierre Gassendi (1592-1655), resucitó el atomismo de Epicuro. Combate contra el escolasticismo, por un lado, y a Descartes por sus inconsecuencias antimaterialistas, por el otro. Defiende el principio de la indestructibilidad de la materia, principio que será planteado en la teoría de Albert Einstein sobre la materia: “**La materia no se crea ni se destruye, simplemente se transforma**”.

Ya en pleno siglo XVIII podemos mencionar a **Isaac Newton**, quien elaboró la teoría de la relatividad de los cuerpos, donde establece que los cuerpos se repelen por causas desconocidas. Newton ignoraba el proceso dialéctico de la naturaleza, que se da tanto en el espacio como en el tiempo.

Jean Meslier (1664-1729), sacerdote católico, sostenía que la materia es eterna e infinita y no ha sido creada por nadie. Materialista en filosofía, revolucionario en política. Curiosamente, en su momento llegó a afirmar que “A todos los nobles hay que ahorcarlos con las tripas de sus sacerdotes”.

La Mettrie, francés, en su obra “El hombre máquina” concibe al hombre como un ser más que de costumbre, como una máquina racional. Otros materialistas franceses del siglo XVIII fueron *Diderot*, *Helvecio*, *Paul D’Holbach*, *D’Alembert*, *Voltaire*, *Georges Cabanis*, entre otros. Este último es uno de los más radicales de los materialistas franceses, afirmaba que “cuerpo y espíritu son una y la misma cosa” *J. Hirschberger*.

LOS REPRESENTANTES DE LA FILOSOFÍA CLÁSICA ALEMANA

A finales del siglo XVIII e inicios del XIX, el impulso al pensamiento filosófico pasa a los pensadores alemanes, son los representantes de la filosofía clásica alemana. Entre sus representantes podemos mencionar: *Immanuel Kant* y *Georg Wilhelm Friedrich Hegel*.

Immanuel Kant. Con este genio y su filosofía se da inicio a la edad contemporánea, aunque haya quienes lo ubiquen dentro del pensamiento ilustrado de la modernidad. Kant, si se puede decir, resume todo el pensamiento desde la antigüedad hasta la modernidad y elabora su sistema filosófico, el **criticismo**, que será y sigue siendo analizado, aún en nuestros días. Kant era opuesto al pensamiento metafísico, llegó a afirmar que las cosas han sido creadas a partir de sí mismas, además de concluir que el universo, a pesar de su aparente infinitud, es finito. Entre sus obras fundamentales podemos mencionar: *La Crítica de la Razón Pura*, *La Crítica de la Razón Práctica* y *La Crítica del Juicio*.

Una de las mentes más brillantes que ha dado la Humanidad es, precisamente, *Hegel*, quien plantea todo un sistema filosófico, que como el criticismo kantiano, también se convertirá en un paradigma epistemológico. Para él, materialismo, historia, naturaleza y filosofía están inmersos en un continuo proceso **dialéctico**, es decir, el mundo, para Hegel, está sometido a **cambios**. Ya en filosofía de la naturaleza, Hegel propone un estudio sistematizado de todas las ciencias con el fin de comprender los fenómenos de la naturaleza. En su filosofía de la historia, trata de darle explicación lógica a los aconteci-

mientos históricos, a los cuales califica de hechos necesarios y cambiantes (dialécticos), que desembocan en un fin.

En esta concepción determinista de Hegel acerca de la historia, se percibe el idealismo que caracteriza su sistema filosófico, es decir, para Hegel, en lo dialéctico prima la idea absoluta de un ser superior que está sobre todo y en todo. Es aquí donde se encuentra la “frontera” entre el pensamiento hegeliano y el marxista, ya que para Hegel prima el espíritu sobre la materia, mientras que para Marx prima la materia sobre lo ideal. Obras: *Fenomenología del Espíritu*, *Filosofía de la Lógica y de la Naturaleza*, entre otras.

MATERIALISMO ANTROPOLÓGICO

LUDWIG FEUERBACH

Como figura transitoria entre el idealismo absoluto de Hegel y el materialismo marxista, Feuerbach fue uno de los que, a la muerte de Hegel, se consideró como hegeliano de izquierda, bando al que en su momento ingresarían *Carlos Marx y Federico Engels*.

Aunque en sus inicios estuvo influenciado por el idealismo de Hegel (su maestro), no tardó en adoptar una posición crítica en cuanto a éste. Esto queda demostrado en su “*Contribución a la Crítica de la Filosofía de Hegel*”. En 1839, prácticamente declara su renuncia al idealismo y su inclinación al materialismo. Cabe señalar que el materialismo en Feuerbach es de corte antropológico y sensualista, es decir la relación hombre-naturaleza es la clave para un mundo feliz ya que la filosofía estará ligada a las cosas materiales y no teológicas, ni nada parecido.

Luego del materialismo antropológico de Feuerbach surgirán, a través de sus estudiosos y seguidores, otras escuelas del materialismo. Como es el Materialismo Dialéctico e Histórico, elaborado por Marx y Engels.

MATERIALISMO DIALÉCTICO Y MATERIALISMO HISTÓRICO.

CARLOS MARX Y FEDERICO ENGELS

Materialismo Dialéctico: Mientras que en Hegel la dialéctica tenía un contenido Idealista, donde la estructura o base de la sociedad tiene como punto de partida lo espiritual (Idea absoluta, Dios, religión, filosofía, arte, etc.) y luego lo material, lo que Marx llamó Modo de Producción. En el Materialismo Dia-

léctico la estructura material, lo económico y el aspecto productivo se toma como punto de partida, todo lo contrario de lo planteado por Hegel.

Es preciso señalar que el Materialismo Dialéctico, creado por Marx y sistematizado por Engels es la cosmovisión - forma de interpretar el universo - que establece que el mundo está sujeto a una realidad material que cambia y se transforma continuamente, con arreglo a leyes generales del movimiento.

En este sentido todos los cambios sociales tienen una estrecha relación dentro del tiempo y del espacio.

Desde una perspectiva ontológica, podríamos definir al Materialismo Dialéctico como aquella cosmovisión donde el ser social y lo material, se anteponen primariamente a la conciencia social y a lo espiritual.

Según Engels hay tres leyes que regulan el movimiento dialéctico en el Universo y en el pensamiento humano: La ley de contradicción o unidad y lucha de contrarios; la ley de la transformación de lo cuantitativo en cualitativo, y a la inversa; la ley de la negación de la negación.

En la primera se refleja la lucha de clases en la que se ve inmersa la sociedad humana para llegar a un grado de mayor perfeccionamiento y condición social (*comunismo*). En la segunda puede interpretarse como el proceso dialéctico que se da en el mundo, en la sociedad y en el pensamiento donde se da un acumulativo de cambios en los fenómenos sociales que se tornan en fenómenos de calidad nueva. En la tercera se niega la teoría lineal y la circular acerca del mundo. Simplemente se plantea que la dialéctica social avanza hacia estadios superiores.

Materialismo Histórico: Es la filosofía materialista aplicada al estudio de la vida social y a los hechos sociales. Una categoría central, fundamental, del Materialismo Histórico es la del Modo de Producción. Este modo de producción está compuesto por las Fuerzas Productivas (*objetos de trabajo + medios de trabajo + fuerza de trabajo*) y la Relaciones de Producción (*propiedad + distribución + intercambio*), que son la base real o estructura económica sobre las cuales se levanta toda la superestructura de la sociedad (*relaciones sociales políticas, instituciones y la conciencia social*).

Esta visión general materialista de la vida social da la clave para comprender y estudiar, desde una perspectiva histórica, todo el proceso de desarrollo de

la sociedad humana. Según esta orientación general, la sociedad humana ha pasado por diversos estadios:

1. *Comunismo primitivo*: Dónde no había propiedad, ni clases sociales y todo era de todos;
2. *Modo de producción asiático*: Aparece la propiedad y la sociedad se divide en clases. El Estado es el único propietario y el trabajo colectivo;
3. *Modo de producción esclavista*: Los grandes propietarios convierten a los trabajadores en esclavos.
4. *Modo de producción feudal*: Aquí hay cierto avance en cuanto a la condición humana, el campesino goza de cierta “libertad personal” pero está atado a la tierra del “señor feudal”; aunque sigue siendo esclavo en tanto vive sometido a los caprichos del señor feudal.
5. *Modo de producción capitalista*: *La relación de clase se da entre el obrero o proletario y el capitalista*, ahora el trabajador goza de mayor libertad jurídica y política, aunque no de libertad económica. Por lo que se ve obligado a contratarse por un salario, para no morir de hambre, creando con su trabajo más capital, “plusvalía”, como le llama Marx. En su momento Carlos Marx denunciará esto y llamará a los obreros a realizar una revolución socialista, como medio de crear una nueva sociedad, -leer Marx, Carlos, el Manifiesto Comunista -.
6. *Modo de producción socialista*: *Los trabajadores dirigen el Estado, según Marx bajo la dictadura del proletariado, de allí, de la economía planifican la producción y la distribución y se encaminan hacia la construcción de una sociedad sin clases, sin Estado y sin explotación del hombre por el hombre.*

EL MATERIALISMO EN PANAMÁ:

En Panamá la filosofía materialista tuvo varios seguidores, tales como el doctor César De León, Diógenes de la Rosa y Ricaurte Soler, entre otros, éste último es considerado el máximo exponente del materialismo filosófico, lo cual se refleja en su vasta obra, fundamentada en su totalidad en los principios del materialismo histórico y dialéctico. Sobre el tema llegó a plantear que “El materialismo filosófico no sólo reconoce la exterioridad de un mun-

do,... sino que investiga también la manera cómo las leyes de esa realidad exterior se proyectan sobre la conciencia, sobre el pensamiento.” _leer Soler, Ricaurte -.

A MODO DE CONCLUSION

La filosofía materialista ha estado presente en la Humanidad, aún desde tiempos remotos. En la Antigüedad se da una filosofía materialista que se ha de expresar en diversas escuelas y pensadores, desde los tiempos de la Grecia y la Roma antiguas.

Para aquel entonces había una clara y realista comprensión de la relación hombre-universo. Esto es, una cosmovisión hasta donde alcanzaba el desarrollo de la ciencia.

En el medioevo, la filosofía materialista se ve reducida a su mínima expresión, gracias al teocentrismo que dominó y reprimió a aquellos que pensarán otra cosa que fuera distinta del teocentrismo inquisidor.

El materialismo filosófico en la modernidad empieza con el denominado Nominalismo, cuyos representantes son Duns Scoto y Guillermo de Occam, entre otros, que luego desemboca en un materialismo mecanicista, el cual concebía la naturaleza y los hechos como algo aislado y sin cambios en su forma. Fue un avance en el desarrollo de las ciencias naturales, lo que liberó el pensamiento humano del oscurantismo clerical.

En la génesis del pensamiento contemporáneo aparece Immanuel Kant con su sistema criticista. En Hegel, la dialéctica conoció un alto nivel de desarrollo pero fue concebida como algo ideal. Es decir, un idealismo que pondrá el espíritu por encima de la materia.

L. Feuerbach se presenta como la transición entre el Materialismo Mecanicista y el Materialismo Dialéctico e Histórico. Fue un paso necesario este Materialismo Antropológico de Feuerbach, una transición dialéctica en el desarrollo del pensamiento filosófico de la Humanidad progresista.

Finalmente aparecen las teorías de Karl Marx y Federico Engels, sobre el materialismo histórico y dialéctico, consideradas como la máxima expresión del materialismo filosófico y científico.

Estas teorías sirvieron de base para que Vladimir Lenin llevarse a cabo con éxito la revolución socialista en Rusia durante la segunda década del siglo XX.

El Materialismo Dialéctico e Histórico, contrariamente a Hegel, concibe la materia como lo primario, a la idea como lo secundario.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Manuel A., **EL SOCIALISMO CIENTÍFICO**. Ed. Universitaria. Quito, 2ª edición. 1963

ATLAS UNIVERSAL DE FILOSOFÍA, editorial Océano.

FERRATER MORA, José, **Diccionario Filosófico**, tomo III- ed. Ariel. Barcelona. 1994.

HEGEL, Guillermo Federico. **FILOSOFÍA DE LA LÓGICA Y DE LA NATURALEZA**, editorial claridad, Buenos Aires, Argentina, 1969.

HIRSCHBERGER, JOHANNES, **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**, Tomos I y II, editorial Herder, Barcelona España, 1956

LANGE, A., **HISTORIA DEL MATERIALISMO**, ed. Lautaro. Buenos Aires, 1946

MATHURIN, José, **TEMAS FILOSÓFICOS**. Editorial Imprenta de La Nación. Panamá, 1994

MONDOLFO, Rodolfo, **PENSAMIENTO ANTIGUO**. Editorial Losada. Buenos Aires. Tomo I y II, 5ª edición, 1964.

ROSENTAL, M. M. y **IUDIN**, P. F., **DICCIONARIO FILOSÓFICO**, ediciones nacionales Bogotá, 1985.

SOLER, Ricaurte, **Materialismo e idealismo: una alternativa**, ed. MANFER, S.A. Panamá, PANAMÁ, 1989.

LAS RELACIONES: UN MERCADO QUE EVOLUCIONA EN LA INDUSTRIA DEL TURISMO EN PANAMÁ

Por: Evelyn Marlene Díaz

La génesis de las Relaciones Públicas se remonta en nuestro país, a los años cuarenta, cuando se crearon oficinas de Relaciones Públicas o de Prensa en los departamentos de comunicación social del Estado. Formalmente se crea en el año de 1965, la carrera de Relaciones Públicas en la Universidad de Panamá y en 1984 se inaugura la Escuela de Relaciones Públicas en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Panamá, dejando a lo largo de más de cuarenta años, un legado de más de 500 profesionales que se han destacado en esta disciplina de la comunicación social.

En el devenir histórico de las Relaciones Públicas muchos han dado su aporte a esta disciplina, entre los cuales podemos mencionar al profesor Alberto Quiróz Guardia, Enrique Rogers, profesor Luis E. González (q.e.p.d.), Prof. Miguel Espino entre otros.

La carrera de Relaciones Públicas cuenta con la Ley 21 del 16 de junio de 2005, que reglamenta la profesión de las Relaciones Públicas y deroga la Ley 37 de 1980, a continuación cito textualmente el artículo 10 de la ley 21 **Gaceta Oficial: junio 2005: Para ejercer la profesión de Relaciones Públicas en la República de Panamá deberán cumplir los siguientes requisitos: (1) Poseer diploma universitario en Relaciones Públicas expedido por las Facultades de Comunicación Social de las universidades oficiales o de universidades particulares o extranjeras. Los títulos de estas últimas deberán ser revalidados por la Universidad de Panamá. (2) Poseer certificado de idoneidad**

otorgado por la Junta Técnica de Relaciones Públicas de Panamá, la cual normará las disposiciones al respecto.

LAS RELACIONES PÚBLICAS: UN MERCADO QUE EVOLUCIONA

Cuando hablamos de Relaciones Públicas en las organizaciones, la relacionamos con la imagen, y la definimos como un conjunto de símbolos o tributos que reflejan la identidad de una compañía o institución. Las mismas nos identifican por quienes somos y por la actividad a la que nos dedicamos y más importante aún; nos diferencia de todas las otras instituciones u organizaciones.



Según el experto estadounidense en Relaciones Públicas **James Grunig (2): (2000)**, manifiesta que “las organizaciones, tal como las personas, deben comunicarse con otras porque ellas no existen solas en el mundo y deben coordinar su comportamiento tanto con la gente que afecte a la organización como por la que es afectada por ella. También tienen relaciones con sus empleados, sus comunidades, entornos, gobierno, consumidores, gente que las apoya, gente que las desapruueba y otros públicos”.

Para el autor **Simón, Raymond (3): 1999**, nos habla de las Relaciones Públicas desde un enfoque práctico, ya sea, por la actividad a la que nos dedicamos y en la cohesión que existe entre el concepto, y el mensaje visual que mostramos para planificar la imagen, ya sea corporativa o a nivel de instituciones.

El destacado comunicólogo español **Joan Costa (4): 2000**, sostiene en su libro *Imagen Corporativa* “que la relevancia de la comunicación estratégica

en la nueva gestión empresarial no está en duda, aún cuando muchas empresas mantengan una visión eminentemente en lo relativo a su expresividad institucional”.

La especialización ha sido exigida por el mercado, por las empresas que contratan a las agencias de relaciones públicas en su necesidad de informar a sus públicos sobre su imagen corporativa, sus programas operativos y los resultados de sus procesos productivos, comerciales o de servicios.

En Panamá, el mercado de las agencias de Relaciones Públicas cada día es más competitivo, donde los servicios especializados marcarán la tendencia a seguir. El reto es ofrecer ventajas competitivas a favor de los clientes y mejores condiciones para el posicionamiento de su imagen, su marca, sus productos. Empresas que a través del ejercicio de las Relaciones Públicas manejan la imagen de grandes consorcios, tanto a nivel nacional como internacional.

Las empresas están identificando que en muchas ocasiones es más sencillo que la planta directiva y el personal de las agencias especializadas entienda su lenguaje, sus procesos y sus políticas, a efecto de un mejor desempeño para la planeación, diseño y operación de sus programas de comunicación y difusión pública.

LAS RELACIONES PÚBLICAS Y EL TURISMO

Es posible afirmar que los viajes de placer tuvieron sus inicios en los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX. Grandes cambios en la sociedad, en los estilos de vida, en la industria y la tecnología alteraban la morfología de la comunidad. Hay en la historia momentos de cambios excepcionales y de enorme expansión. El siglo XIX fue testigo de una gran expansión económica, seguida de una revolución industrial y científica incluso mayor en la segunda mitad del siglo XX. El turismo fue uno de los principales beneficiarios, para llegar a ser a finales del siglo XXI la mayor industria del mundo.

Si vamos a definir el turismo podemos concretar lo siguiente: El turismo es la suma de las relaciones y prestaciones de servicios que se derivan de los desplazamientos humanos voluntariamente efectuados, de una manera temporal y por razones diferentes, tantos de los negocios como de las consideraciones profesionales.

Es el conjunto de integraciones humanas como: transportes, hospedaje, diversión, enseñanzas derivadas de los desplazamientos humanos transitorios, temporales o de transeúntes de fuertes núcleos de población, con propósitos tan diversos como son múltiples los deseos humanos y que abarcan gamas variadas de motivaciones.

ESTRATEGIA DE ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Las tácticas a emplear para mejorar la administración de las Relaciones Públicas en la Industria Hotelera, incluirán un mejoramiento a nivel de la calidad; éste se fundamenta en determinar el nivel de expectativa del mercado meta, seguido de las investigaciones constantes y permanentes para la satisfacción del cliente y estandarizar a través de indicadores las prestaciones de servicios a los clientes o turistas.

“De acuerdo con los estudios realizados por la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), se han definido siete (7) productos turísticos específicos para los mercados objetivos “targets” que se espera alcanzar en los próximos años. Entre los cuales se mencionan los siguientes: **1. Ecoturismo**, ideal en Panamá por la gran biodiversidad que existe en la región. **2. Etnoturismo**, una nueva modalidad en el turismo con alta acogida en Europa y que consiste en convivir con culturas indígenas, además, en Panamá existen siete etnias vivas. **3. Ciudad, compras**. Se busca captar con este producto la afluencia del turista centroamericano que quiere aprovechar buenas compras a buenos precios. **4. Cruceros y Canal**. Con la habilitación futura de los puertos se aprovecharían las costas panameñas y las infraestructuras que se construyan para explotar el turismo. **5. Turismo de aventura**, para los que buscan la aventura y lo natural y atractivos como la pesca, el buceo, el montañismo, los paseos por la selva, entre otros. **6. Turismo de convenciones**. En Panamá ya se puede explotar el mercado extranjero con este producto, ya que se cuenta actualmente con la capacidad hotelera y se dispone de uno de los más grandes centros de convenciones de Latinoamérica que es el Centro de Convenciones ATLAPA. **7. Turismo histórico-cultural**, se busca explotar los sitios históricos como el área de Panamá la Vieja, Sitio Conte, las riberas de Portobelo, entre otros lugares”.

Entre las múltiples facetas que se relaciona el turismo, se encuentra el **agroturismo** considerado como actividad que despierta y motiva la inversión en

las zonas rurales; está llamada a reactivar las mismas y a disminuir los impactos negativos en los ingresos de los productores en sus deprimidas explotaciones agrícolas.

Otra de las estrategias en la finca es mantener un personal altamente calificado para todo tipo de actividad, ya que vendrán turistas de distinta procedencia y con distintos intereses y por ende distintas necesidades y expectativas respecto a las actividades y servicios ofrecidos en el área. Ya que permite una mayor planificación y sistematización de las actividades, la cual se logrará a través de las Relaciones Públicas y el mercadeo.

Cabe mencionar que se cuenta con guías especializados en estos diferentes tipos de turismo o productos, y que en la actualidad están brindando el servicio a visitantes, tanto nacionales como extranjeros. Con los nuevos modelos de turismo se prefiere llamar al cliente como visitante en lugar de turista.

TURISMO HOTELERO EN PANAMÁ

En la última década, el sector de la industria hotelera ha evolucionado a pasos agigantados. Del turismo de sol y playa, se ha pasado a una diversificación, adaptada a los diferentes públicos, que ha hecho de la búsqueda de la calidad uno de sus retos de cara a un futuro inminente. La realidad, sin embargo, es que el tejido empresarial hotelero es tan variado como la cantidad de negocios que lo integran: del pequeño restaurante familiar a la gran cadena hotelera pasando por la empresa de catering en proceso de plena expansión.

Uno de los sectores más importantes de la industria turística es el sector hotelero. Su importancia se deriva del porcentaje de turistas que se incrementa con el pasar de los años. Por ejemplo, las noticias son claras en la cantidad de personas que vienen a Panamá por diversas razones.

“El aeropuerto registra un incremento anual de 15% en el movimiento de pasajeros y para el 2015 proyecta manejar 8 millones de personas”.

Panamá sigue dando pasos firmes en vías a consolidarse como el mejor destino de turismo y de compras en la región.

- **LAS RELACIONES PÚBLICAS Y EL MARKETING EN EL TURISMO**

En términos generales, el marketing es un conjunto de actividades destinadas a satisfacer las necesidades y deseos de los mercados meta, a cambio



Foto: Orlando Castillo

de una utilidad o beneficio para las empresas u organizaciones que la ponen en práctica; razón por la cual, nadie duda de que el marketing es indispensable para lograr el éxito en los mercados actuales.

Para Philip Kotler y Gary Armstrong, autores del libro “Fundamentos de Marketing (5): 2003, el concepto de marketing es “una filosofía de dirección de marketing según la cual el logro de las metas de la organización depende de la determinación de las necesidades y deseos de los mercados meta y de la satisfacción de los deseos de forma más eficaz y eficiente que los competidores”.

Hoy por hoy, el marketing es muy importante para las empresas que se interesan en realizar estudios de mercado y utilizan esta información junto a otras herramientas tales como: Publicidad y Relaciones Públicas con la finalidad de comunicar el mensaje al cliente.

Las Relaciones Públicas han evolucionado tanto que forman parte del mix de comunicaciones, se habla de Relaciones Públicas e-commerce, nos preguntamos que significa e-commerce, se define como un portal de entrada que permite a los clientes ver todo lo referente a los productos de una empresa, a través de las fotografías, textos, animaciones, sonidos y videos con la

finalidad de que los productos sean apreciados por los clientes de consultar las formas y plazos de entrega de dichos productos.

- **EL TURISMO MÉDICO**

Dentro de las innovaciones del turismo está incursionando en Panamá el turismo médico, que consiste en recibir una atención de calidad por una fracción del precio y sin larga espera.

Panamá ha iniciado sus primeros pasos en el hospital Punta Pacífica. Lo interesante es poder recibir atención médica de calidad a bajo precio y a la vez pasear durante algunos días, esto incluido en un solo paquete. Pues esta es la alternativa que busca ofrecer Panamá a los extranjeros a través del turismo médico.

Las Relaciones Públicas en Internet On line son empresas que asesoran a **aquellas personas con estrategia de comunicación, para promover el turismo médico** mediante mensaje atractivo para la venta de los servicios o productos.

Los pasos para esta industria aún están en borrador, pero desde hace varios años los hospitales privados del país atienden a extranjeros que buscan ahorrar dinero en algunas cirugías menores.

Como estrategias de comunicación y Relaciones Públicas las mismas están siendo modificadas por la irrupción de los blogs, este mecanismo de comunicación virtual es utilizado como herramienta para que las organizaciones envíen sus mensajes al exterior basadas en nuevas estrategias tales como: hablar con la gente interesada por canales relevantes y en un idioma en que se entienda.

Esto tiene especial sentido en el caso de que tiene que ser difundida en una comunidad determinada que comparte códigos propios y canales de comunicación determinados.

Las Relaciones Públicas tiene dentro de sus funciones, administrar la reputación de la compañía, a la vez contribuyen a mantener la aceptación de sus públicos, desarrollando un clima favorable. El relacionista público de este siglo debe canalizar la opinión de su público para obtener resultados positivos. Ejemplo: cuando una organización o empresa ha desmejorado su imagen

frente a la opinión pública, el papel fundamental público ante esta situación es mantener una actitud positiva y conservando los buenos principios éticos y morales que lo caracteriza, para lograr una mejor reputación de la organización.

La Relaciones Públicas son procesos permanentes que crean una relación a largo plazo, desempeñando una función importante de marketing y de comunicación integral.

Qué se entiende como comunicación integral, en una organización se tiene que planificar su comunicación potenciando sus objetivos comerciales corporativos, institucionales o sociales, es planificar los mensajes y los procedimientos lógicos en cuanto a los recursos financieros, técnicos o humanos dentro de la empresa.

Dentro del contexto de planificación de la comunicación se establecen planes de comunicación integral como por ejemplo: investigar para disponer de la información necesaria, crear el plan estratégico de comunicación para un período de tiempo determinado, programar acciones necesarias para llevar dicho plan, ejecutar acciones en el orden de programación y controlar el plan y al final evaluar los resultados.

LAS RELACIONES PÚBLICAS IDENTIDAD DE LA IMAGEN: TRES FACTORES QUE IDENTIFICAN A LA EMPRESA TURÍSTICA

Aunque las Relaciones Públicas tienen más de 100 años como disciplina formal, muchas personas no las entienden y por ello no obtienen todo el beneficio que las mismas pueden dar. Un ejemplo es el tema del turismo en las Relaciones Públicas que se ha convertido en una herramienta insustituible, no importa si su negocio es grande o pequeño, si cuenta con un plan de comunicaciones integradas como lo es el caso de las Relaciones Públicas que en conjunto con otras ciencias sociales pueden lograr creatividad y originalidad basadas en el éxito de la empresa.

Debido a esta multiplicidad y a la diferencia presupuestaria que los negocios de medianas dimensiones mantienen respecto a las multinacionales, muchas de estas empresas renuncian al esfuerzo de llevar a cabo un plan de Relaciones Públicas que consiga posicionarlos frente a la competencia.



En este sentido, cabe señalar que este conjunto de acciones no están directamente vinculadas a la economía o al tamaño de la organización, sino que, en realidad, no son más que el fruto de considerar tres factores que, además de identificarnos como empresa, van a estrechar los vínculos con nuestros clientes.

Los cimientos sobre los que consolidar una relación efectiva y duradera, no son más que una estricta reflexión sobre nuestra identidad como empresa. De esta manera, cualquier intento de relacionarnos con nuestro público objetivo y de conseguir una respuesta por su parte, debe partir del simple gesto de, como quien dice, “mirarnos el ombligo”.

Aspectos tales como nuestra historia, las características del producto que ofrecemos, cuál es el trato que damos al cliente, o, sin ir más lejos, cuáles son nuestros objetivos en una empresa, son algunos de los aspectos a tener en cuenta.

Así pues, el primer elemento que nos identifica como organización es lo que denominamos identidad corporativa o conjunto de atributos relacionados con su funcionamiento: la filosofía, la cultura, los principales valores, la visión y la misión de la misma serían los elementos que conforman esa identidad corporativa que va a ser la base de nuestra relación con el cliente.

Un segundo elemento es lo que llamamos identidad visual corporativa o el conjunto de elementos gráficos con los que nuestra organización se identifi-

ca: el logotipo, la tipografía, los colores que utilizamos en la decoración del espacio. Cualquier materialización visible que nos diferencie de la competencia va a ser fundamental en la interpretación que nuestros usuarios hagan de nuestra organización.

Igual, que no es casual el hecho de que al envoltorio de determinados productos se le asigne un color determinado en función a la idea que se busque crear en el consumidor, tampoco debe dejarse en manos del azar la elección de la gama cromática que nos va a representar en el mercado, o el tipo de letra que vamos a utilizar al imprimir nuestros menús. La identidad visual corporativa va a ser nuestra tarjeta de presentación ante el cliente y, por ello, vale la pena invertir tiempo y esfuerzo en pensar cómo queremos darnos a conocer.

A modo de ejemplo podemos hablar de aquellos establecimientos que, acorde con una identidad corporativa basada en la tradición, decoran sus instalaciones siguiendo los dictados de la moda del siglo pasado y lucen en sus fachadas carteles con su nombre imitando la caligrafía que se popularizó en la época que simulan recrear en su interior.

A partir de esa suma de características y atributos tangibles e intangibles, el cliente conforma lo que se denomina la imagen corporativa de nuestro negocio o del producto que comercializamos; es decir, nuestro cliente tendrá una imagen positiva, negativa o neutra en base a la capacidad y la pericia que tengamos para saber comunicar nuestra identidad, conectando a la vez con las necesidades del cliente.

Frase F. Sítel en su libro *Teoría y Práctica de las Relaciones Públicas*, define a las Relaciones Públicas (6): 2002, “Son una función directiva específica que ayuda a establecer y a mantener líneas de comunicación, comprensión, aceptación y cooperación mutuas entre una organización y su público”.

Una de las fortalezas de las Relaciones Públicas en la actualidad parte del compromiso duradero del público por participar en una sociedad democrática, libre y abierta, al menos hay cinco tendencias que tienen relación con la evolución de las Relaciones Públicas entre las cuales se mencionan las siguientes: el crecimiento de grandes instituciones, la progresiva incidencia de cambio, conflicto y confrontaciones sociales; la creciente importancia de la opinión pública en el siglo XXI, el extraordinario crecimiento de la Internet y redes sociales como twitter, facebook entre otras que han logrado que millones de personas sean consumidores inmediato de comunicaciones ilimitadas.

Debemos tener presente que hasta el detalle más mínimo ayuda a conformar la imagen que los clientes van a tener de nuestra empresa, por lo cual es de capital importancia buscar la coherencia entre nuestra identidad corporativa y los elementos que vamos a utilizar para transmitirla a nuestros clientes, conformando así una imagen positiva en la mente de nuestro público. Para concluir, las Relaciones Públicas constituyen una herramienta de apoyo esencial para el desarrollo de la industria turística y promete transmitir a los diversos públicos una imagen fiel y generadora de cambios a nivel de la organización.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Gaceta Oficial: Presidencia de la República de Panamá. 21 de junio 2005.
- (2) GRUNIG, James. Dirección de Relaciones Públicas. Ediciones Gestión. Página 36. Año 2000.
- (3) SIMON, Raymond. Relaciones Públicas, Teoría y Práctica. Año 1999. Página 75. Año
- (4) COSTA, Joan. Imagen Corporativa. Página 32. Año 2000.
- (5) KOTLER, Philip. Fundamentos de Marketing. Página 86. Año 2003.
- (6) SITIEL, Frase F. Práctica de las Relaciones Públicas. Página 18. Año 2002.

BIBLIOGRAFÍA

PRIDE, William M. Marketing: Concepto y Estrategias. 9 ed. México. Editora Mc Graw Hill, 2002.

ROBBINS, Stephen. Comportamiento Organizacional. X edición, México, editora Prentice. Mayo, 2003.

SEITEL, Fraser P. Teoría y Práctica de las Relaciones Públicas, 8^{va} edición. España, Editora Pearson Educación, S.A. 2002.

INTERNET

www.google.com

www.altavista.com

<http://publicometa.info>. Las Relaciones Públicas como potenciadora de la actividad Turística. 6 de septiembre de 2010.

http://www.fundes.socialgo.com/magazine/read/la-utilidad-de-las-relaciones-pblicas-en-el-sector-turistico_21.html. 7 de septiembre de 2010.

MONOGRAFIAS

UGALDE, María. Las Relaciones Públicas y el Turismo Médico. Universidad de Panamá, 2010.

MORALES, Lourdes. Las Relaciones Públicas y el Agroturismo: Caso Finca San Judas, Universidad de Panamá. 2010.

NIÑOS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: DISTRITO DE NATÁ

Por: Aideth Z. Ramos O.

En la introducción del artículo “Productoras de tomate y cebolla en Natá” aparecido en la Revista Cultural Lotería Nº 487, se elaboró una síntesis de la evolución de la historiografía desde sus inicios, hasta la aparición de la Escuela de los Anales. Allí se hizo referencia a la historia social, para trabajar el tema ya señalado. Sin embargo, el siglo XXI presenta nuevos retos para el historiador ante la crisis social, política y cultural que vive el mundo. Éste debe hacerse algunas preguntas frente a los nuevos problemas que enfrenta la sociedad actual. Entre ellas ¿Para qué sirve la historia? ¿A qué sector de la sociedad se dirige la historia? ¿Cómo la historia puede ayudar a rescatar el aporte hecho por los grupos subalternos para valorar su actuar cotidiano?, para de esta manera saber cómo viven y sienten estos grupos que muchas veces son incomprendidos por los sectores dominantes.

Sin embargo, cuando se va abordar el tema de los llamados grupos subalternos, el historiador (ra) se encuentra con el problema de la falta de fuentes. Por eso, Justo Serna y Anacleto Pons, al referirse a esa problemática sostienen “... cuando el historiador ha de abordar el estudio de las clases populares, el primer obstáculo con el que tropieza es el de la escasez o incluso la ausencia de fuentes, en la medida en que los campesinos o los artesanos no fueron generalmente productores de documentos que los relaten y que además hayan subsistido”¹.

En esta labor se hará uso de la memoria reciente y los usos del pasado en los sucesivos presentes. Es lo que algunos historiadores llaman la historia

1. SERNA, Justo Y Anacleto Pons, La historia cultural, obras, lugares, páginas 147-8.

del presente que tiene su fundamento en la “memoria viva”. En los testigos vivos que refieren a procesos aún no terminados, como lo afirma el profesor Pantaleón García en otro artículo que prepara para esta prestigiosa Revista. La verdad es que este tipo de trabajo se refiere fundamentalmente a temas políticos, de recuperación de la memoria de hechos traumáticos, de esclarecer los crímenes, desapariciones producto de guerras civiles, de gobiernos dictatoriales y totalitarios, pero éste no será el tema de esta investigación.

En este trabajo se pretende realizar una investigación sobre la labor de algunos “niños” del campo del distrito de Natá en el tomate y la cebolla. Se hará con los recuerdos de las personas que en su momento fueron niños y que laboraron hace años es estos campos y que hoy recuerdan como lo hicieron. Se trata de recuperar una información que está dispersa en la memoria y en los recuerdos de algunas personas que laboraron en la siembra y cosecha del tomate y la cebolla, pero también se contará con la versión de los que actualmente laboran en estas actividades siendo “niños”, al igual que la opinión de sus padres sobre el trabajo de estos pequeños.

Con esta investigación se busca la recuperación de la memoria histórica de una parte de los trabajadores del tomate y la cebolla, teniendo en cuenta que todo testimonio, al igual que toda memoria es selectiva, que ésta es una construcción cultural e histórica. También que la memoria individual no es una base sólida para reconstruir el pasado, sino quizás, sólo aspectos de la misma.

CONCEPTO DE NIÑEZ DENTRO DE LA CULTURA OCCIDENTAL

Desde el punto de vista de la sociedad, la cultura ha sido definida como “las tendencias aprendidas y socialmente adquiridas de un grupo de personas, que incluyen los modos pautados y recurrentes de pensar, sentir y actuar”². Dentro de toda sociedad existe una cultura, la cual es compartida y aprendida, pero algunos antropólogos han señalado que dentro de la misma siempre existen variaciones individuales, lo que significa que no todo lo que compone una sociedad se comparte como característica particular de esa sociedad, ya que no todos los individuos piensan y actúan de la misma forma.³

2. RINCÓN DEL VAGO, Cultura Precolombina. Tradiciones y Costumbres Americanas. Rasgos Distintivos. Sociedad. Individuos. Dinamismo. “Sobre la Cultura” pág1.

3. Para mayor información consultar a CAROL EMBER, Melvin y Peregrine, Ember Peter Antropología 10ª Edición. Capítulo 13 “El Concepto de Cultura” Pagina 259

Por otro lado, Clifford Geertz, señala que toda cultura de una sociedad es absorbida por las personas a través de la documentación.⁴ Esto posibilita que el hombre pueda aprender las costumbres, que le permite la supervivencia dentro de una comunidad. Ese aprendizaje se logra por la transmisión del conocimiento de los mayores a los menores. En ese caso, de los padres a hijos. Sin embargo, debemos recordar que las mismas no se repiten ya que siempre se les agregan nuevas pautas, por lo que hay que tener presente en todo momento es la evolución que se da dentro de la cultura y comprender que ella no es una obra muerta de arte o inmóvil.

Así como se tiene dentro de la sociedad un concepto de cultura, también se tiene el de la infancia,⁵ que es una construcción histórica, que ha ido evolucionando paulatinamente, tal como lo señala Philippe Arrié cuando afirma que “la infancia ha ido cambiando en el curso de la historia, y sigue cambiando hoy día de manera lenta y en ocasiones imperceptibles para nosotros...”.⁶ Hoy día, para algunos sectores de la sociedad, al igual que organismos internacionales que se erigen en “defensores” de los niños, ese concepto tiene una sola connotación. Para ellos, la niñez se define como “el período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento del individuo hasta la llegada de la pubertad entre los 11-12 años, cuando se dará paso a esta otra etapa de la vida”⁷. Sin embargo, las comunidades del campo, debido a su propia manera de vivir y sobre todo, de sobrevivir, tienen otro concepto sobre niñez, pero esa concepción muchas veces no la tomamos en cuenta. Es como si dijéramos: ustedes no saben nada de cómo se tienen que comportar los niños, nosotros le vamos a enseñar y tienen que acatarlo. Le imponemos nuestras reglas, nuestras leyes, nuestra concepción del mundo. Es la cultura del dominante.

Por eso es importante conocer sobre las representaciones sociales que una comunidad tenga de la infancia o niñez. Es importante tener en cuenta que éstas constituyen un conjunto de saberes cotidianos que son resistentes al cambio y tienen cuerpo de realidad social, ya que logran desarrollar dinámicas que imponen y condicionan a los propios niños (as). Esto hace que los

-
4. RINCÓN DEL VAGO, Cultura Precolombina. Tradiciones y Costumbres Americanas. Rasgos Distintivos. Sociedad. Individuos. Dinamismo. “Sobre la Cultura” pág1.
 5. Según ARRIÉ, Philippe, este concepto es considerado como un invento reciente que emerge después de la Revolución Industrial.
 6. ARRIÉ. Philippe. El Niño y la Familia en el Régimen Antiguo. Pág. 86-87. 1973.
 7. WWW.definicionabc.com/general/niñez.

niños se desenvuelvan en un contexto configurado, no sólo por elementos materiales, sino también por un conjunto de elementos actitudinales que los adultos de nuestra sociedad mantienen hacia ellos.⁸ Lo que los adultos buscan a través de sus conocimientos teóricos es predisponer a través de las representaciones implícitas, el comportamiento hacia los niños (as) de cada grupo de edad. Esto nos lleva a comprender que la concepción de niñez propone distintas formas de pensar y actuar que una sociedad reserva para sus generaciones presentes y futuras. Por ello, el concepto de infancia es comprensible sólo en el marco de lo que entienden los miembros de una sociedad.

La poca comprensión de lo que sienten, determinan y disponen los miembros de una sociedad, contrario a lo que se establece en el ámbito universal, conlleva a la no aceptación de lo que se realice en una sociedad. Este es el caso del trabajo que realizan los niños (as) en las labores agrícolas. Sin embargo, estas actividades que ellos hacen es parte del juego y de su formación dentro de la comunidad. De esta manera los niños (as) conocen el mundo que le circunda y descubren el modo de actuar y relacionarse con la natura, con los adultos y con su comunidad.⁹ Otros consideran que los niños son pequeños, que al enfrentarse a la cruda realidad han sido despojados de su inocencia para convertirlos en adultos pequeños.

Este artículo titulado “Los Niños en la Producción Agrícola: Distrito de Natá”, tiene como objetivo resaltar el trabajo que hacen los niños en la producción agrícola, en esta región del país, para recoger las ideas que sobre el llamado trabajo infantil tienen algunas comunidades del campo de Natá y pueblos aledaños.

NIÑOS EN LA PRODUCCIÓN DEL TOMATE

La llegada de la temporada seca es de gran importancia para los niños ya que ellos tienen la oportunidad de disfrutar las tan esperadas vacaciones en diferentes actividades recreativas y placenteras durante ese periodo. Sin embargo, para muchos niños (as) la realidad es otra. Ellos esperan esa época para trabajar en los campos agrícolas y contribuir con los gastos de sus familias.

8. CASAS, Ferrán, “Las Representaciones Sociales de las Necesidades de Niños y Niñas y su Calidad de Vida” pág.29, Universidad de Barcelona. 1992.

9. VINDAGOS, Alejandro, “Niñez, Cultura y Trabajo”. Pág 1

Este tipo de actividad que realizan los niños se ha venido practicando desde los tiempos de la producción del tomate en Natá. Los mismos vienen acompañados de sus familiares¹⁰ quienes construyen rancherías o casas improvisadas de diferentes materiales: de zinc, maderas, cartones, en los lugares de trabajo. En ocasiones, esos niños vienen acompañados de todos los miembros de la familia, pero en otras, lo hacen con un solo miembro, en este caso, del padre.

Los niños inician los trabajos en campos agrícolas a partir de los nueve años de edad, ya que para los productores, a esas edades son más conscientes de lo que están haciendo. Los que no tienen esa edad mínima, no son empleados. Como dice Humberto Pérez, “Se contratan a los niños que tengan desde nueve años en adelante, los niños que tengan edades menores no se toman en cuenta”¹¹. Esta ha sido la norma desde el periodo de la siembra del tomate, hasta la época actual en la de la cebolla. Pero, según el Convenio Universal 138 de 1973 en el artículo 2, establece que “La edad mínima inferior a la edad con que cesa la obligatoriedad escolar, o en todo caso, 15 años de edad para trabajar”.¹² Sin embargo, ese convenio también establece otras edades para hacer otros tipos de trabajos como las minas, canteras, industrias manufactureras, almacenamientos, plantaciones y otras explotaciones agrícolas que se produzcan principalmente con destino al comercio, establece la edad mínima de 18 años. Por esa razón, la OIT ha venido cuestionando ese aspecto, ya que los niños pueden estar expuestos a la explotación. Sin embargo, muchos señalan que no se da ninguna explotación en los campos agrícolas ya que ellos trabajan con sus seres queridos, por lo que gozan de una protección al cuidado de sus padres y miembros de la familia extendida.

Esta faena se inicia desde la madrugada para preparar su comida antes de irse al trabajo. Como dice el señor Gilberto Cruz, “Cuando estaba con mi hermano mayor en Chumungú me levantaba a hacer el desayuno, hacíamos arroz, café, pollo, pescado a veces si había”.¹³ Cuando vienen acompañados de la familia completa entonces la madre es la encargada de preparar la comida de los niños para que vayan a trabajar.

10. Por lo general estas familias se establecían en el área a mediados del mes de diciembre hasta culminar el periodo de cosecha.

11. PERÉZ, Humberto, Asesor Técnico de Cooperativa Ariel Chanis. Entrevista realizada el 4 de enero de 2012

12. GEMA, LÓPEZ, Mercedes, “Trabajo Infantil Jornalero Agrícola, Políticas de Libre Comercio Y Globalización” Estudios Fronterizos, Vol.3. Número 5, 2002 pág.112

13. CRUZ BARRIOS, Gilberto, “Trabajador Infantil en la Producción del Tomate.” Entrevista realizada el 24 de enero de 2011

Una vez llegado al campo de trabajo se les daban las órdenes de lo que debían hacer. Por ejemplo, se les enviaba a seleccionar semillas. Cuando terminaban, los niños tenían que ir a sembrar. Al referirse a este momento, Vicente Hernández explica, “Seleccionábamos la semilla del tomate, ya que a veces viene la semilla con hongos, luego procedíamos al siembro”.¹⁴ Una vez que las matas del tomate estaban ya seleccionadas se procedía a sembrarlas. Pero antes se tenía que preparar el terreno. Las personas adultas abrían los hoyos para sembrar la mata. Terminado ese proceso los niños tenían que ir a sembrar.

La hora de entrada, por lo general, era a las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. Una vez allí, tomaban los surcos para sembrar, a ellos se les pagaba por tarea¹⁵ y el salario para ese período era de B/. 1.50. En ocasiones, además de sembrar, también hacían otras actividades. Como explica el señor Gilberto Cruz Barrios “Yo a veces regaba hasta las 9:00 am y después nos ponían hacer otros trabajos; con el azadón deshierbábamos y tumbábamos la maleza, no podíamos muy bien pero aprendí a trabajar”¹⁶. De igual manera, Herminio González comenta, “El trabajo mío era aporcar el tomate”¹⁷. Cuando llegaba el período de la cosecha, de igual formaba, se inicia a horas tempranas de la mañana. En este proceso, el trabajo de recolección del fruto se hace dependiendo de la cantidad de tierra y se recoge de dos a tres veces por semanas ya que hay que dejar que la mata madure el tomate, por lo que no es necesario tener a los niños todos los días durante ese período de cosecha en el campo.

El pago que estos niños recibían era por semana e iba a depender de la cantidad de cajas que ellos podían recoger. El mismo era pagado a B/. 0.15, 0.20 centavos las cajas chicas y 0.25 centavos, si las cajas eran más grandes, si las había. En esta forma los trabajadores pequeños estarían cobrando entre B/ 18.00 a B/. 20.00 a la semana y los fines de semanas era lo más esperado. Sobre ese tema dice Vicente “Los sábados eran buenos, comíamos bien: arroz, macarrones y gallina, porque cobrábamos los fines de semanas. No se veía la carne, también comíamos dulce y soda. Era la alegría, era como comer la pizza para la gente”.¹⁸

14. HERNÁNDEZ, Vicente, Trabajador Infantil de la Producción del Tomate. Entrevista realizada el 13 de febrero de 2011.

15. Se le llama tarea a todas las actividades que el niño tenía que cumplir por día.

16. CRUZ BARRIOS, Gilberto, Ob. Cit.

17. González, Herminio, Trabajador Infantil del tomate, hoy jornalero en la producción de la cebolla. Entrevista realizada el 25 de febrero de 2011

18. Hernández, Vicente, Ob. cit

En ocasiones los adultos eran los que cobraban el dinero que el niño había ganado, ya que había que cubrir otras necesidades como la alimentación, vestimenta entre otras necesidades. Luego de esos gastos daban al niño una parte de lo que había ganado semanalmente. En otras palabras, el dinero que se ganaba ya tenía un destino, sobre todo para la compra de los uniformes y útiles escolares, la ropa de vestir. Como comenta Vicente, “Además de comida, comprábamos vestido de escuela, mudas de salir para la Semana Santa, ocho de marzo...”.¹⁹ Sobre el mismo tema Arquímedes Ramos explica, “Cuando cobraba, una parte era para mí mamá y la otra mía, yo compraba las camisas, zapatos, pantalones de salir, zapatillas, dulces, chuchería”²⁰.

No hay que olvidar que al trabajar en el campo, sembrando y cosechando, ya sea tomate o cebolla, ellos están expuestos a enfrentar situaciones difíciles como lo es estar al sol que puede producirles dolores de cabeza, resequedad en la piel, ya que muchos de ellos no se cubrían el cuerpo para protegerse. También están las picaduras por las ortigas de bejuco que salen del tomatal ocasionándoles granos, así como la pelusa que sale de la misma mata del tomate. Sobre ese tema Vicente explica que “La matita del tomate tiene una pelusita y de tanto tocarla tu empiezas a sudar, te da picazón en el cuerpo y la picazón había que quitársela hiendo al río a bañarse”.²¹ A pesar que todo esto le afectaba su piel, ellos no asistían al médico y dejaban que las heridas sanaran solas. En ocasiones los niños eran llevados al centro de salud de Natá por un familiar, si estaban enfermos de diarrea, fiebre o resfriado solamente.

Al final de la jornada de trabajo los niños decidían realizar otras actividades como es la diversión ya que en grupos se iban a jugar al río “la queda”, realizaban un campo de futbol improvisado y hacían los mandados para cocinar la cena y los alimentos del día siguiente. Pero hay que mencionar que también jugaban durante el período de trabajo tirándose tomates podridos entre ellos mismos. Al respecto, Gilberto comenta, “En tiempo de cosecha peleamos con tomates podridos cosas de niños. Veíamos quienes pegábamos más duro”.²² Aunque estas actividades no eran del agrado de los adultos quienes

19. *Ibidem*. El 8 de marzo es la fiesta de San Juan de Dios en Natá, muy visitada por las personas del campo.

20. RAMOS, Arquímedes, Trabajador Infantil en la producción del tomate, hoy jornalero en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 24 de febrero de 2011.

21. Hernández, Vicente, Trabajador Infantil de la producción del tomate. Entrevista realizada el 13 de febrero de 2011.

22. CRUZ BARRIOS, Gilberto, Trabajador Infantil en la producción de tomate, hoy jornalero en la producción de la cebolla. Entrevista realizada el 24 de enero de 2011

terminaban por llamarles la atención y señalaban que el trabajo debía hacerse con fundamento.²³

NIÑOS EN LA PRODUCCIÓN DE LA CEBOLLA

Una de las grandes actividades que se realiza en el período seco en el distrito de Natá hoy día es la siembra de cebolla, actividad que realizan los niños (as). Así como se vivió durante los tiempos de la siembra del tomate, muchas familias continúan desplazándose de diferentes lugares como son: Huaca, Quije, Olá, El Copé, Calobre, Chitra, Tolé y parte de la cordillera de la provincia de Veraguas. Ellos se ubican en los campos agrícolas donde construyen las muy conocidas rancherías, que serán su hogar, desde su llegada a mediados de diciembre, hasta el mes de mayo que finaliza la cosecha de la cebolla.

De igual manera, la edad que se considera para la siembra de este rubro oscila entre los nueve y diez años en adelante. Es importante señalar que los productores prefieren para la siembra de la cebolla a jóvenes ya que los adultos no soportan estar agachados por mucho tiempo. Como dice Humberto “Ese trabajo es para la juventud, para los viejos se agachan y no lo aguantan, los niños lo hacen bien”²⁴. Esta es una de las razones por la cual los productores permiten que los niños trabajen. Además, las horas no son extensas como en la época del tomate porque ingresan a las 7:00 y salen a las 11:00 a.m. Se contratan a los niños para la siembra y limpieza solamente, después de este proceso se emplea a personas adultas. Pero la OIT cuestiona este tipo de planteamiento a nivel universal porque señala que “Los empleadores recurren a la mano de obra infantil por su costo menor, la destreza que muestran los niños en algunas labores, ...los adultos pueden sustituir a los niños, porque trabajan junto a ellos en tareas no especializadas”.²⁵ Pero como los productores saben, este tipo de fuerza laboral como es la de los niños, complementa la fuerza de trabajo de los adultos. Es por ello, que para los productores, esta mano de obra es importante.

En cuanto a la contratación de esa mano de obra, el artículo N° 4 del Decreto Ejecutivo N° 19 (de junio de 2006) hace mención a la contratación de esa ma-

23. La persona que es del campo y haya tenido la oportunidad de trabajar cuando niño sabe que éstos alternaban ese trabajo serio con juegos. Esta actividad les daba mayor responsabilidad y los ayudaba a formar su carácter. También los hacía más responsables y saber que el dinero se debe ganar honestamente. En ningún momento al niño se le impedía jugar baseball, softball, ir al río, etc, etc.

24. Pérez, Humberto, Ob. cit

25. Fundación Intervida, Vidas Explotadas, “La Explotación Infantil”. Pág. 23, 2008.

no de obra y establece que “Queda prohibido emplear o contratar a personas menores de diez y ocho (18) años de edad, cualquiera que sea la condición laboral (asalariada, independiente, o familiar no remunerado).²⁶ Esto se señala para todas las actividades que los niños realizan y se mencionan en el artículo N° 3. Pero los padres de los niños no están de acuerdo y defienden su posición de por qué deben trabajar a temprana edad y consideran que deben tomarse los 14 años en adelante. Sobre ese aspecto Teodorita Mora manifiesta “A la edad de 14 años pueden estar en el campo, ellos están en casa de pobres, ellos tienen que estar aquí”²⁷.

Sin embargo, las horas de trabajo que tienen los niños va a depender del área donde realizan su labor, ya que hay niños que no terminan en horas tempranas su jornada. Sobre esa problemática Orlando afirma “Yo inicio a las 7:00 am voy a comer a la 1:00 pm y vuelvo a trabajar hasta las 4:00 p.m.”²⁸. Hay ocasiones en que los niños llegan a siembra en las tardes a partir de las 4:00 p.m, cuando el sol haya refrescado un poco.

La hora de trabajo para estos niños inicia realmente a partir de las 5:00 a.m., debido a que tienen que estar temprano en el campo de trabajo. Ellos acostumbran ir en grupos e inician la siembra de este rubro en planchas o cunetas, las cuales están preparadas desde el día anterior por los adultos. Por lo general, durante la jornada de trabajo no acostumbran a consumir ningún tipo de alimento. Sólo toman agua y en algunas ocasiones chicha para refrescarse del sol. Sólo aquellos niños que deciden continuar la jornada hasta la tarde, toman las horas de almuerzo para continuar su trabajo hasta que él mismo decide culminar el día de trabajo.

Durante la siembra y limpieza de la cebolla, los niños no utilizan químicos ya que para los productores esto representaría un gran peligro para ellos, por lo que prefieren darles esa responsabilidad a los adultos. Sobre ese particular, Humberto comenta “Ellos no usan químico porque en el trasplante no se usa eso, se usa después y son los adultos a edades de 20 años en adelante”²⁹. Sobre ese mismo tema Ruperto Ramos comenta “Los niños sólo siembran y limpian y el químico no lo usan después de la siembra ya no se necesita

26. MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, Decreto Ejecutivo N° 19 (de junio de 2006). Pág.11

27. MORA, Teodorita, Trabajadora en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 18 de enero de 2012.

28. JIMENEZ, Orlando, Trabajador Infantil en la producción de la cebolla. Entrevista realizada el 10 de febrero de 2011.

29. PÉREZ, Humberto, Ob. cit.

más muchacho. Se busca gente grande, porque ya no se quieren ver más muchacho en el campo.”³⁰ Refiriéndose a ese mismo tema, Joel Jiménez, señala, “El químico la hace mi papá cuando lo mandan y a veces mandan a otra persona a tirar el químico nosotros no”³¹.

El convenio 138 de 1973 establece la edad de 18 años para que los jóvenes hagan este tipo de trabajo “La edad mínima de 18 años para realizar trabajos que pongan en peligro su seguridad, salud”³². Sin embargo, hay jóvenes que señalan que ellos a partir de los quince años en adelante han manipulado químicos pero sólo ha sido el abono. Por su parte, Orlando comenta “Yo empecé a los 16 años a regar abono y fumigar, yo mismo lo preparaba poco a poco de uno a cinco bombadas ... de allí me bañaba de una vez porque uno quedaba embarrado de químico y luego seguía trabajando otra cosa”.³³ Uno de los químicos que tiene esa característica es abono 12-24. Sobre ese tema Rolando Castillo dice “El 12-24 es un químico que es muy fuerte, se siente mucho. Por eso lo usamos poco”.³⁴ Sobre el trabajo que hacen los jóvenes con los químicos Rolando Castillo comenta, “El más grande va regando con agua la plancha y el menor va regando con una lata el abono físico sobre la cama... este químico no se siente nada de químico”.³⁵ Este tipo de trabajo lo realizan los jóvenes que viven dentro del campo agrícola, pero aquellos niños que sólo van a sembrar y limpiar todos los días y se regresan a sus hogares no llegan a manipular ningún químico.

Por otro lado, la vestimenta que se observa en algunos niños durante la siembra y limpieza de la cebolla son: chancletas plásticas, pantalones cortos, gorra, camisa manga larga (en ocasiones), para tratar de cubrirse un poco del sol, que es lo que más puede afectarlos. En ese sentido Humberto explica “sólo es el sol lo único que le puede afectar a ellos, ellos llevan agua, algunos comida”.³⁶ Ese es el mismo sol que soporta el niño cuando juega baseball, football, en el río o en la playa. Es el mismo que recibe cuando va o vienen de

30. RAMOS, Ruperto, Trabajador Infantil en la producción del tomate, hoy jornalero en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 16 de febrero de 2011.

31. JIMÉNEZ, Joel, Trabajador Infantil en la producción de cebolla en Natá. Entrevista realizada el 10 de febrero de 2011.

32. GEMA, López. Mercedes, Trabajo Infantil jornalero agrícola, Política de Libre Comercio y Globalización. Estudios Fronterizos, Vol. 3, Numero 5, 2002, Pág 112.

33. JIMÉNEZ, Orlando, Trabajador Infantil en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 10 de febrero de 2011.

34. CASTILLOS Rolando, Jornalero en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 18 de enero de 2011.

35. *Ibidem*.

36. Pérez, Humberto Asesor Técnico de Cooperativa Ariel Chanis, Entrevista realizada el 4 de enero de 2012

la escuela, porque muchos tienen que caminar largas jornadas para recibir enseñanzas en los centros educativos.

Al finalizar la jornada de trabajo los niños hacen la misma actividad que hacían los niños que trabajaban en la siembra del tomate: se van a jugar al río, otros juegan con carritos hechos de pedazos de maderas halados con un hilo, con peluches pequeños, bolsas llenas de latas o galones, las cuales son arrastradas por pedazos de hilo, también jugaban entre las mata alrededor de sus casas. Sobre ese tema Luz Eneida Castillo explica, “Jugábamos entre los tallos, corríamos por allí, y nos tirábamos terreno”.³⁷ Algunos van a comprar en las tiendas lo que necesitan para la cena y lo del día siguiente. Como dice Uriel “A veces hago mandado al pueblo cuando salgo de trabajar para cocinar”.³⁸ Otros lavan sus ropas, porque es el tiempo disponible que tienen para hacerlo ya que la mañana tiene su más grande responsabilidad “trabajar”.

El pago que los niños reciben se da de la siguiente manera: al ingresar al campo de trabajo, los mismos son anotados en un cuaderno de registro donde se les indica la hora de entrada y salida. Si se retira a una hora como la 11:00 a.m. se les anota la hora de salida y si él decide regresar en la tarde nuevamente se les vuelve anotar la hora de entrada y salida. A ellos se, paga por día. Pero no se les obliga a cumplir horario completo de trabajo. En ese sentido Joel dice “Yo siembro y limpio desde las 6:00 a.m. hasta la hora que yo quiero, el dueño de la finca lleva un registro hasta cuando yo termine”.³⁹ La cantidad de dinero que ellos reciben va a depender de lo que hagan en su trabajo. Recordemos que la siembra de cebolla se da por plancha o cunetas. En este caso, el pago de la misma es diferente porque hay algunos productores que pagan desde B/ 0.65 hasta B/ 1.00 la plancha, pero eso va a depender del área de producción.

En cuanto a la limpieza, ésta se paga por día, o por medio día. Como Humberto, “En trasplante se paga por cama de B/ 0.75 a B/ 1.00 la limpieza por medio día se ganan entre B/ 7.00 a B/ 8.00”.⁴⁰ El aumento del pago a los niños se ha venido dando en los últimos años ya que años atrás era menor. Sobre ese particular, Joel comenta, “Cuando yo empecé a trabajar limpiando

37. CASTILLO, Luz Eneida. Ex trabajadora infantil. Entrevista realizada el 18 de enero de 2011.

38. CRUZ, Uriel, Ob. cit

39. JIMÉNEZ, Joel, Ob.cit.

40. Pérez, Humberto, Ob.cit.

cebolla me pagaban B/. 5.00 por día. Hoy me pagan B/. 9.00”.⁴¹ Sobre ese tema Orlando comenta “Yo empecé a trabajar a los 14 años y me ganaba B/. 5.00 el día. Ahora me pagan B/. 10.00. Me subieron B/. 1.00 la hora, se paga diferente a la plancha que es B/. 0.65.”⁴² Para este año se pretende hacer nuevos aumentos para las horas de trabajos en los niños y éste podría ir desde B/. 1.00 hasta B/. 1.20 la hora.

A pesar que estos jóvenes están lejos de sus familias y amistades, ellos prefieren estar en estas zonas de trabajo porque se les trata de mejor forma que en sus propios lugares de origen. Sobre ese particular Orlando sostiene que, “Acá podemos descansar un rato y nada nos pasa, allá si descansamos entonces nos sacaban del trabajo, acá trabajamos, estamos tranquilos, el patrón nos trata con más calma”.⁴³ Al respecto Joel afirma, “Esto es más fácil que limpiar potrero, cortar caña yo lo he hecho y es muy difícil porque uno hace fuerza aunque me paguen B/. 9.00 el día, pero al final no pagan mucho porque en la cebolla uno siembra más rápido y gana más plata que allá”.⁴⁴ A pesar de las dificultades que estos niños pueden tener en las zonas agrícolas, ellos no ven esta actividad con desagrado, sino todo lo contrario, lo ven como una forma de obtener ingresos. En ese sentido, Uriel dice “Esto me gusta porque, tengo plata. Donde yo vivo no hay nada para ganar”.⁴⁵

Es importante resaltar que ningún niño en el mundo trabaja por el gusto o por acumular riquezas. Estos jóvenes se ven empujados por una situación de necesidad y falta de alternativas, cuando no una obligación, por lo que estos jóvenes hoy día siguen haciendo estos trabajos agrícolas por varias razones: la primera, la situación económica de sus familias, que es muy escasa ya que se dedican a la agricultura de subsistencia por lo que el dinero no está a su alcance. Sobre ese tema Teodorita Mora comenta, “Cuando nos vamos en el invierno nos dedicamos a la agricultura de subsistencia, sembramos yuca, ñame, frijoles cosas así”.⁴⁶ Segunda, por sus condiciones económicas sienten la necesidad de apoyar a su familia ya que ellos se hacen responsables de comprarles comida a sus padres, tal como lo manifiesta Uriel “Ayudo a

41. Jiménez, Joel, Ob.cit.

42. JIMÉNEZ, Orlando, Op. Cit.

43. Ibídem

44. ibídem

45. CRUZ, Uriel, Trabajador Infantil en la producción de cebolla en Natá. Entrevista realizada el 24 de enero de enero de 2011.

46. MORA, Teodorita, Jornalera en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 18 de enero de 2011.

mí mamá, le ayudo a pagar la cuenta de la comida a mi mamá y le doy plata cada vez que voy le doy B/. 10.00. Con eso le ayudo.⁴⁷

Tercera, por el deseo de hacer sus sueños realidad y es de continuar y culminar sus estudios. Para muchas familias y niños ir a la escuela supone un enorme esfuerzo, “aunque la educación es gratuita es en realidad muy cara para una familia pobre”,⁴⁸ ya que al no contar con el dinero, ellos trabajan para comprar todo lo necesario para la escuela. Sobre ese particular Uriel continúa diciendo, “Yo empecé a trabajar a los 10 años de edad, lo hago porque tengo que ir a la escuela. Esta semana me gané B/. 60.00. Con ese dinero compraré mis zapatos para la escuela”.⁴⁹ Este deseo de asistir a la escuela es importante para estos jóvenes quienes tienen grandes sueños que desean hacer realidad y es de tener una profesión que les permita tener mejores ingresos económicos. Uriel culmina con su relato sosteniendo que “Yo deseo ser ingeniero y sé que tengo que estudiar mucho y trabajar mucho para lograrlo”.⁵⁰

Sobre ese tema Joel afirma “Yo quisiera ser un profesor yo voy a estudiar Inglés. Es difícil, seguiré estudiando, si no lo logro buscaré otra carrera”.⁵¹ Cuarta, el deseo de cubrir otras necesidades como lo es el comprarse ellos mismos sus vestimentas “compro ropa para mí para salir,”⁵² comenta Orlando. Quinta, por la competencia laboral, ya que el sistema económico liberal del mundo demanda mano de obra, pero en muchos sectores ni siquiera es necesaria que sea calificada. Es suficiente que sea una mano de obra barata, “el empleador aprovecha el factor de necesidad del empleado en este caso los niños”,⁵³ porque hay una necesidad de obtener recursos para su propia supervivencia y la de sus familias.

La necesidad de salir adelante en los problemas económicos más urgentes, puede llevar al niño a no continuar con sus estudios, lo que puede provocar que no tengan la posibilidad de tener un empleo remunerado, quedando de esta manera en un trabajo descalificado. Por ello, la ONU, OIT y UNICEF, han tratado de hacer frente a esa problemática y buscarle alternativas favora-

47. CRUZ, Uriel, Ob. Cit.

48. FUNDACIÓN INTERVIDAS, Vidas Explotadas. La Explotación Infantil. Pág25, 2008.

49. Uriel, Ob.cit

50. Uriel, Ob.cit

51. JIMÉNEZ, Joel, Ob.Cit

52. Ibidem.

53. Fundación intervidas, vidas explotadas. La Explotación infantil, pág. 29, año, 2008.

bles para los niños trabajadores. Por su parte, las autoridades en la región de Coclé, en los últimos años, han tratado de lograr que los niños dejen los campos agrícolas y tratan de hacer cumplir las leyes que impiden que estos niños trabajen, ya que el Decreto Ejecutivo N° 19 de 12 de junio de 2006 establece en su artículo 2 que los trabajos peligrosos por su naturaleza y señala en el punto N° 6 la prohibición de trabajos a la intemperie o a campo abierto para los menores de edad. En ese sentido, el mismo señala “Comprende actividades, ocupaciones como las agrícolas, ganaderas, avícolas, afines, o cualquiera que realice a campo abierto sin seguridad y protección, con exposición prolongadas a radiaciones solares. . . . contactos con plantas venenosas y sustancias tóxicas”⁵⁴.

Sin embargo, los niños no están dispuestos a abandonar sus trabajos porque lo ven con agrado, porque aprendieron a trabajar y a ganar dinero. Como ya se ha mencionado anteriormente, en los lugares de donde proceden mucho de estos niños no hay trabajo después de la temporada seca. Además, se sienten orgullosos de que sus padres los hayan orientado al trabajo y se sienten ya hombrecitos. Sobre ese tema, Gilberto comenta, “Siempre iba a trabajar porque mi papá decía si no trabajo las personas se ponen de balde y fuman.”⁵⁵ Por otro lado, Joel dice, “No conozco las leyes que impidan el trabajo, pero no me importa, yo sigo y seguiré trabajando porque ellos no me van a dar los que necesito para comprar, no me lo van a dar”⁵⁶. Sin embargo, Orlando explica, “Si las autoridades dicen que un niño no trabaje yo no lo acepto porque en la vida nadie regala nada y seguiré trabajando”⁵⁷.

Pero a pesar de todas las objeciones de los trabajadores, las autoridades de MITRADEL han estado realizando en estos últimos años inspecciones en el área de Natá, con mayor intensidad haciéndole los llamados de atención a los productores y padres de familias de la prohibición del trabajo infantil en las zonas agrícolas, ya que el artículo N° 5 hace referencia a la sanción que recibirán las personas responsables del incumplimiento de las disposiciones sobre el trabajo infantil y que es peligroso que estos niños realicen estas faenas. Sin embargo, per estas visitas que las autoridades realizan en los

54. MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL. Decreto Ejecutivo N° 19 (de 12 de junio de 2006) pág. 4

55. CRUZ BARRIOS, Gilberto, Trabajador Infantil en la producción de tomate, hoy jornalero en la producción de la cebolla. Entrevista realizada el 24 de enero de 2011

56. JIMÉNEZ, Joel.L, Ob.cit

57. JIMÉNEZ, Orlando. Ob.cit.

campos agrícolas traen consigo algunas molestias en los padres de familia. En ese sentido, Pedro Castillo comenta, “Hubo una molestia de una señora, se fue del área automáticamente, no dio información”⁵⁸.

Sobre esas visitas que las autoridades hacen al campo agrícola explica Teodorita, “Yo no estoy de acuerdo que nos digan que los niños no trabajen porque tienen que alimentarse y aprender a trabajar. Hay muchos que son hombres viejos y no trabajan, sino que quieren que los menores trabajen que nos traigan la plata y la comida, nosotros somos pobres”.⁵⁹ Sobre ese tema también Rolando señala “Yo pudiera estar a favor de la ley que dice que los niños no trabajen, pero si me beneficiara algo a mí, por ejemplo yo voy con B/. 40.00 al chino no tengo ni para 3 días. Ese es el asunto”.⁶⁰ Por otro lado, Luz dice “Una vez llegaron esas personas y yo estaba cosechando y empezaron a preguntarnos la edad y mi cuñada era la única que tenía 17 años... le preguntaron si a ella le esforzaron a trabajar y dijo que no, ella tenía dos niñas.... No la multaron”.⁶¹

A pesar que los padres de familia han recibido visitas en los campos agrícolas de las autoridades y son conscientes de las sanciones que puedan recibir, ellos defienden la posición que los menores trabajen ya que no tienen otras oportunidades, y el recurso monetario no está a su alcance. Sobre ese tema Rolando manifiesta que “Hay obligación de ponerlos a trabajar, yo gano B/. 84.00 la quincena”.⁶² Los padres de familia manifiestan que la única forma en que ellos le impedirían a sus hijos que trabajen sería que el gobierno nacional les diera algún tipo de beneficio como la Red de Oportunidades, préstamos con el BDA.

En cuanto a los productores sólo se les han dado algunas recomendaciones al momento de hacer las visitas en el campo agrícola, les han llegado a señalar que si son reincidentes en el llamado de atención se les podría multar con B/. 200.00 hasta B/. 500.00. Pero esto no se ha dado. Como dice Humberto, “El año pasado nos dijeron que nos iban a multar, pero no se hizo nada”.⁶³

58. CASTILLO, Pedro, Inspector de MITRADEL. Entrevista realizada el 14 de febrero de 2011.

59. MORA, Teodorita, Ob.cit

60. CASTILLO, Rolando, Ob.cit

61. CASTILLO, Luz Eneida, Ex trabajadora infantil. Hoy jornalera en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 18 de enero de 2012.

62. CASTILLO, Rolando, Ob.cit

63. PÉREZ, Humberto. Asesor Técnico. Cooperativa Ariel Chanis, Entrevista el 4 de enero de 2012

Los productores han señalado que las autoridades de MITRADEL quedaron en hacer reuniones con todos ellos pero nunca se logró concretizar absolutamente nada. Sobre ese particular, Humberto reflexiona, “Con el Ministerio de Trabajo quedamos en hacer una reunión, no se hizo nada, pero ellos nos explicaron porqué no deben trabajar los niños, los riesgos del niño al usar agroquímicos, dijeron que iban a dar becas pero más nada”.⁶⁴

Por otro lado, la lucha por la erradicación del trabajo infantil continuará, no sólo en el plano internacional, sino también el nacional. Esta es una tarea de todos, ya que según las cifras señaladas por el censo 2010 hay alrededor de 60,702 niños que trabajan en nuestro país.⁶⁵ De ellos, el 37.2% lo hace en el área rural, el 36.6% en las zonas indígenas y 26.2% en la zona urbana.⁶⁶ Para las autoridades, estas cifras han ido disminuyendo en los últimos años, pero las mismas son muy elevadas todavía, por lo que podemos señalar que durante los períodos secos seguiremos encontrando niños en los campos agrícolas.

En síntesis, se puede decir que los trabajos agrícolas que han venido realizando los niños en el distrito de Natá no es reciente, ya que desde la época de la producción del tomate ellos han realizado estas actividades, por lo que para los niños, productores y sus padres es una práctica normal que se da durante los veranos en la región, a partir de la década del '30 al '80 que es cuando éste rubro desaparece, para dar paso al nuevo producto que se cultiva en la región como lo es la cebolla.

Los productores deben informarse más sobre las leyes de protección a los niños para evitar que las autoridades encargadas los acusen de explotar el trabajo de estos menores en los campos agrícolas. Es importante que tengan un registro de los niños que trabajan en sus propiedades agrícolas, para que cuando las autoridades lo requieran poder entregárselo. En esa forma, si hay problemas, juntos: autoridades, empleadores y padres de familia, encontrar soluciones que beneficien a los niños y a sus padres.

Las autoridades competentes deben organizar programas de educación con los productores para orientarlos en cuanto al tema, para evitar que se siga dando el problema en los campos agrícolas, ya que los niños no pretenden

64. PÉREZ, Humberto, Ob. Cit.

65. La Prensa, Sábado 7 de enero de 2012.

66. La Prensa, Revista Ellas. Edición N° 1105. 20/05/2011. pág.70

dejar estas actividades. Para ellos, son oportunidades que aprovechan para apoyar a sus familias y es importante cubrir algunas necesidades, que les permita culminar sus estudios y hacer sus sueños realidad, que es tener algún día una profesión.

Es un compromiso de las autoridades orientar, ayudar a las familias de escasos recursos económicos para que sus hijos puedan cubrir sus necesidades básicas, incluyendo salud y educación. También es importante que se entienda la cultura del campesino cuando le exige a sus hijos a cierta edad, que deben trabajar para cubrir sus necesidades. Ello, bien orientado, contribuirá a formar mejores ciudadanos, responsables, honestos y conscientes que el dinero hay que ganárselo honradamente, como lo hicieron sus abuelos y sus padres. Las leyes deben estar para orientar y no sólo para castigar.

BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTOS

ALZATE PIEDRAHITA, María Victoria. "El Descubrimiento de la Infancia (I)": Historia de un sentimiento.

ARRIÉ, Philippe. *El niño y la Familia en el Régimen Antiguo*.1993.

ARÓSTEGUI, Julio. *La Historia del Presente*. Alianza Editorial.

CASA, Ferrán. *Las Representaciones Sociales de las Necesidades de Niños y Niñas y su Calidad de Vida*. Universidad de Barcelona. 1992.

CAROL EMBER, Melvin y Peregrine Ember Peter. *Antropología* 10ª Edición.

FONTANA, Josep. *¿Para qué sirve la historia en tiempos de crisis?* Ediciones Pensamiento Crítico. Colecciones Mundo sin Fronteras. Bogotá, D.C., 2003.

FLORESCANO, Enrique. *La Historia y el Historiador*. Fondo de Cultura Económica. México. 2000.

FUMERO, Patricia. *Historia ¿Ciencia, disciplina social o práctica literaria?*

Fundación Intervida. *Vidas Explotadas*. "La Explotación Infantil" 2008

GEMA López, Mercedes. "Trabajo Infantil Jornalero, Políticas de Libre Comercio y Globalización" *Estudios Fronterizos*, Vol. 3, Núm.5, 2002.

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo N° 19 (de junio de 2006)

RINCON DEL VAGO. *Cultura Precolombina. Tradiciones y Costumbres Americanas. Rasgos Distintivos*. Sociedad. Individuos. Dinamismo. "Sobre la Cultura".

SERNA, Justo y Anaclet Pons. *La Historia Cultural, Obras, Lugares*.

WWW.definicionabc.com/general/niñez.

ZOILA Santiago, Antonio. Los Niños en la Historia. Los Enfoques Historiográficos de la Infancia. UAM. México.

PERIÓDICOS

La Prensa. Revista Ellas. Edición N° 1105. 20/05/2011

La Prensa. Sábado 7 de enero 2012.

ENTREVISTAS

CASTILLO, Luz Eneida. Ex trabajadora infantil. Hoy jornalera en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 18 de enero de 2012.

CASTILLO, Pedro. Inspector del MITRADEL. Entrevista realizada el 14 de febrero de 2011.

CASTILLO, Rolando. Jornalero en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 18 de enero de 2012.

CRUZ, Uriel. Trabajador infantil. Entrevista realizada el 24 de enero de 2011

CRUZ BARRIOS, Gilberto. Trabajador infantil en la producción del tomate, hoy jornalero en la producción de la cebolla. Entrevista realizada el 24 de enero de 2011

GONZÁLEZ, Herminio. Trabajador infantil en la producción del tomate, hoy jornalero en la producción de la cebolla. Entrevista realizada el 25 de febrero de 2011

HERNÁNDEZ, Vicente. Trabajador infantil en la producción del tomate. Entrevista realizada el 13 de febrero de 2011.

JIMÉNEZ, Joel. Trabajador infantil. Entrevista realizada el 10 de febrero de 2011

JIMÉNEZ, Orlando. Trabajador Infantil. Entrevista realizada el 10 de febrero de 2011

PERÉZ, Humberto. Asesor Técnico de la Cooperativa Ariel Chanis, en el distrito de Natá. Entrevista realizada el 4 de enero de 2012.

MORA, Teodorita. Jornalera en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 18 de enero de 2012.

RAMOS, Arquímedes. Trabajador infantil durante la producción del tomate, hoy jornalero en la producción de la cebolla. Entrevista realizada el 24 de febrero de 2011

RAMOS, Ruperto. Trabajador Infantil en la producción de tomate, hoy jornalero en la producción de cebolla. Entrevista realizada el 16 de febrero de 2011.

EL ESCRITOR Y SU OBRA POÉTICA: “VIAJE A LA PENÍNSULA SOÑADA” DE SALVADOR MEDINA BARAHONA

Por: María de Lourdes Barsallo

“El verdadero viaje de descubrimiento no consiste en buscar nuevos caminos sino en tener nuevos ojos”. Marcel Proust

INTRODUCCIÓN

Intentamos resaltar tres mensajes fundamentales del poeta y escritor **Salvador Medina Barahona** expuestos a lo largo y ancho de toda su obra *“Viaje a la Península soñada”*: su intenso amor por el terruño que atesora en su memoria y que lleva grabada en su mente y en su alma, su Guararé, que en el fondo es igual que decir, Panamá toda; la **denuncia social** de aquellas costumbres que mantienen en la ignorancia al hombre de nuestros campos, las fiestas de pueblo con su licor y sus tradiciones arcaicas; y, **por último, un llamado de atención contra la indiferencia social del ciudadano ante el crimen ecológico**. Mas, el Poeta sigue unido, sin dudar, a su Guararé antiguo y tradicional, su *Península soñada*, emociones sentidas y reiteradas de forma patente, desde su *“Epílogo de la Nostalgia”*.

El autor, *Salvador Medina Barahona*, (*Mariabé de Pedasí*, Los Santos, 1973), escritor y poeta panameño destacado, ganador del Premio Nacional Ricardo Miró, 2009, sección Poesía con el poemario *“Pasaba yo por los días”*, entre otros reconocimientos nacionales e internacionales.

La obra en su segunda edición (2006), está conformada por 32 poemas escritos en verso libre que mantienen la unidad, en un viaje raizal desde el interior de la memoria hasta lo recóndito del sentimiento nacional. Verso pleno de emociones, antropológico, inundado de paisajes y escenas costumbristas. Un viaje circular que no se circunscribe a su natal *Mariabé* o su *Península Soñada*, nos toca a todos. Un andar que se desplaza de lo telúrico a lo espiritual, a un Panamá adentro, que se mantiene inmutable en el tiempo, alimentando añoranzas y sentimientos de Patria, pero, también, sumando pérdidas en el desarrollo integral de nuestra Nación. *Salvador Medina Barahona*, indiscutiblemente, muestra, una vez más, su capacidad literaria y su inmensa y profunda sensibilidad social.

“VIAJE A LA PENÍNSULA SOÑADA”

PERFIL DE LECTURA

El autor nos participa su sentir en un viaje iniciado ya. El lenguaje nos transmite satisfacción de sí, paz y conciencia de infinitud. Es, para el poeta, un mirar con nuevos ojos todo aquello que dejó atrás, en algún momento. Nos trae imágenes comunes de la flora y fenómenos atmosféricos que marcan su terruño, que a sus ojos, lo hacen único: “.../ *huérfana de brisa/ y de lluvia tapizada, / con tu olor/ a mango campesino, / a caña fermentada/ y a naranja...*” (p.19).

Descripciones eminentemente impresionistas, nos esperan en este “*Viaje a la Península Soñada*”. De la mano del poeta, recorreremos el mágico encanto de su mundo, de su memoria encontrándose con su presente. El poeta renuncia al imperio de la modernidad para sumergirse en la “*suave curvatura de las tejas*” del tiempo, que su pueblo conserva de forma acrisolada... (p.21).

“*Con su brillo de lata milenario*” (p.23), uso del color gris-tristeza, un recordar alegre y triste, porque a veces hay dulzura en la tristeza. Regresa, a recorrer sus rincones, que han sido custodio de su caminar como lo han sido de su historia raizal: “*¡Nadie claudica contigo dentro!*” [Guararé] “*¡Primero caería la sombra!*”/ (p.25), hecho casi imposible mientras haya luz. Así de grande es su amor por su tierra y este poemario pretende ser el recapitulatorio de los qué y los porqués de estos sagrados sentimientos.

Su verso es expresión clara y reposada, pero no ausente de pasión y de propuesta nacionalista y de visión social: “.../ *porque esta ruta abierta/ nos*

reclama sin descanso” (p.26), empero, su espíritu universalista riñe con el resentimiento, entonces nos invita a utilizar la vía para conocer el mundo y por ese mismo camino, retornar al terruño, inexorablemente: “... / *donde el cordón umbilical/ perdió su uso/ y el corazón de los hombres/ quedó preso/ para siempre*”.

A lo largo de esta obra, *Salvador Medina Barahona* reconoce el valor de las tradiciones y de la cultura que nos une y nos identifica. El poeta regresa más sabio de ese otro universo recorrido, de donde retorna especialmente dubitativo, sopesa las cosas que vive, la experiencia lo llena de comprensión cabal de la realidad. ¡Luego sabremos cuánto!

No puede esconder su orgullo por la belleza de las mujeres del pueblo de su querido padre (*Las Tablas*) y de su “*Península soñada*”. También surge la fuerza de la fe de todo un pueblo a la virgen y mártir Santa Librada. La junta de embarra para el desposorio campesino, que une y vivifica. Sin dejar de resaltar en su verso, las delicadas prendas con que se adereza la empollerada, el orgullo de la mujer tableña por el traje nacional. La Pollera, que Las Tablas conserva con ilusión y donaire en sus mujeres, desde la más tierna infancia: “.../ *una faz perfilada/ con su mutismo azul, / las perlas que caminan/ cosquilleando el aire; / los zarcillos provenientes de oídos/ hoy flácidos y largos; / amalgama de luces, / un ritmo etéreo y mágico/ que tuerce y destuerce telas/ abanicando calles/ (las de arriba y las de abajo), /...*” (p.35).

De pronto, resulta un giro inesperado. El poeta torna árido el verso, puede que esté describiendo más con el corazón, que a través de sus ojos, una descripción que nos anuncia realidades, sólo eso. No es ya la visión romántica del inicio. Surge una voz endurecida, severamente acusatoria, considerando que hace poco, su voz era especialmente cálida, amorosa y entusiasta: “*Por el río/ de la torpeza humana/ fluye la hierra que aniquila/ y el entusiasmo equivoco./...*”/”*Hemos caído a veces/ como la res que da vueltas/ por el suelo, / el lodo cascajoso e inhóspito, / rumiando la traición/ del hombre/ que la avienta sin perdón, / reventándole el odio/ hasta morir ensangrentada*”. (p.36).

No logra el amor por el terruño y sus tradiciones, estar por encima de la armonía y conciencia de su ser para con la Madre Naturaleza, conciencia y sentir multiplicados por la añoranza y cultivados en su espíritu en ese otro universo fuera de su pueblo natal, del que regresa amante, pero también

severo y crítico. ¡Veamos finalmente, desde este punto, cuánto! La hierra, la embriaguez, los vicios que surgen ante el descontrol originado por el licor y el jolgorio, con lo cual se identifican cotidianamente, las prácticas del folclor en nuestro suelo, son retratados, de manera radical.

Recordemos, que inicialmente nos comunica que regresa de un viaje, lleno de añoranzas: ¿De dónde viene? ¿Cuánto tiempo fue el *“exilio perpetuo”* (p.20). ¿Qué hace que aquella imagen atesorada torne la mirada hacia la realidad pura y profunda, desnuda de visiones superfluas? Ve, observa. Hemos de considerar que realmente su mirada penetra en actitudes más que en objetivos, su cultura guarda distancia de la cultura primigenia del folclor y su gesto se reviste de universalidad, identificado con la naturaleza y el valor intrínseco de todas las criaturas. Cabe preguntarse: ¿Desde cuándo su espíritu comprometido con estos principios sufre la osadía de la muerte violenta del carnero sumada a la depredación inmisericorde de su entorno: Diríamos: ¡desde siempre! Sus palabras tienen raíces hondas, brotan de su sí mismo. Sólo que hoy, hay madurez para expresar su sentir, y su espíritu, ha logrado autonomía para cuestionar vivamente el primitivismo de la euforia pueblerina abanicada por el disfrute del licor y la falta de conciencia. Tórnase en dolor y denuncia entonces, su decir: *“.../ No todo es luz / en la Península soñada: / El licor nos enloquece/ y lo brutal siembra su bandera/ en el tumulto”*. (p.38).

Nos indica el poeta y escritor panameño, José Guillermo Ros-Zanet: *“El poeta (El escritor) excelente sale de su casa hacia el mundo. Pero siempre permanece (está) en su casa; porque su casa es el lenguaje; es el mundo. El lenguaje es su morada, su casa, su mundo”*. Al llegar a este punto, hemos constatado ya, sobradamente, el saudade que provoca en Salvador Medina Barahona el recuerdo de su pequeño terruño, no puede omitir su declaración de amor insondable por su Mariabé querida y acaso, en esta expresión, integra un canto hondísimo y muy sentido, a todos los pueblos olvidados de la Tierra: *“Mariabé, / hondo origen mío, / pueblo de caminos lánguidos/ y una sola torre, / en el motete crema del abuelo/ he dejado mi infancia, / para llevarla conmigo/ cuando el tiempo/ disuelva las edades”*. (p.50).

Ya de vuelta a la rutina, todos somos culpables. La indiferencia colectiva es crimen consensuado. Ha de dejar un sabor amargo, no hay duda de ello, en la memoria y en el alma joven del poeta. Su intuición universalista convierte el verso en llamado severo a la conciencia a fin de fundamentar la actitud

individual, con el compromiso solidario de la colectividad: *“No estamos solos. / La soledad es una idea. / La indiferencia es quien nos muerde/ y nos castiga”*. (p.41).

El interés ecologista que aparece en toda su obra, nos mueve a reflexionar al respecto de la tradición, que agota los campos fértiles, lo que lleva al poeta a insistir en la denuncia y lo empuja a la palabra agorera: *“Tumbaremos esta esfera, / acaso. Pero mi amor/ por tus colinas/ rasuradas por un machete indigno/ volará como ceniza/ esparciéndose/ y poblando/ este vergel terrestre, / ya en medio de los siglos/ que amanecerán huyendo/ sin retorno”*. (p.47).

En el *“Epílogo de la Nostalgia”*, última estación del *“Viaje a la Península soñada”*, reitera todo su sentir por su terruño, su lenguaje muda cálido y surge una promesa teñida de un amor maduro, de presencias y añoranzas: *“Volveré, / Península de un exilio obligado./ Tú sabes que entonces,/ justo ese día que nadie habrá inventado, / nunca más tarde, / no más allá del tiempo y de las voces, / jamás cansado de soñarte, / entre los rezos del tambor y la llovizna, / ¡Volveré!”*. (p.60).

MANUEL ROY

TODO POR LA GLORIA INSTITUTORA

Por: Rommel Escarreola Palacios

Manuel Roy nació en la provincia de Chiriquí, donde realizó sus estudios primarios, luego hizo la educación media en el Instituto Nacional. Desde temprano despertó en él el interés por las letras, lo que lo lleva en 1914, siendo alumno del IV año de la sección Normal del Instituto Nacional, a escribir un corto ensayo sobre La Influencia Italiana en la Literatura Española, publicada en la **Revista Instrucción Pública**. Continuó sus esfuerzos literarios y publica, en la misma revista, otro escrito sobre la Influencia de la literatura francesa en América Latina.

Un año después aparece, de su pluma, **La Juventud y los Problemas Nacionales**, escrito donde desarrolla las ideas de Spencer sobre el desarrollo. Como parte de la generación del Instituto Nacional de la segunda década del presente siglo, se formó en la más férrea disciplina. Para esa época, la influencia norteamericana había calado con el rectorado de Edwin Gran Dexter que culminó en 1918, cuando pasó a ocupar un puesto en la Cruz Roja en Francia. Ahora los jóvenes normalistas y liceístas del Instituto Nacional recibirían los cambios introducidos bajo los conceptos como el de coeducación y socialización de la enseñanza promovidos por el Secretario de Instrucción Pública, Dr. Jephtha B. Duncan.

Manuel Roy se distinguió, además, como deportista y le correspondió, junto a varios compañeros, introducir el deporte del baloncesto en Chiriquí. Fue también colaborador de las más importantes revistas y acucioso investigador. En la revista Nueva, escribió interesantes artículos como: **El Maestro como Agente Cultural en la Sociedad**.

Continuó estudios superiores, en 1918, en la Facultad de Derecho fundada, donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho junto a una pléyade de jóvenes como: Ignacio Molino, José Isaac V ásquez, Ismael Ortega, Cirilo J. Martínez, Horacio V elarde, Galileo Solís, Víctor Florencia Gotilla, José Isaac Fábrega, Arcadio Aguilera Ocaña, Guillermo Single, Justo Carrasquilla, Gil Tapia Escobar, Felipe Juan escobar, Jeserum Lindo, Carlos Augusto López, Enrique Guillermo Abrams, Fabián Velarde, Aníbal Ríos D., Víctor A. De León y Enrique Darlo Díaz.

El 21 de febrero de 1921 es invadida la región de Coto bajo jurisdicción panameña y el joven Roy deja los libros y empuña las armas, organizando en Chiriquí la defensa de la patria: Le correspondió la misión de dirigir la palabra en el sepelio de los coroneles Tomás Armuelles, Zurita y el capitán Arcadio Porto y el sargento primero Francisco Durán.

Al fundarse en 1922, la Revista **Estudios** por el Dr. Octavio Méndez Pereira, brindó su entusiasta participación, ya que coincidía plenamente con los principios que fueron explicados en su nota editorial que dice:... *“era un antiguo anhelo de la Dirección del Instituto Nacional, viene a realizar hace tiempo desde que desapareció la REVISTA NUEVA, que carecemos de un periódico así, exponente efectivo de nuestra cultura, en que se estudien con amplio criterio y rectas miras nuestro más amplio criterio y rectas miras nuestros más importantes problemas y se den a conocer las producciones de aliento de nuestros mejores escritores que sea campo neutral, ajeno a las polémicas de la política, donde nuestros profesores e intelectuales puedan vaciar, en terreno propicio, los frutos de su intelecto”*(1).

El Lic Manuel Roy fue responsable en la Revista **Estudios** de la columna **Al Margen** de los Libros, dedicada a la crítica literaria y a la exposición de los más variados temas sobre cultura en general.

Consumado defensor de la unidad de los pueblos latinoamericanos llevó a la práctica sus ideas, que eran afines con los principios de hermandad y adhesión pregonados por Simón Bolívar, y llevó a cabo con un nutrido grupo de intelectuales panameños la fundación de la Sociedad Bolivariana de Panamá, en el salón de actos del Instituto Nacional.

Ocupó importantes puestos en las organizaciones deportivas nacionales e internacionales. De 1928-1930, fue miembro y vicepresidente de la Federa-

ción Nacional Deportiva; jefe de la Federación Nacional Deportiva; jefe de la delegación a los segundos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en la Habana, Cuba.

Desde el año 1931 hasta 1933, fue Director de Escuelas Primarias e Inspector Provincial de Educación, profesor, vicerrector y Rector del Instituto Nacional. Acuñó, en esa época, la popular frase **Todo por la gloria institutora**.

Con entusiasmo y abnegación fue en 1934 y 1935 el primer presidente del Comité Olímpico de Panamá, además de autor de los estatutos de dicho comité. Para 1938 desempeñó el puesto en la Junta Nacional, vicepresidente de la Junta General de Delegados y Presidente del Congreso Técnico de los IV, Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebraron en Panamá y Delegado colaborador del Comité Olímpico Internacional.

A raíz de la segunda guerra, fue designado Jefe de la Defensa Civil de Panamá; además esta responsabilidad prosiguió en el campo de la educación, al ocupar el cargo de Secretario General de la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas que se llevó a cabo del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1943 en al Aula Máxima de la Universidad Interamericana con sede en el Instituto Nacional. En la Conferencia participaron los ministros y directores de Educación de los países americanos con la asistencia de la Delegaciones de las repúblicas del continente, más el representante de la Unión Panamericana. El acto lo presidió el Ministro de Educación de Panamá Víctor Florencio Goitía y Manuel Roy como Secretario General; se desarrollaron temas de gran interés en comisiones que debatieron temas: Filosofía y Técnica de la Educación, Acercamiento Cultural del Hemisferio, Coordinación de los Sistemas Educativos Americanos y se discutieron temas sobre Cooperación Educativa e iniciativa americana.

Es importante destacar que los Ministros de Educación establecieron una unidad de criterio y de acción con la intención de lograr cambios sustanciales en la educación. Al margen de estas actividades, se destacó como Gobernador de la provincia de Chiriquí. Colateralmente en 1945, se encargó del puesto de Presidente del Congreso Técnico de Béisbol Aficionado, además de miembro del Comité organizador y vicepresidente de la Junta General de Delegados de los V Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en Colombia.

Prosiguió en el campo de la educación en el Departamento de Educación y Deportes así lo señalaba en 1947, la Revista *Épocas*, “... Al frente del Departamento de Educación Física y Deportes, el señor Roy se ha enfrentado con entereza a los difíciles problemas que le han presentado ... Firme en sus sanos propósitos de impulsar por buena senda la educación física y el deporte ha seguido al pie de la letra los dictados de su entendimiento y ha mantenido una conducta rectilínea a favor de sus propósitos, es decir, en favor del mejoramiento del Departamento en buena hora puesto a su cuidado”(2).

Se le designó como miembro y Jurado de Honor de los siguientes acontecimientos deportivos: en los VI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en Guatemala, en los VII Juegos Deportivos Centroamericanos celebrados en Kingston, Jamaica. Los cargos desempeñados en actividades deportivas la granjeó el reconocimiento de ser distinguido como miembro Honorario y Vitalicio de los juegos deportivos centroamericanos y del caribe y tesorero de la comisión deportiva panamericana.

Participó como directivo en Sao Paulo, Brasil de la Comisión Deportiva llevó y enarboló los principios bolivarianos; por tal razón, fue escogido como miembro del Jurado de Honor de los II y IV juegos deportivos bolivarianos y Presidente honorario y vitalicio de los juegos deportivos bolivarianos.

Como aficionado y promotor del béisbol en Panamá fue designado como presidente de la Federación Internacional de Béisbol amateur (FIBA), además de otros cargos importantes como presidente de la Federación Centroamericana y del Caribe de Fútbol.

En el año 1970 como figura representativa su participación no podía dejar de faltar en los XI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Panamá, siendo miembro del Comité Organizador y presidente.

Entre sus innumerables distinciones y colaboraciones recibidas por el Manuel Roy, podemos mencionar: Ciudadano Honorario de la ciudad de Chicago; ciudadano Honorario de la ciudad de Winnipeg, Manitota, Canadá; Comendador de la Orden Vasco Núñez de Balboa; Gran Oficial de la Orden del Libertador; Diploma de Honor de la Sociedad Bolivariana de Venezuela; condecoración del Orden Andrés Bello y condecoración de la Orden Francisco Miranda.

Su ánimo y compromiso no decayó a pesar de su avanzada edad al ser distinguido en 1970, como Asesor Ad Honorem del Instituto Nacional de Deportes.

En esa fecha memorable le fue entregado un pergamino de Honor y una condecoración con la medalla de oro al mérito deportivo del Instituto Nacional de Deportes.

El Órgano Ejecutivo, en julio de 1985, sancionó la ley que creaba la Condecoración al Mérito Deportivo Manuel Roy y la Sociedad Bolivariana declaró el año 1989 como año bolivariano Manuel Ro y, haciéndose entrega de una placa que lo distinguió desde su juventud como escritor: Educador meritorio y deportista por excelencia le correspondió el honor de introducir innovaciones significativas en el campo del deporte nacional. Hombre vtswnario y bolivariano por formación dedicó más de 50 años de su existencia a la noble y patriótica / misión de dar a conocer los principios del Libertador Simón Bolívar, siendo distinguido como presidente vitalicio de La Sociedad Bolivariana de Panamá. Su vida en pro de la educación nacional, servirá de permanente ejemplo a nuestra juventud y de inspiración a todos los panameños como una existencia digna de imitar.

- (1) Nota Editorial. Revista Estudios Órgano del Instituto Nacional. Panamá julio-agosto. Año 1 1922. p.1
- (2) Grandes Animadores del Deporte Panameño. Revista Épocas. Junio 1947. p. 36

REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS TRABAJOS A PUBLICARSE EN LA REVISTA CULTURAL LOTERÍA

1. Los trabajos presentados deben ser escritos en hojas 8 ½x11 a doble espacio. (Letra Times New Roman Tamaño de letra 12) y las páginas deben ser enumeradas.
2. Sólo se aceptarán trabajos que no hayan sido publicados con anterioridad en alguna revista, periódico o medio de difusión. El colaborador, procederá a llenar el formulario correspondiente, en el departamento cultural de la Lotería Nacional de Beneficencia y firmar el registro de Control de Trabajos Literarios y dar fe de que su trabajo es inédito
3. Los artículos deben tener una extensión mínima de 10 páginas y máximo de 20, acompañados de la bibliografía consultada, fotografías o dibujos alusivos al tema, un curriculum no mayor de 10 líneas y fotocopia de cédula. El trabajo debe entregarse impreso y grabado en CD.
4. La Lotería Nacional de Beneficencia seleccionará los trabajos publicados con el propósito de incluirlos en el Concurso Anual Literario de la Revista Cultural Lotería, que correspondan a los cinco campos de conocimiento.
5. Se reconocerán un emolumento de doscientos Balboas (B/.200.00) a los autores de los artículos que se publiquen en la Revista Cultural Lotería.
6. El Consejo Editorial recibirá como colaboración trabajos en los siguientes campos:
 - a. **CIENCIAS SOCIALES:** Comprende: Antropología, Arqueología, Ciencias Políticas, Demografía, Folklore, Artesanías, Geografía, Historia, Filosofía, Lingüística, Educación, Psicología Social y Sociología.
 - b. **MEDICINA CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA** Comprende: Biología, Química, Farmacología, Medicina, Ciencias Naturales, Tecnología Científica, Tecnología, Robótica y otros afines.
 - c. **COMUNICACIÓN SOCIAL:** Comprende Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Radio Difusión.
 - d. **ECONOMÍA Y FINANZAS:** Comprende: Banca, Seguros, Bolsa de Valores y todo lo relacionado con estas disciplinas.
 - e. **LETRAS:** Corresponde a los géneros literarios: Cuento breve, Poesía, Ensayo, Crítica Literaria, Crónica y Entrevistas.

Los artículos de los colaboradores pueden ser remitidos a las diferentes Direcciones Provinciales por los Enlaces Culturales. Cada artículo deberá ser registrado en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios.

Los artículos de colaboradores, en el exterior, deben ser enviados al Departamento Cultural, Revista Cultural Lotería, Apartado Postal 086-07-376 Panamá, República de Panamá, o mediante la dirección de correo electrónico: revista.loteria@lnb.gob.pa

Con relación a las colaboraciones de cuentos infantiles, se aceptarán trabajos con una extensión de mínimo de 3 y un máximo de 5 páginas, incluyendo las ilustraciones que el autor entregue. Las colaboraciones se recibirán en el Departamento Cultural ubicado en el piso 17 Edificio Sede o entregados en las diferentes Direcciones provinciales, cuyos Enlaces Culturales nos la remitirán.

Todos los trabajos que entreguen los colaboradores con el propósito de ser publicados en la Revista Cultural Lotería, serán registrados por nuestros funcionarios, en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios.

7. El Consejo Editorial se reserva el derecho a publicar los trabajos que luego de la evaluación no cumplan los requisitos de calidad literaria.

